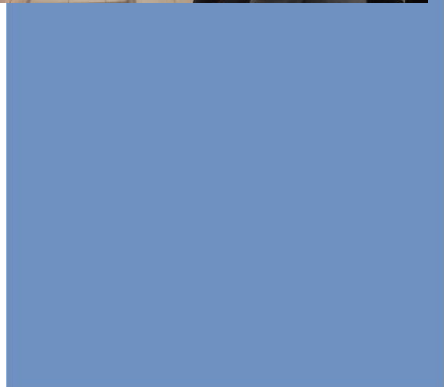




Foto 3



ACTUALIZACIÓN MAPEO DE ACTORES CRHC PAMPAS



Ing. Adolfo Torbisco Saenz - Especialista Social Ambiental
Ing. Ronald Ancajima - Coordinador Técnico de Cuenca Pampas



CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS
DE CUENCA PAMPAS

TABLA DE CONTENIDO

- I. CONSIDERACIONES GENERALES
 - II. ANTECEDENTES
 - III. OBJETIVOS
 - 3.1. Objetivo General
 - 3.2. Objetivos Específicos
 - IV. ALCANCE DE LA ACTUALIZACION DEL MAPA DE ACTORES
 - V. BASE LEGAL
 - VI. ASPECTOS GENERALES Y CONCEPTUALES
 - 6.1. Actores
 - 6.2. Que se entiende por Actor Institucional
 - 6.3. Definición de Actor Social
 - 6.4. Tipología de actores
 - 6.5. Que es un Mapeo de Actores
 - 6.6. Tipos de actores
 - VII. METODOLOGÍA
 - 7.1. Identificación y Descripción de los Actores
 - VIII. ACTORES IDENTIFICADOS EN LA GESTIÓN DEL AGUA DENTRO DE LA CUENCA PAMPAS
 - 8.1. Mapa de actores de la cuenca Pampas
 - 8.1.1. A nivel nacional
 - 8.1.2. A nivel regional
 - 8.1.3. A nivel local
 - 8.2. Sectores hidráulicos de la cuenca pampas
 - 8.3. Instituciones vinculadas la gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Pampas
 - 8.4. Caracterización de Actores regionales
 - 8.4.1. Instituciones de Gestión Pública
 - 8.4.2. Instituciones de Gestión Privada
 - 8.4.3. Instituciones de Gestión Social
 - 8.5. Mapa de Relaciones entre Actores de la cuenca Pampas
 - 8.6. Caracterización de Actores articulados a la Gestión Integral de los Recursos Hídricos de la Cuenca Pampas.
 - 8.6.1. Caracterización de Actores articulados a la GIRH Cuenca Pampas Región Ayacucho
 - 8.6.2. Caracterización de Actores articulados a la GIRH Cuenca Pampas Región Apurímac
 - 8.6.3. Caracterización de Actores articulados a la GIRH Cuenca Pampas Región Huancavelica
 - IX. CONCLUSIONES
 - X. RECOMENDACIONES
- ANEXO 01: Directorio del CRHCI Pampas.
- ANEXO 02: Relación de Usuarios de Agua de Uso Poblacional
- ANEXO 03: Directorio de Comunidades Campesinas de Huancavelica, Ayacucho y Apurímac al 2016.
- ANEXO 04: Fotografías del proceso de Mapeo de Actores

I. CONSIDERACIONES GENERALES

La Autoridad Nacional del Agua como una estrategia para cumplir algunas de sus funciones, viene apoyando el proceso de creación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, cuyo objetivo principal es fortalecer las capacidades de las Instituciones responsables de la gestión de los recursos hídricos de nivel nacional, regional y local; para una eficiente y eficaz gestión de los recursos hídricos, procurando el aprovechamiento ambientalmente sostenible del recurso; y una gestión integrada y multisectorialmente participativa, conforme a los requerimientos del desarrollo económico y con equidad social para las presentes y futuras generaciones.

La experiencia demuestra claramente que la participación activa de los habitantes de las cuencas y sus organizaciones en la formulación de las políticas, estrategias, programas y proyectos es absolutamente necesaria para lograr éxito en la gestión integral y sostenible de los recursos naturales.

Los actores son las personas que juegan un papel importante en la cuenca hidrográfica mediante las variables que caracterizan sus proyectos y sobre los cuales ejercen un mayor o menor control; pueden ser individuos organizados u organizaciones institucionales, es decir, pueden representar a un grupo u organización o a una institución como el Estado.

Determinar los actores implica determinar qué tipo de actores están implicados en la cuenca, cómo hacen uso de los recursos naturales, el manejo que hacen de ellos y la influencia que tienen en los otros al momento de concordar alianzas y estrategias de manejo.

II. ANTECEDENTES

La Ley de Recursos Hídricos N° 299338 y su reglamento, incorpora la creación de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, en el artículo 24° de la referida Ley, se establece que son órganos de naturaleza permanente integrantes de la Autoridad Nacional del Agua, constituidos con la finalidad de lograr la participación activa de las entidades públicas, privadas y sociedad civil en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos, mediante el Plan de Gestión de los Recursos Hídricos en la cuenca (PGRHC).

En el artículo 31° del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos describe las funciones del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca, siendo una de ellas la elaboración conjunta con la Autoridad Administrativa del Agua el PGRHC, en armonía con la Política y Estrategia de Nacional Recursos Hídricos, el Plan Nacional de Recursos Hídricos y la Política Nacional del Ambiente.

Con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las funciones del Consejo, es necesario la conformación de Grupos de Trabajo y estrategias para promover la Planificación con Visión Compartida, principalmente en esta etapa para acompañar el proceso de formulación e implementación del PGRHC.

El 15 de junio 2018, mediante D.S. N° 008-2018-MINAGRI se creó el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHCI PAMPAS), integrado por tres Regiones como Huancavelica, Ayacucho y Apurímac, con el objeto de participar en la planificación, coordinación y concertación del

aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en la cuenca, para fortalecer capacidades de los integrantes del Consejo, cuyo accionar está relacionado con la gestión del recurso hídrico, generando las condiciones necesarias para articular y coordinar acciones que permitan el funcionamiento del sistema nacional de gestión de recursos hídricos a nivel de la cuenca Pampas, cuya actividad se ha venido desarrollándose con los actores identificados durante la concepción del Proyecto, hasta fines de diciembre 2018, pero ante los cambios de autoridades que vive el país con los gobiernos Regionales, locales, Comunidades Campesinas y los Colegios Profesionales, es necesario la actualización del mapeo de los actores, a fin de mostrar quienes están presentes en la cuenca, quienes ejercen liderazgo en la gestión del agua, que estrategias desarrollan, que intereses y expectativas tienen y su predisposición a articular voluntades y fuerzas para alcanzar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, participando de manera directa o indirecta en la planificación, coordinación y concertación para el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, de acuerdo con el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Pampas, sobre 9 unidades hidrográficas.

Uno de los principios establecidos en la Ley de Recursos Hídricos, es de “Participación de la Población”; es por ello que en el proceso de conformación del Consejo de Recursos Hídricos, se considera fundamental tener en cuenta la creación de mecanismos para la participación de los usuarios y de la población organizada, para que éstas puedan involucrarse en el futuro en la toma de decisiones que afectan al agua en cuanto a calidad, cantidad, oportunidad u otro atributo del recurso, fomentando el fortalecimiento institucional y el desarrollo técnico de las organizaciones de usuarios de agua.

III. OBJETIVOS

En razón de los antecedentes se establece dentro del Plan de Trabajo 2019 como Resultado 01: “El Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, cuenta con los medios necesarios para cumplir con el rol que le ha fijado la Ley”, considerado como actividades por resultado: “la actualización del Mapeo de Actores”, que tiene como objeto identificar a los diferentes actores relacionados con la gestión de los recursos hídricos en el ámbito del CRHCI Pampas.

Esta actividad a realizar comprende los siguientes aspectos:

- a. Recopilación de información base
- b. Coordinaciones con entidades (comunicaciones y visitas)
- c. Taller de funciones y roles por cada entidad
- d. Sistematización de información
- e. Elaboración de documento Diseño de los talleres

3.1. Objetivo General

El objetivo es actualizar el mapeo de actores relacionados con la gestión de los recursos hídricos a través de fases mensuales, en razón del plan de trabajo 2019 del CTC Urubamba.

a. Objetivos Específicos

- Revisión del expediente de creación del CRHCI Pampas aprobado.
- Identificar necesidades de complementar información para la actualización de Mapeo de Actores.
- Coordinaciones con entidades relacionadas a la GIRH dentro del ámbito del CRHCI Pampas.
- Caracterizar a los actores identificados en la cuenca.
- Determinar a los actores clave que serán los aliados estratégicos que apoyarán la promoción, difusión y provisión de la GIRH en la cuenca.

IV. ALCANCE DE LA ACTUALIZACION DEL MAPA DE ACTORES

El desarrollo de esta acción está orientado a reconocer las entidades vinculadas con la gestión de los recursos hídricos, en especial aquellas organizaciones que aún no han sido identificadas previamente y que juegan un rol determinado en la gestión de los recursos hídricos. La finalidad de la acción es disponer de un directorio de actores y que éstos tengan entendimiento sobre la importancia de su participación en la gestión del agua en la cuenca y las implicancias de su decisión.

A partir de esta actividad se generará información, sobre los actores sociales claves en la cuenca, para la toma de decisiones y el diseño de estrategias en materia social; igualmente, servirá como insumo para la ejecución de actividades que contribuya a contar con las condiciones básicas para que el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas adopte a cabalidad el rol que le ha fijado la Ley de Recursos Hídricos, en razón de realizar una adecuada gestión multisectorial de los recursos hídricos en el ámbito de su jurisdicción.

El propósito de esta acción es movilizar la participación de las diversas organizaciones de usuarios y de la sociedad civil; a la vez sensibilizar a los actores sobre la responsabilidad que le compete en la gestión de los recursos hídricos.

El documento final de la actualización del mapeo de actores de la CRHCI Pampas, servirá de referencia para los integrantes del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca, la Coordinación Técnica, Secretaría Técnica, Grupos de Trabajo, Autoridad Administrativa del Agua y Administraciones Locales de Agua de la Autoridad Nacional del Agua.

V. BASE LEGAL

- a) Ley de Recursos Hídricos N° 29338.
- b) Reglamento de la Ley Recursos Hídricos N° 29338.

- c) Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI.
- d) Decreto Supremo N°008-2018-MINAGRI que aprueba la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.
- e) Resolución Jefatural N° 575-2010-ANA, Lineamientos Generales para la Creación de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca.
- f) Lineamientos para la Elaboración del “Reglamento Interno de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca” y el “Modelo de Reglamento Interno del Consejo de Recursos Hídricos de cuenca”, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 290-2012-ANA.

VI. ASPECTOS GENERALES Y CONCEPTUALES

Fue el filósofo norteamericano Edward Freeman el que construyó en 1984 la teoría de los “stakeholders” o Partes Interesadas para explicar que en desarrollo de una moderna empresa capitalista no solo deben ser importantes los intereses de los dueños o accionistas, sino los intereses de los demás actores involucrados en el éxito de la empresa como los trabajadores, los proveedores, los funcionarios estatales relacionados, la comunidad en que se ubica la empresa, los consumidores/usuarios del producto/servicio de la empresa e incluso los competidores directos (Freeman, et al:2007). Esta teoría está ligada fuertemente al paradigma de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y a los procesos de certificación de calidad social y ambiental de las empresas. Según Freeman las Partes Interesadas son aquellos que pueden afectar (+ y -) a la empresa y los que son afectados (+ y -) por la operación de la empresa.

Según el Banco Mundial las Partes Interesadas son los afectados por los efectos positivos y negativos del proceso y los resultados de un proyecto o los que pueden afectar positiva y negativamente al proceso y los resultados de un proyecto (Narayan, et al: 1998). Según ellos hay Partes Interesadas activas y pasivas, según el grado de interés que tienen en el proyecto.

6.1. Actores

Son aquellas personas naturales o jurídicas que intervienen en la gestión de recursos hídricos en el ámbito de una cuenca hidrográfica.

Considerando que los espacios de gestión no son espacio cerrados a la circulación de individuos, la migración o emigración de habitantes, es necesario calificar como actores a todos los usuarios (habitantes o no del ámbito), los representantes de organismos públicos o privados, líderes naturales y en general, todas las personas preocupadas por la gestión integrada y multisectorial, el aprovechamiento sostenible, la conservación, preservación de la calidad y el incremento de los recursos hídricos en un ámbito determinado; así como los que tienen como función apoyar el desarrollo de la sociedad en dicho espacio territorial.

La forma y grado de participación de los actores son variables; pueden resultar trascendentales y categóricos para orientar los procesos, actuar solos o de forma organizada; disponer de instrumentos para hacer valer o para transmitir e influenciar sus decisiones; contar con el respaldo de grupos de poder u otros grupos influyentes; tener un conocimiento cabal sobre las necesidades, aspiraciones e intereses de la población; disponer de muchos recursos; participar de manera positiva en la gestión de los recursos o de manera negativa contribuyendo a su deterioro, degradación, contaminación, etc.

De ahí la importancia de conocer las formas como participan los actores, el grado como lo hacen y los efectos como resultado de su participación en la sostenibilidad de los recursos naturales y medio ambiente; en suma, contar con un conjunto de criterios que los caracterizan y diferencian unos de otros.

6.2. Que se entiende por Actor Institucional

La noción de actor institucional presente para este análisis es la relativa con tres características básicas: objetivos institucionales, capacidad de comunicar (lenguaje e información), y conciencia ciudadana (participación, acción colectiva), es decir la institución dedicada al objeto social para el que fue creada en un entorno constituido por otros actores, el mismo que constituye una colectividad a la que pertenece y cuya cultura y reglas de funcionamiento institucional hace suyas aunque solo sea en parte.

6.3. Definición de Actor Social

Las Partes Interesadas son actores sociales que generalmente se conforman en instituciones de distintos fines y con distintas formas orgánicas; estas instituciones tienen –a partir de su identidad institucional- distintos intereses, que pueden ser éticos, económicos, sociales, culturales y políticos (o todos juntos).

6.4. Tipología de actores

La tipología es una herramienta clave para la caracterización de actores. Permite establecer los criterios que unen o dividen diferentes categorías de actores. Cuando la tipología se elabora de manera participativa, se generan conocimientos colectivos sobre la situación y características de los diferentes actores que influyen en los procesos de gestión.

Los tipos de actores que se determinan en esta fase ayudarán al equipo de trabajo a definir e impulsar estrategias de acción que involucre a aquellos actores que resultan importantes y decisivos, en lo específico a la conformación del Consejo de Recursos Hídricos en la Cuenca y a la formulación de los planes de gestión.

Cabe señalar que la identificación de actores resulta ser un paso fundamental en la generación de los procesos de gestión del agua; sin embargo, su construcción puede ser un tanto complicada y requiere del desarrollo de determinados mecanismos.

6.5. Que es un Mapeo de Actores

Existen varias definiciones de lo que significa un mapa de actores, pero podría resumirse diciendo que es la herramienta que consiste en la identificación de los actores claves de un programa o proyecto, en un análisis de involucrados, así como la evaluación de sus intereses y las formas en las cuales esos intereses afectan el riesgo y viabilidad de los mismos.

6.6. Tipos de actores

Los actores se clasifican y caracterizan en función de diferentes propósitos. Por lo general dependen de las razones para lo cual se realiza la tipificación. Es importante que la persona o equipo que realiza el estudio defina previamente los indicadores adecuados acorde con los aspectos que se desean investigar y las características del ámbito. Tal como se indicará en párrafos anteriores, para definir el tipo de actores presentes es necesario el uso de matrices que registran factores que nos permite visualizar las características y diferencias de los mismos.

La clasificación más común encontrada es la siguiente:

Actores endógenos: Son los equivalentes a residentes permanentes que realizan acciones continuas para el aprovechamiento de los recursos hídricos.

Actores exógenos: Son aquellos residentes temporales que realizan acciones puntuales en el ámbito.

Actores directos: Son los actores directamente involucrados en los diferentes eslabones que caracterizan los procesos de gestión y se caracterizan porque toman decisiones sobre el manejo, uso y sustentabilidad de los recursos hídricos.

Actores Indirectos: Son actores que brindan un servicio de apoyo a los actores directos; cuya función es fundamental para el desarrollo de procesos de gestión. No toman decisiones, pero influyen.

Actor del Sector Público: Instituciones y organismos del Estado de nivel Nacional, Regional o Local que ejercen competencias, atribuciones y funciones respecto a la gestión y administración de recursos hídricos [Políticas, normativo, regulador].

Actor del Sector Privado: Instituciones del sector privado que realizan actividades vinculadas a la gestión y administración.

VII. METODOLOGÍA

La metodología aplicada para desarrollar las actividades previas a obtener el producto ha sido lo siguiente:

- a) El primer paso de información para la actualización del documento, consistió en analizar un documento base existente sobre el objeto de estudio. De esta forma se trata de situarse al mismo nivel de conocimiento que el de los elaboradores del documento anterior. Básicamente se revisó

información del documento; “Expediente para la Creación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Pampas, (versión octubre 2017), y asimismo se revisó el expediente de Identificación y caracterización de actores articulados a la GIRH de la cuenca Pampas

- b) Para definir los objetivos de un Mapeo de Actores es necesario realizar un primer análisis preliminar de la información de la que disponemos tanto con relación a la actividad como de la realidad local o contexto social donde ésta se inserta. En base a este análisis, se podrán identificar las principales líneas de información que vamos a necesitar recopilar de los actores a lo largo del proyecto, y esbozar algunos ejemplos/posibilidades preliminares de objetivos de mapeo a realizar. Debe desarrollarse alternadamente en gabinete, con el propósito de registrar, complementar y corroborar información buscándose con ello la mayor objetividad posible.
- c) Se realizó coordinaciones previas vía telefónica con algunas entidades vinculadas con la gestión de los recursos hídricos, en especial aquellas organizaciones que aún no han sido identificadas previamente y que juegan un rol determinado en la gestión de los recursos hídricos. La finalidad de la acción es disponer de un directorio de actores y que éstos tengan entendimiento sobre la importancia de su participación en la gestión del agua en la cuenca y las implicancias de su decisión.

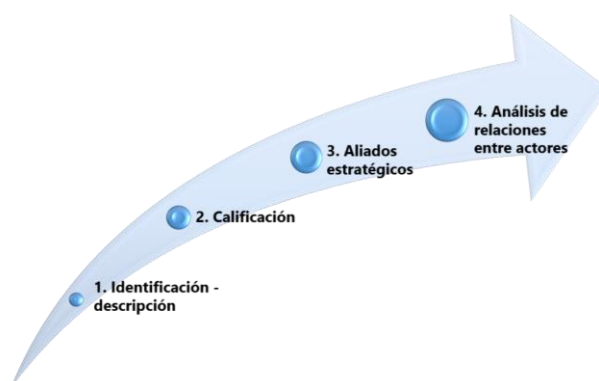
Con la finalidad de uniformizar la metodología para el levantamiento del mapeo de actores se utilizó la metodología “Procesos y Mecanismos de Concertación: Mapeo de Actores” publicado el año 2014 por el Proyecto “Gestión de los Recursos Naturales y Cambio Climático - GESTOR” de la Cooperación Suiza en Bolivia, implementado por HELVETAS Swiss Intercooperation.

Esta herramienta ayuda a hacer un mapeo de actores, es decir a comprender mejor cuáles son los actores de un territorio, las relaciones que existen entre ellos y la importancia e interés que tienen respecto al tema que se busca implementar. Todo con el fin de que una intervención de parte de un proyecto de desarrollo sea pertinente, atienda a necesidades reales y logre de manera eficiente los objetivos planteados.

Todo esto permitió conformar un marco referencial con respecto a la elaboración de la metodología final para la actualización de Mapeo de Actores de la Cuenca Pampas.

El “mapeo de actores” tiene cuatro momentos que se muestran en el siguiente gráfico:

Figura N° 1



Fuente: Procesos y mecanismos de concertación. Mapeo de actores-Helvetas Swiss Intercooperation.

7.1 Identificación y Descripción de los Actores

Para la identificación y descripción de los actores, el primer momento consiste en la selección de los actores contando con información secundaria.

La primera tarea fue identificar qué actores tienen presencia (cobertura) o influencia regional (es decir, puede que no tengan presencia en toda la región, pero son reconocidos o importantes en ella). La identificación se realizó a través de una “lluvia de ideas”, tomando en cuenta las siguientes características:

- a) **Tipo de actor:** económico- productivos; político-institucionales; sociales y ONG/cooperación.
- b) **Rol:** Cuales son mandatos o competencias en relación al desarrollo regional
- c) **Cobertura:** Donde desarrolla su acción, en distritos, provincias o toda la región.
- d) **Recursos:** Con qué recursos cuenta, capital humano, logística, recursos económicos, etc.

VIII. ACTORES IDENTIFICADOS EN LA GESTIÓN DEL AGUA DENTRO DE LA CUENCA PAMPAS

Para la identificación de los actores, fue necesario conocer el grado de participación y su interrelación en la gestión actual del agua dentro del ámbito de la cuenca, lo cual ha permitido medir su grado de importancia de acuerdo a las funciones y acciones que desempeñan en la gestión del recurso hídrico y que a futuro permita establecer estrategias de participación y compromisos. Estas acciones garantizarán la protección de las fuentes de agua, una adecuada distribución para sus diferentes usos, y como consecuencia de ello un mayor desarrollo de actividades productivas y de consumo humano.

Por lo tanto, la identificación de los actores se realizó en función a varios factores: técnicos, sociales, culturales y económicos, mediante el análisis de información secundaria, talleres realizados, que se incluyen en los anexos. Para ello, se elaboró la lista en relación al rol e involucramiento de las entidades del estado y las organizaciones de sociedad civil en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca Pampas y dentro del marco normativo del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos – SNGRHI. Así mismo, se realizó una descripción de las instituciones más relevantes con su nivel de relación e involucramiento en la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (GIRH); así como la interacción con los otros actores de la cuenca.

A continuación, para la identificación de los actores se utilizó Información secundaria que se tiene de diversas fuentes en la cuenca y de los insumos obtenidos en las entrevistas institucionales a través de reuniones institucionales y/o talleres por cada Unidad Territorial de la Cuenca, por ser una unidad manejable en las convocatorias, además la participación es masiva y cada unidad presentan diferencias en sus problemas y aspiraciones de solución (Ver ANEXOS), en las cuales se han incluido preguntas específicas para recoger información sobre los actores y su relación con la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. Las entrevistas semi - estructuradas fueron realizadas a actores claves, tales como: dirigentes, personal técnico y autoridades involucrados en la Gestión de los Recursos Hídricos.

Luego se procesó la información recopilada para finalmente analizar los resultados y plasmarlo en el informe final.

8.1 Mapa de actores de la cuenca Pampas

Las principales instituciones tanto públicas, privadas y organizaciones identificadas en el proceso que intervienen en la gestión de los recursos hídricos según sus niveles en el ámbito de la cuenca Pampas son las siguientes:

8.1.1 A nivel nacional

A nivel nacional la Autoridad Nacional del Agua – ANA, es el ente rector responsable de emitir las normas y directivas para impulsar la gestión de los recursos hídricos a nivel de cuenca. Por otro lado, a nivel de los usuarios se tiene la Junta Nacional de Usuarios de Agua del Perú, que es una organización gremial que representa a las organizaciones de usuarios de agua a nivel nacional y tiene como función elaborar propuestas que permitan una gestión eficiente de los recursos hídricos.

8.1.2 A nivel regional

A nivel regional, los Gobiernos Regionales de Huancavelica, Ayacucho y Apurímac, son las instituciones encargadas a través de las Gerencias de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (GRNGMA), recayendo la presidencia del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Pampas al Gobierno Regional de Huancavelica por espacio de dos (02) años, cuyo mandato se cumple en junio del 2020.

Asimismo, integran actores de mucha importancia como: La Autoridad Administrativa del Agua – XI Apurímac Pampas, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chincheros Pampas (Apurímac), Asociación de Agua Potable de San Jerónimo Distrito de San Jerónimo (Apurímac), Comunidad Campesina de Umamarca del Distrito de Tumay Huaraca (Apurímac), Municipalidad provincial de Chincheros (Apurímac); Organización de Productores Piscícolas de Choclococha (Huancavelica), Comunidad Campesina de Pilpichaca (Huancavelica); Junta de Usuarios del sectores y subsectores hidráulicos Torobamba Apurímac (Ayacucho), Usuarios No Agrarios - ELECTROCENTRO SA (Ayacucho), Comunidad Campesina de Ccochapata (Cangallo – Ayacucho), Municipalidad provincial de Cangallo (Ayacucho). Cuyos actores importantes y manifiesta predisposición al trabajo dado su grado de compromiso y motivación encontrado.

8.1.3 A nivel local

A nivel local, en la cuenca Pampas, los actores están identificados en ocho unidades Territoriales, como sigue:

1) U.T. Alto Pampas (49988)

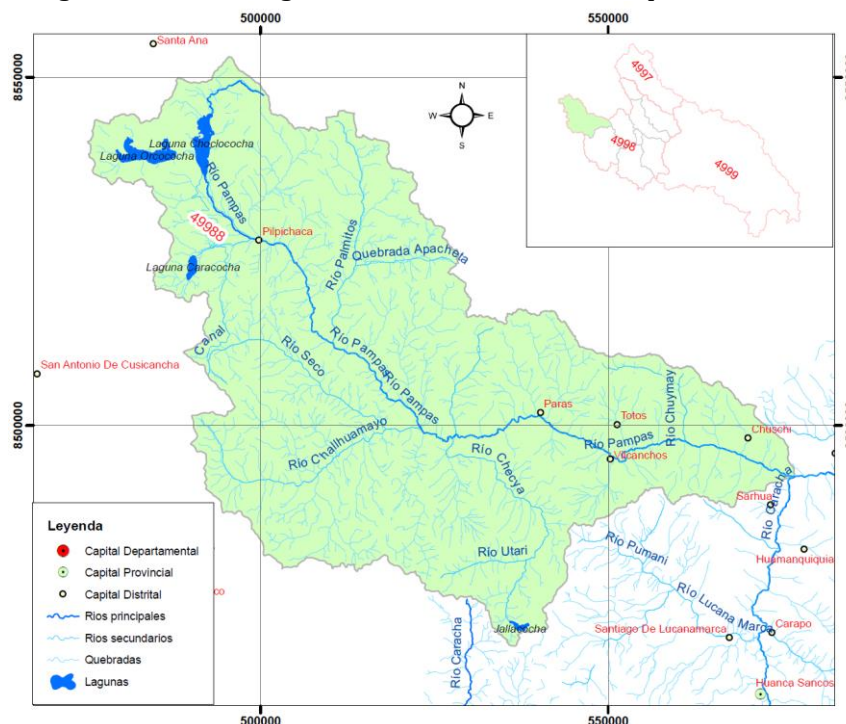
El río Pampas, perteneciente al sistema hidrográfico del río Pampas, nace en las lagunas Choclococha y Orccococha, ubicados en la parte alta de los distritos de Pillpichaca y Santa Ana, de las provincias de Castrovirreyna y Huaytará de la región Huancavelica situadas aproximadamente a 4,454 m.s.n.m. en su trayecto en ambos márgenes desembocan los ríos tributarios de Palmitos, Chalhuanmayo, Checcya y Chuymay; así mismo recibe el de drenaje de quebradas, manantiales y bofedales. En la parte media y baja de la Unidad Hidrográfica se encuentran los distritos de Totos, Paras, Vilcanchos y Chuschi, íntegramente con sus comunidades respectivas, de la provincia de Cangallo de la región Ayacucho.

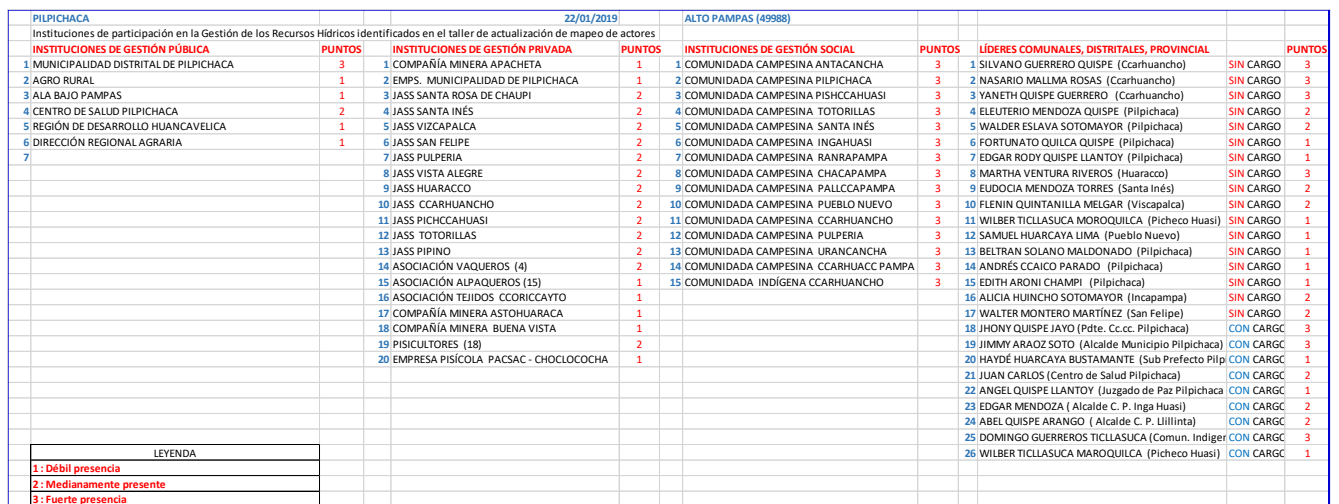
El Pampas (Alto pampas), se considera desde la naciente en las lagunas de Choclococha y Orccococha hasta la unión con el río Caracha, presenta una longitud de 146.84 Km; desde este punto aguas arriba conjuntamente con sus afluentes, limitados por la naciente de aguas, forma el espacio geográfico de la Unidad Hidrográfica Cuenca Alto Pampas 49988, que presenta un perímetro de 394.07 Km y un área de drenaje de 3714.18 Km².

El cauce del tramo río presenta una longitud de 146.84 Km pendiente media de 1.21%. En la parte baja del cauce en su recorrido presenta formas meándricas a consecuencia de la baja pendiente del río.

U.T. Alto Pampas; conformada por los siguientes distritos; Pilpichaca (HUAYTARÁ), Santa Ana (CASTROVIRREYNA), Paras, Totos, Chuschi (CANGALLO), Vilcanchos (Víctor Fajardo). **(6 distritos) y 33 Comunidades).**

Imagen 01: Red hidrográfica de la Cuenca Alto Pampas 49988





Actores identificados durante los talleres en la U.T.

HUANCASANCOS		05/02/2019		CARACHA 49989			
Instituciones de participación en la Gestión de los Recursos Hídricos identificados en el taller de actualización de mapeo de actores							
INSTITUCIONES DE GESTIÓN PÚBLICA	PUNTOS	INSTITUCIONES DE GESTIÓN PRIVADA	PUNTOS	INSTITUCIONES DE GESTIÓN SOCIAL	PUNTOS	LÍDERES COMUNALES, DISTRITALES, PROVINCIAL	PUNTOS
1. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCASANCOS	3	1. SOMBRERO MINERALES	2	1. ONG. VECINOS PERÚ	2	1. VÍCTOR VILCHEZ ALVARADO	SIN CARGO 1
2. MUNICIPALIDAD DISTRITAL LUCANAMARCA	3	2. ACEROS AREQUIPA	2	2. ONG. COMISEO	2	2. MÁXIMO VILCHEZ GONZALES	SIN CARGO 1
3. MUNICIPALIDAD DISTRITAL SACSAMARCA	3	3. RADIO HORIZONRE RADIO HUAYRA	2	3. VASO DE LECHE HUANCASANCOS	3	3. JESUS ALFARO PALOMINO	SIN CARGO 1
4. MUNICIPALIDAD DISTRITAL CARAPO	3	4. RADIO NAGANDINA	2	4. CC. CC. SANCOS	3	4. WITBERTO GARCIA YANQUI	SIN CARGO 1
5. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANCOS	3	5. COMITÉ DE REGANTES HUANCASANCOS	3	5. CC.CC. LUCANAMARCA	3	5. NERY CHUMBILU MEZA	SIN CARGO 1
6. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARHUA	3	6. ASOCIACIÓN DE ALPAQUEROS DE SACSAMARCA	3	6. CC.CC. SACSAMARCA	3	6. WALDIRUDES CALDERON ALANYA	SIN CARGO 1
7. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANQUIQUIA	3	7. ASOC. DE CRIADEROS DE VICUÑA CHIRIBAMBA	3	7. CC.CC. CARAPO	3	7. ROBERTO MANCCO ALVARADO	SIN CARGO 2
8. AUTORIDAD REGIONAL DEL AGUA (ALA)	2	8. ASOC. DE PRODUCTORES DE FRUTA	3	8. CC.CC. SARHUA	3	8. REYNALDO QUINCHO TACAS (Lucanamarca)	SIN CARGO 1
9. AGRO RURAL	3	9. COMITÉ DE REGANTES DE HUANCASANCOS - UTI	3	9. CC.CC. HUAMANQUIQUIA	3	9. AGUSTIN MENESES SALES (Alcalde de Huancasancos)	CON CARGO 3
10. AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)	1	10. COMITÉ DE REGANTES TUCUCO	3	10. ORG. DE BASE AYLLU HUANCA	2	10. EDDY POMA HERRERA (Presidente CC.CC. Huancasancos)	CON CARGO 1
11. FONCODES	1	11. COMITÉ DE REGANTES TARUNCA	3	11. ORG. DE BASE AYLLU LURIN HUANCA	2	11. NARCISO VILCHEZ CHECCNES (Presidente Comité de Regantes)	CON CARGO 1
12. PROGRAMA SUB SECTORIAL DE IRRIGACIONES (PSI)	1	12. COMITÉ DE REGANTES MATAPUQUIO	3	12. ORG. DE BASE AYLLU HUANDO	2	12. OBER CORITUMAY QUISPPE (Alcalde de Lucanamarca)	CON CARGO 3
13. P. E. SIERRA CENTRO SUR	1	13. COMITÉ DE REGANTES MILLO	3	13. ORG. DE BASE AYLLU SALUA	2	13. LÁZARO CAYAMPI ESPILCO (Alcalde de Sacsamarca)	CON CARGO 1
14. SUB REGIÓN DE DESARROLLO HUANCASANCOS	2	14. COMITÉ DE REGANTES BATANACO	3			14. JHONNY PILLACA DEL PINO (Presidente cc.cc. Sacsamarca)	CON CARGO 1
15. MINISTERIO DE SALUD	2	15. COMITÉ DE REGANTES CCOCHCCA	3			15. NARCISO TUPIA ARONI (Alcalde de Carapo)	CON CARGO 1
16. ESSALUD	1	16. COMITÉ DE REGANTES MANSANAYOC	3			16. RUFINO ARAGON QUISPE (Presidente de Lucanamarca)	CON CARGO 2
17. AGENCIA AGRARIA HUANCASANCOS	3	17. COMITÉ DE REGANTES AJOPAMPA	3				
		18. COMITÉ DE REGANTES SULCARAY	3				
		19. COMITÉ DE REGANTES LLALIHUILCA	3				
		20. COMITÉ DE REGANTES SECECCACCA	3				
		21. COMITÉ DE REGANTES SUCHI	3				
		22. COMITÉ DE REGANTES UNALLU	3				
		23. ASOC. PRODUCTORES DE LECHE AGROLAHE	3				
		24. ASOC. PRODUCTORES DE LECHE APROPLACH	3				
		25. ASOC. PRODUCTORES DE OVINO CURABAMBA	3				
		26. ASOC. PRODUCTORES AGROPECUARIOS LAMBR	3				
		27. ASOC. PRODUCTORES DE VACUNOS Y OVINOS	3				
		28. ASOC. DE MUJERES TEJEDORAS	2				
		29. ASOC. PRODUCTORES SUYTU OCCO	3				
		30. ASOC. CRIADEROS DE TRUCHA POMASAPA	2				
		31. COMPAÑIA MINERA TAULLI (paralizado)	2				
		32. COMPAÑIA MINERA INTI WATANA (paralizado)	2				
		33. JASS CARAPO	3				
		34. JASS SARHUA	3				
		35. JASS TAULLI	3				
		36. JASS QUICHAHUA	3				
		37. JASS PORTACRUZ	3				
		38. JASS HUANCACHUARI	3				
		39. JASS S. J. HUARCAYA	3				
		40. JASS SANTA ROSA DE CCOCHA	3				
		41. JASS LUCANAMARCA	3				
		42. JASS MANCHIRI	3				
		43. JASS AQOSA	3				
		44. JASS SACSAMARCA	3				
		45. JASS ERPA	3				
		46. COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA UTARI	3				
		47. ASOCIACIÓN DE CRIADEROS DE TOROS DE CAS	3				
		48. M. CENTRAL AQORQOCHA	2				

3) U.T. Medio Alto Pampas (49987)

Corresponden al tramo del río Pampas, desde la unión con el río Caracha hasta la unión con el río Lucanas (Sondondo); entre estos dos puntos, cuenta con los ríos tributarios principales Macro, Vischongo y Huancapi, y que, desde las nacientes de aguas en ambos extremos laterales, forma el espacio geográfico de la Unidad Hidrográfica Intercuenca del río Pampas 49987, que presenta un perímetro de 270.03 Km y un área de drenaje de 2188.44 Km².

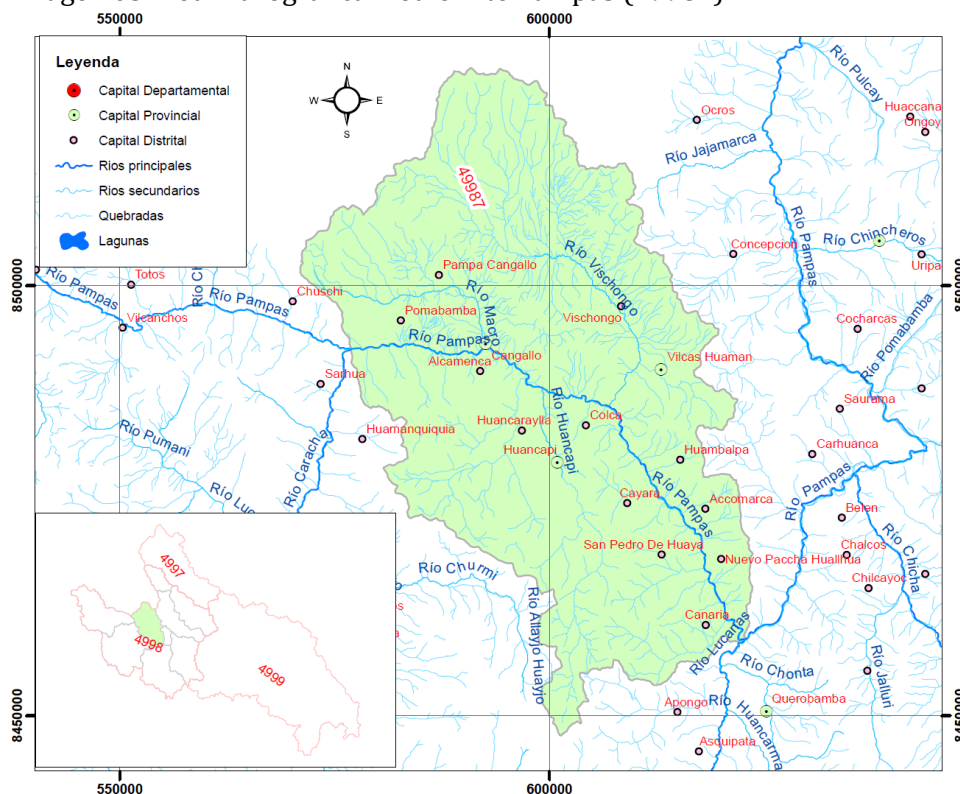
El cauce del tramo río presenta una longitud de 74.07 Km con una pendiente media de 0.45%, en su recorrido presenta formas meándricas a consecuencia de la baja pendiente del río.

U.T. Medio Alto Pampas 49987, está conformado por los siguientes distritos; CANGALLO (Cangallo, Pampa Cangallo, Pomabamba); VILCASHUAMÁN (Vilcas Huamán, Vischocngo); VÍCTOR FAJARDO (Huancapi, Colca, Alcamenca, Huancaraylla, Huambalpa, Cayara, Accomarca, Nuevo Paccha, San Pedro de Huaya, Canaria. **(16 distritos + 3 provincias, 142 Comunidades).**

Actores identificados durante los talleres en la U.T.

CANGALLO		14/02/2019					
Instituciones de participación en la Gestión de los Recursos Hídricos identificados en el taller de actualización de mapeo de actores							
INSTITUCIONES DE GESTIÓN PÚBLICA		PUNTOS	INSTITUCIONES DE GESTIÓN PRIVADA	PUNTOS	INSTITUCIONES DE GESTIÓN SOCIAL	PUNTOS	LÍDERES COMUNALES, DISTRITALES, PROVINCIAL
1	MINISTERIO DE AGRICULTURA	1	1 JASS DE TUCSEN	3	1 COMUNIDADES CAMPESINAS	3	1 TOMÁS HINOSTROZA FERNÁNDEZ (Tucsen)
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CANGALLO	3	2 JASS DE CCOCHAPATA	2	2 CLUB DE MADRES	2	2 CELEDONIO CAMANA PILLACA (Conchapata)
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARÍA PARADO D	2	3 JASS DE INCARACCAY	3	3 CENTRO POBLADO	1	3 FORTUNATO PILLACA LLALLAHUI (Tinajeros)
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL LOS MOROCHUCO	2	4 EPS CHUSCHI	4	4 COMEDOR POPULAR	1	4 CARLOS BAUTISTA PULLO (Cangallo)
5	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	1	5 36 JASS (distrito de Cangallo)	3	5 FRENTE DE DEFENSA DEL PUEBLO DE CANGALLO	2	5 HÉCTOR CÁRDENAS CASTRO (Los Morochucos)
6	SUB REGIÓN DE DESARROLLO CANGALLO	1	6 56 JASS (distrito de Morochuco)	3	6 FRENTE DE DEFENSA DEL PUEBLO DE TOTOS	2	
7	DIRESA AYACUCHO	2	7 34 JASS (distrito de Cuschi)		7 FRENTE DE DEFENSA DEL PUEBLO DE PARAS	2	
8	AUTORIDAD REGIONAL DEL AGUA (ALA)	1	8 JASS POMABAMBA (distrito de María Parado)	3	8 FRENTE DE DEFENSA DEL PUEBLO DE CHUSCHI	2	
9	AGRO RURAL DE AYACUCHO	1	9 12 JASS (distrito de Totos)		9 FRENTE DE DEFENSA DEL PUEBLO DE LOS MOROCH	2	
10	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)	1	10 PISIGANJA LOS MOROCHUCOS	1	10 FRENTE DE DEFENSA DEL PUEBLO DE MARÍA PARA	2	
11	MINISTERIO DE VIVIENDA	1	11 COMITÉ DE RIEGO PROVINCIA CANGALLO	2			
12	PROGRAMA SUB SECTORIAL DE IRRIGACIONES	1	12 JASS PARAS				
13	P.E. SIERRA CANTO SUR	1	JASS MATERO	3			
14	PROGRAMA SIERRA AZUL	1	JASS PUTICA	3			
			JASS YURACYACU	3			
			JASS TINAJEROS	3			
			JASS PANTIN	3			
			JASS HUAHUAPUQUIO	3			
			JASS PAMPA CANGALLO	3			
			JASS HUALLCHANCCA	3			
			JASS PACOPATA	3			
			JASS CHORRO PULLUNA	3			
			JASS QUISCAPATA	3			
LEYENDA							
(1) Bajo poder							
(2) Mediano poder							
(3) Mayor poder							

Imagen 03: Red hidrográfica Medio Alto Pampas (49987)



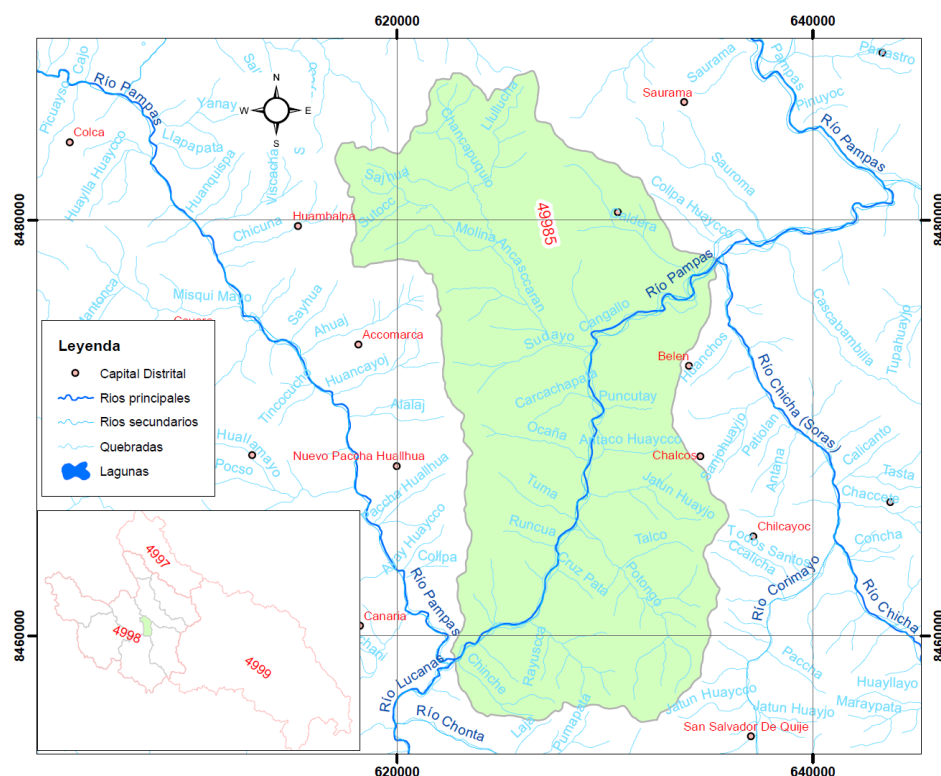
4) U.T. Medio Pampas (49985)

Corresponden al tramo del río Pampas, desde la unión con el río Lucanas (Sondondo), hasta la unión con el río Chicha, presenta una longitud de 28.92 Km; entre estos dos puntos y las nacientes de aguas de ambos extremos laterales, forma el espacio geográfico de la Unidad Hidrográfica Intercuenca del río Pampas 49985, que presenta un perímetro de 97.14 Km y un área de drenaje de 350.93 Km².

El cauce del tramo río presenta una longitud de 28.92 Km, con una pendiente media de 0.51%, en su recorrido presenta formas meándricas a consecuencia de la baja pendiente del río.

U.T. Medio Pampas 49985; Conformada por los siguientes distritos: VILCASHUAMÁN (Carhuanca), VÍCTOR FAJARDO (Hualhwa, **(2 distritos)**).

Imagen 04: Red hídrica de la Intercuenca del río Pampas (49985)



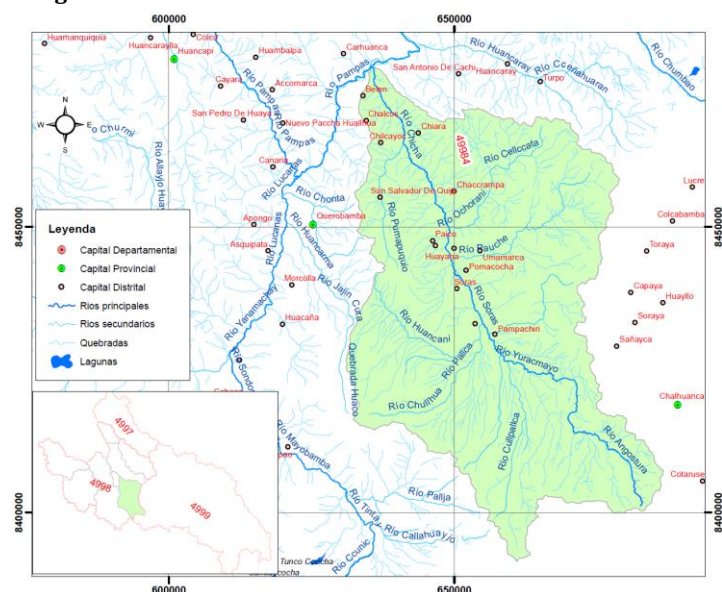
5) U.T. Chicha (Sorás) 49984

El río Chicha, es uno de los mayores tributarios principales que aporta sus aguas en forma directa al sistema hidrográfico del río Pampas, cuyo curso principal nace de las lagunas Supayccochoa - laguna Huancaccoccoha - laguna Lluypata - laguna Parcocha - Laguna Ronco - laguna Pucatoro - laguna, ubicados en la parte alta del distrito de Sañayca, de la provincia de Aymaraes de la región Apurímac situadas aproximadamente a 4,300 m.s.n.m. En su tramo inicial este río presenta la denominación de río Huayllaripa y río Yuracmayo, mientras que en la parte media se denomina río Soras y en la parte baja hasta su desembocadura en el río Pampas, se denomina como río Chicha. Este río desde su nacimiento en su trayecto en ambos márgenes desembocan los ríos tributarios de Cullpallca, Pachachaca, Chulhua, Huancani, Jatunchayocc, Pauche, Ochorani y Corimayo.

El río Chicha desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Pampas y de las divisorias de aguas de los ríos tributarios, forman el espacio geográfico de la Unidad Hidrográfica Soras 49984, que presenta un perímetro de 305.58 Km y un área de drenaje de 2772.85 Km². El curso principal del río desde su nacimiento presenta una longitud de 114.12 Km, el cauce del tramo río presenta una pendiente media de 1.89 %. En la parte baja del cauce en su recorrido presenta formas meándricas a consecuencia de la baja pendiente del río.

U.T. Chicha (Sorás) 49984, Conformada por los distritos; ANDAHUAYLAS (Pampachiri, Pomacocha, Umamarca, Huayana, Chacampa, Chiara) - SUCRE (San Pedro de Larcay, Soras, Santiago de Paucaray, Paico, San Salvador de Quije, Chilcayoc, Chalcos, Belén). **(14 distritos, 22 Comunidades)**.

Imagen 05: Red hídrica de la Cuenca Soras 49984

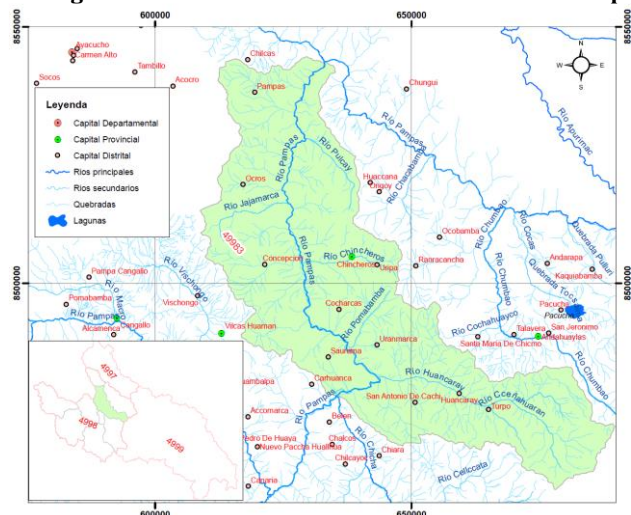


6) U.T. Medio Bajo Pampas (49983) (Huancaray)

Corresponden al tramo del río Pampas, desde la unión con el río Chicha hasta la unión con el río Torobamba; entre estos dos puntos, cuenta con los ríos tributarios principales Huancaray y Torobamba; así como afluentes menores que son los ríos Pomabamba, Chincheros, Jajamarca, Pulcay, y que desde las nacientes de aguas en ambos extremos laterales, forma el espacio geográfico de la Unidad Hidrográfica Intercuenca del río Pampas 49983, que presenta un perímetro de 337.89 Km y un área de drenaje de 2443.73 Km².

El cauce del tramo río presenta una longitud de 97.06 Km con pendiente media de 0.58%, en su recorrido presenta formas meándricas a consecuencia de la baja pendiente del río. Está conformada por 36 Comunidades Campesinas.

Imagen 06: Red hídrica de la Intercuenca del río Pampas 49983



7) U.T. Torobamba (49982)

El río Torobamba, perteneciente al sistema hidrográfico del río Pampas, nace en la parte alta del distrito de Tambo (provincia de La Mar) y distrito de Huanta (Provincia de Huanta), a 4,200 m.s.n.m. en su trayecto en ambos márgenes cuenta con quebradas cuyas aguas desembocan en el mismo, que conjuntamente limitados por la naciente de aguas, forma parte de espacio geográfico de la Unidad Hidrográfica Cuenca Torobamba 49982, que presenta un perímetro de 177.10 Km y un área de drenaje de 1034.45 Km².

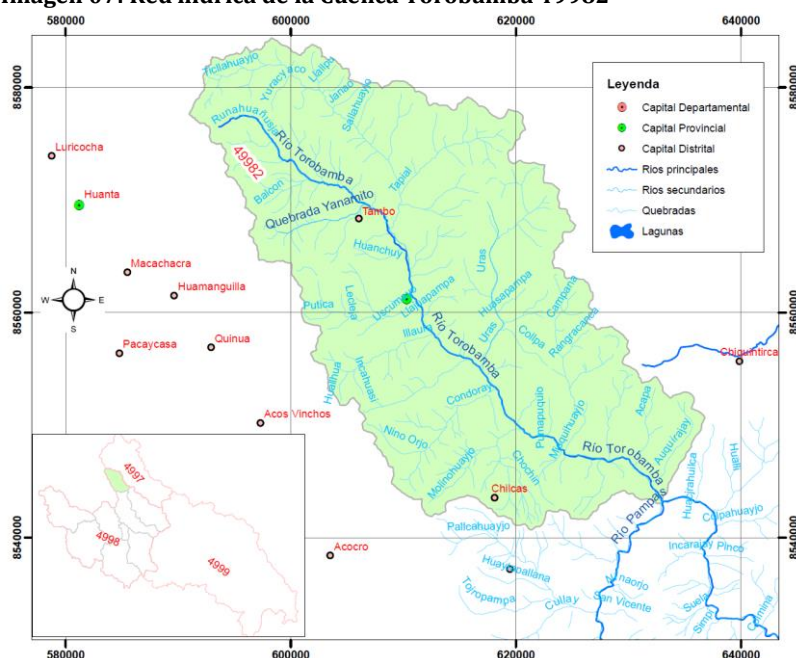
El cauce del tramo río presenta una longitud de 60.52 Km, con una pendiente media de 4.33%. En la parte baja del cauce en su recorrido presenta formas meándricas a consecuencia de la baja pendiente del río.

U.T. Torobamba 49982; Conformada por los siguientes distritos; LA MAR (San Miguel, Tambo, Chilcas). **(3 distritos y 58 Comunidades Campesinas)**

Actores identificados durante los talleres en la U.T.

TOROBAMBA (49982) 26/03/2019				TOROBAMBA (49982) 26/03/2019				TOROBAMBA (49982) 26/03/2019			
actores											
PUNTOS	N°	INSTITUCIONES DE GESTIÓN SOCIAL	PUNTOS	N°	PROVINCIAL	PUNTOS	N°	CONFLICTOS POR EL AGUA			
1	1	CC.CC. ; Illaura, Huayanay, Ccachitupa, Capillapan	3	1	Florentino Quispe (Illavia)	SIN CARGO	3	1	Por el manantial Huanchuy, CC.CC. Millpo		
1	2	Huayllaca, Llausa, Barbecho, Huataccsos, Rocchac	3	2	Máximo Huamán (Huayllaca)	SIN CARGO	3	2	Manatial Pumpucruz; Illaura con Inkaraccay		
2	3	Suca, Llaucchuapampa, Ccopa Ccopa, Challhuas,	3	3	Vidal Berifiana (Antabamba)	SIN CARGO	2	3	Manatial Hatun Barranco; Tranca con Chilinga		
2	4	Pampahuasi, Socos, Patibamba, Miskibamba,	3	4	Mario Jeri (Llausa)	SIN CARGO	1	4	Manatial Tayacucho; CC. Pallcca		
2	5	Pallcca, Ninabamba, Chorrobamba, Tranca,	3	5	Valeriano Villa (Kapillapampa)	SIN CARGO	2	5	Manatial Sachaspa; CC. Huayao - Tambo		
2	6	Chilinga, Cochas.	3	6	Zózima Santiago (Huayanay)	SIN CARGO	3	6	Manatial Ledecca; CC. Chihuaco - Huayllaca		
2	7			7	Nelly Mejía (San Miguel)	SIN CARGO	3	7	Laguna Saraccocha; SAP San Miguel entre		
2				8	Fortunita Lizana (S. M.)	SIN CARGO	3		Regantes Capillapampa, Antabamba,		
				9	Corina Flores (S.M.)	SIN CARGO	3		Ccachitupa.		
				10	Félix Vila (Ccachutupa)	SIN CARGO	2				
				11	María Magdalena Quispe (Patibamba)	SIN CARGO	3				
				12	Félix Pariona (Pampahuasi)	SIN CARGO	1				

Imagen 07: Red hídrica de la Cuenca Torobamba 49982

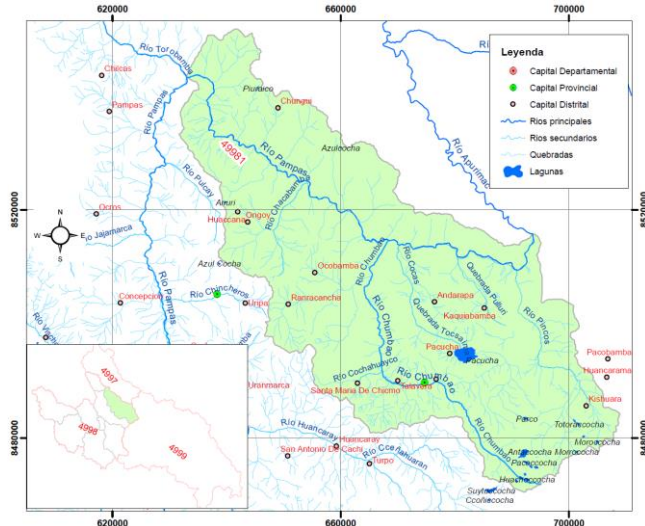


8) U.T. Bajo Pampas (49981) (Chumbao)

Corresponden al tramo del río Pampas, desde la unión con el río Torobamba hasta su desembocadura en el río Apurímac; entre estos dos puntos, cuenta con los ríos tributarios principales de Chumbao, Chacabamba, Cocas, Pulluri y Pincos. Este tramo de río conjuntamente con las nacientes de aguas de los ríos tributarios en ambos extremos laterales, forma el espacio geográfico de la Unidad Hidrográfica Intercuenca del río Pampas 49981, que presenta un perímetro de 313.65 Km y un área de drenaje de 2712.65 Km². El cauce del tramo río presenta una longitud de 98.32 km, con una pendiente media de 0.61%, en su recorrido presenta formas meándricas a consecuencia de la baja pendiente del río.

U.T. Bajo Pampas 49981, Conformada por los siguientes distritos; ANDAHUAYLAS (Andahuaylas, San Jerónimo, Pacucha, Talavera, Kakiabamba, Andarapa, Kishuará, Ongoy, Huaccana, Ranracancha, Ocobamba, Santa María de Chicmo) y La Mar (Chungui). **(13 distritos + 2 Provincias y 99 Comunidades Campesinas)**.

Imagen 08: Red hídrica de la Intercuenca del río Pampas 49981

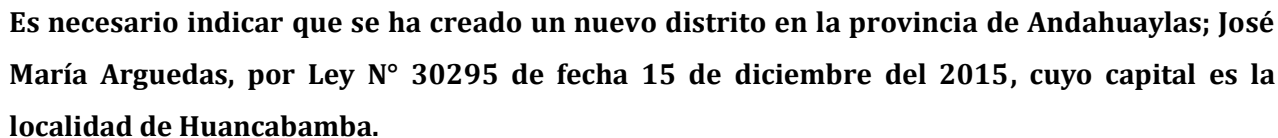


9) U.T. Sondondo (49986)

El río Sondondo, perteneciente al sistema hidrográfico del río Pampas, nace en las lagunas Sahuapucuna y Pachacocha, ubicados en la parte alta del distrito de Chipao, de la provincia de Lucanas situadas a 4,400 m.s.n.m. en su trayecto en ambos márgenes desembocan los ríos tributarios de Pallcca, Negro Mayo, Jeriuyoc, Huancarma y Chonta; así mismo recibe el de drenaje de quebradas, manantiales y bofedales.

El río Sondondo toma este nombre desde su nacimiento hasta la parte media y desde la parte baja hasta su desembocadura en el río Pampas, presenta el nombre de río Lucanas, presenta una longitud de 123.41 Km, que conjuntamente con sus afluentes limitados por la nacimiento de aguas, forma parte de espacio geográfico de la Unidad Hidrográfica Cuenca Sondondo 49986, que presenta un perímetro de 342.56 Km y un área de drenaje de 3600.84 Km². El cauce del tramo río presenta una pendiente

Imagen 09: Red hídrica Cuenca Sondondo 49986



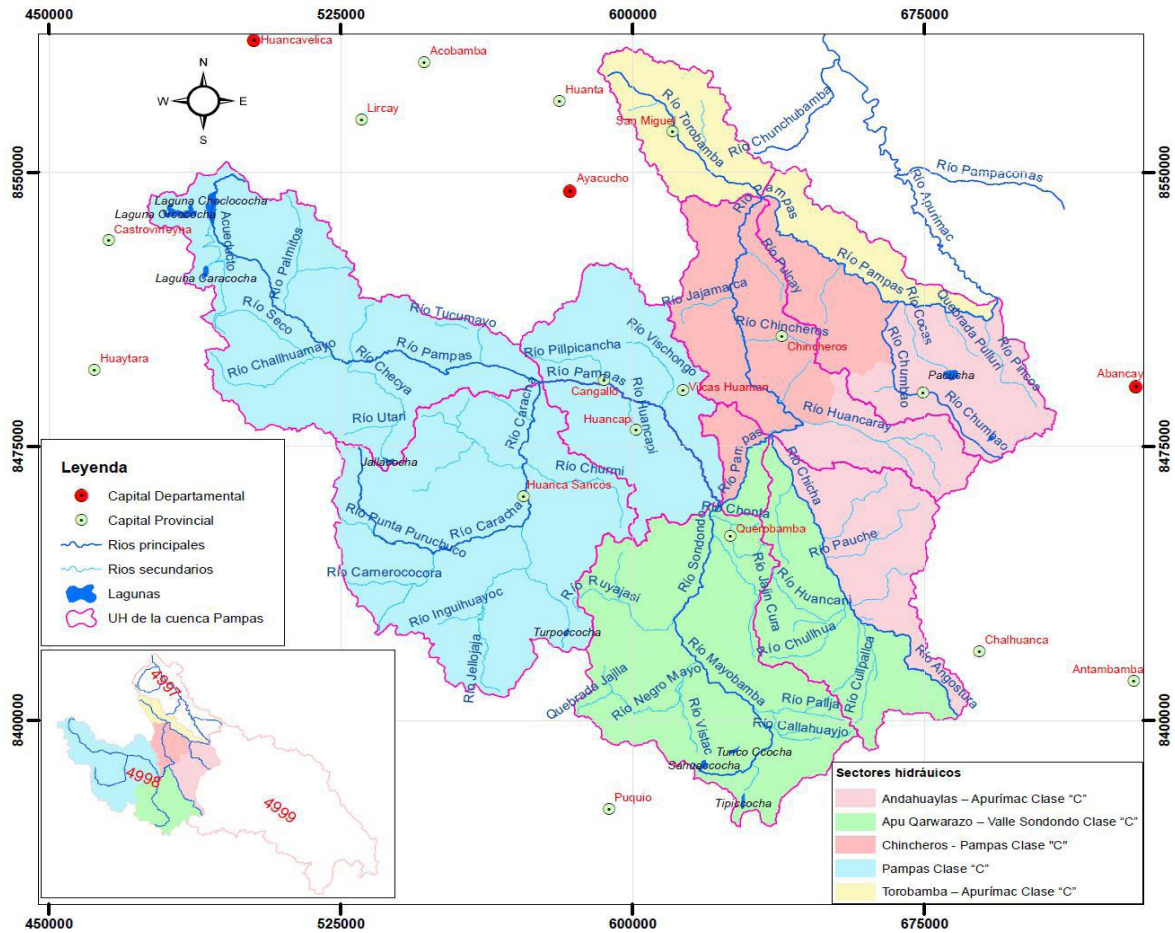
El ámbito de la Cuenca Pampas, en cumplimiento a la Resolución Jefatural N° 154 - 2014 - ANA, Procedimiento especial para establecer y delimitar los sectores y subsectores hidráulicos de los sistemas hidráulicos comunes; cuenta con la aprobación de la Delimitación de Sectores y subsectores Hidráulicos

El ámbito de la Cuenca del río Pampas se cuenta con la aprobación de los siguientes sectores y subsectores hidráulicos:

- 1- Sector Hidráulico Menor Cuenca Chincheros Pampas, Clase “C”, aprobado con resolución Directoral N° 0130-2016-ANA/AAA.XI-PA.
- 2 - Sector Hidráulico Menor Andahuaylas – Apurímac, Clase “C”, aprobado con resolución Directoral N° 0481-2016-ANA/AAA.XI-PA.
- 3 - Sector Hidráulico Menor Torobamba – Apurímac, Clase “C”, aprobado con resolución Directoral N° 0762-2016-ANA/AAA.XI-PA.
- 4 - Sector Hidráulico Menor Pampas, Clase “C”, aprobado con resolución Directoral N° 0763-2016-ANA/AAA.XI-PA

5 - Sector Hidráulico Menor Apu Qarwarazo – Valle Sondondo, Clase “C”, aprobado con resolución Directoral N° 0311-2017-ANA/AAA.XI-PA.

Imagen N° 10. Delimitación de los sectores hidráulicos de la Cuenca Pampas



Fuente: Elaboración propia grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

[illegible]

Ámbito del sector hidráulico Menor Cuenca Chincheros Pampas, Clase "C".

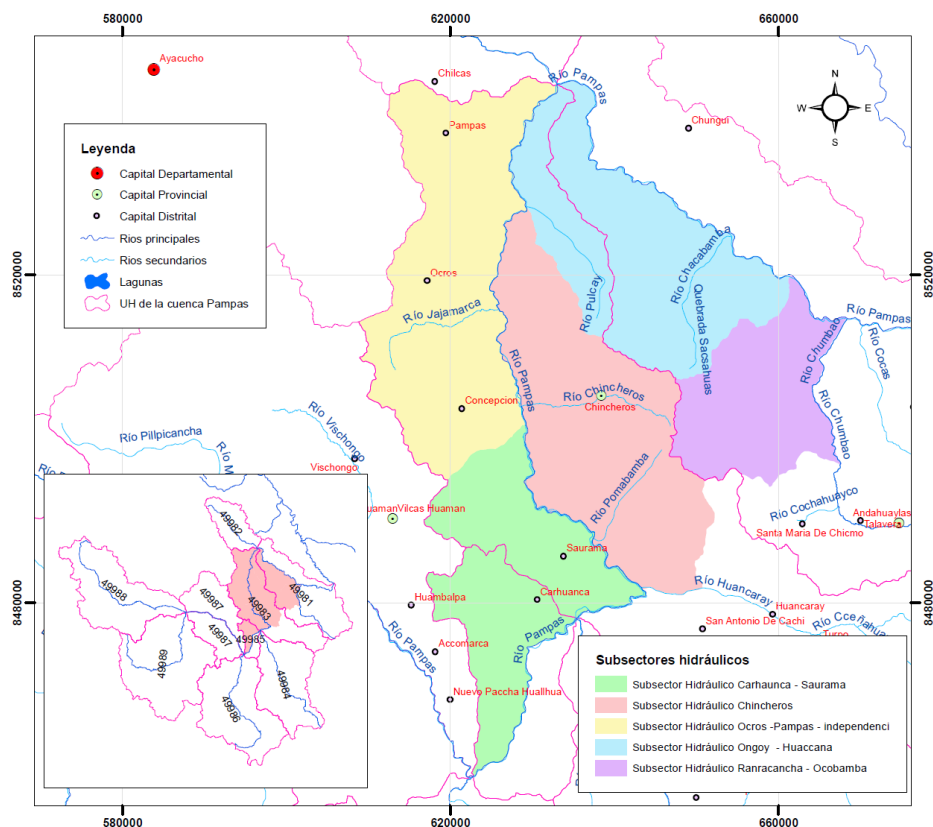
Dentro de la Cuenca del río Pampas su ámbito abarca a las provincias de Chincheros (región Apurímac) y las provincias de Sucre, Huamanga, Vilcas Huamán, La Mar (región Ayacucho); abarcando de manera total o parcial a 19 distritos.

N°	Regiones	Provincias	Distritos
	Apurímac	Chincheros	Chincheros
			Huaccana

1			Ongoy
			Ocobamba
			Ancco Huayllo
			Ranracancha
			Uranmarca
			Cocharcas
2	Ayacucho	Huamanga	Ocros
		La Mar	Luis Carranza
			Chilcas
		Vilcas Huamán	Independencia
			Saurama
			Huambalpa
			Concepción
			Accomarca
			Vilcas Huamán
			Carhuanca
Total	02	04	19

Fuente: Elaboración propia grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

Imagen N° 12. Ámbito del sector Hidráulico Chincheros Pampas Clase “C”



Fuente: Elaboración propia grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

Descripción del sistema hidráulico común

El sector hidráulico menor Chincheros - Pampas, abarca a sistema Hidráulico Común del Río Pampas conformado por infraestructuras hidráulicas menores independientes que comprende estructuras empleadas para realizar actividades de aprovechamiento mediante una captación y distribución cuyos operadores son las organizaciones de usuarios existentes dentro de este ámbito.

Para el Sector Hidráulico menor Chincheros – Pampas, se ha efectuado la propuesta para la delimitación en (06) subsectores hidráulicos, integrado por sistemas hidráulicos comunes de infraestructuras hidráulicas de concreto en mayoría rústicos. Los subsectores hidráulicos comprenden la delimitación preliminar de los sistemas hidráulicos que prestan servicios de aprovechamiento hídrico mediante infraestructuras hidráulicos con fines agrícolas, los subsectores hidráulicos están conformados por los ríos principales Pampas, Chincheros, Pomabamba, Apurímac Chacabamba, Pulcay, Jajamarca y Chumbao (hacia La Margen izquierda hacia la confluencia con el río Pampas).

Los subsectores hidráulicos propuestos delimitados hasta la fecha son: Subsector Hidráulico: Carhuauca – Saurama, Ranracancha – Ocobamba, Chincheros, Ongoy – Huaccana, Ocos Pampas, Independencia.

Subsector Hidráulico Carhuauca-Sarhuama, organizacionalmente está constituido por las organizaciones de usuarios de agua, del ámbito de los distritos de Carhuauca, Sarhuama, Independencia, Huambalpa, Vilcashuaman y Concepción. El sistema hidráulico común comprende las

quebradas de Ancascaran, Sudayo, Ccollpahuaycco, Yuracyacu, Pomatambo, Santa Rosa; existiendo además quebradas secas con aportes eventuales, existen infraestructuras hidráulicas rusticas y revestidas ubicadas en la parte media de esta cuenca. Además hay varios sistemas hidráulicos sin derecho otorgado por parte de la ALA en adelante se incorporaran.

Subsector Hidráulico Ranracancha-Ocobamba, organizacionalmente está constituido por las organizaciones de usuarios de agua, del ámbito de los distritos de Ranracancha y Ocobamba. El sistema hidráulico común comprende los ríos y quebradas de Mito Huillca, Sarahuarcay, Sacsahuasi Huayqo, Qechua Raqra, Vargas, Socos; existiendo además quebradas secas con aportes eventuales, existen infraestructuras hidráulicas rusticas y revestidas ubicadas en la parte media de esta cuenca. Organizacionalmente se cuenta con la Comisión de Usuarios de Ocobamba con 38 comités de usuarios de agua y por la Comisión de Usuarios de Ranracancha con 16 Comités de Usuarios.

Subsector Hidráulico Ongoy – Huaccana, organizacionalmente está constituido por las organizaciones de usuarios de agua, del ámbito de los distritos de Ongoy y Huaccana. El sistema hidráulico común comprende los ríos y quebradas de Chacabamba, Sacsahuasi, Machucara, San pedro, Pucahuaycco, Huaylla, Pulcay, Sacsacca, Pumachuco; existiendo además quebradas secas con aportes eventuales, existen infraestructuras hidráulicas rusticas y revestidas ubicadas en la parte media de esta cuenca. Se cuenta con las siguientes organizaciones: Comisión de Usuarios Ongoy con 51 Comités de Usuarios y la Comisión de Usuarios Huaccana con 24 comités de usuarios.

Subsector Hidráulico Chincheros, organizacionalmente está constituido por las organizaciones de usuarios de agua, del ámbito de los distritos de Chincheros, Anco Huallo, Uranmarca, Cocharcas y parcialmente al distrito de Huaccana. El sistema hidráulico común comprende los ríos y quebradas de Chincheros, Quiswar Chaca, Pomabamba, Pallac Huaycco, Suyruruyoc, Duraniyoc; existiendo además quebradas secas con aportes eventuales, existen infraestructuras hidráulicas rusticas y revestidas ubicadas en la parte media de esta cuenca. Además, hay varios sistemas hidráulicos sin derecho otorgado por parte de la ALA en adelante se incorporarán. En este subsector se cuenta con usuarios organizados en las siguientes comisiones de usuarios: Comisión de usuarios Chincheros con 11 comités de usuarios, Comisión de Usuarios de Cocharcas con 03 comités de usuarios, Comisión de Usuarios de Uranmarca con 09 comités de Usuarios, Comité de Usuarios Uripa con 30 Comités de Usuarios de Usuarios Valle Pampas con 12 usuarios.

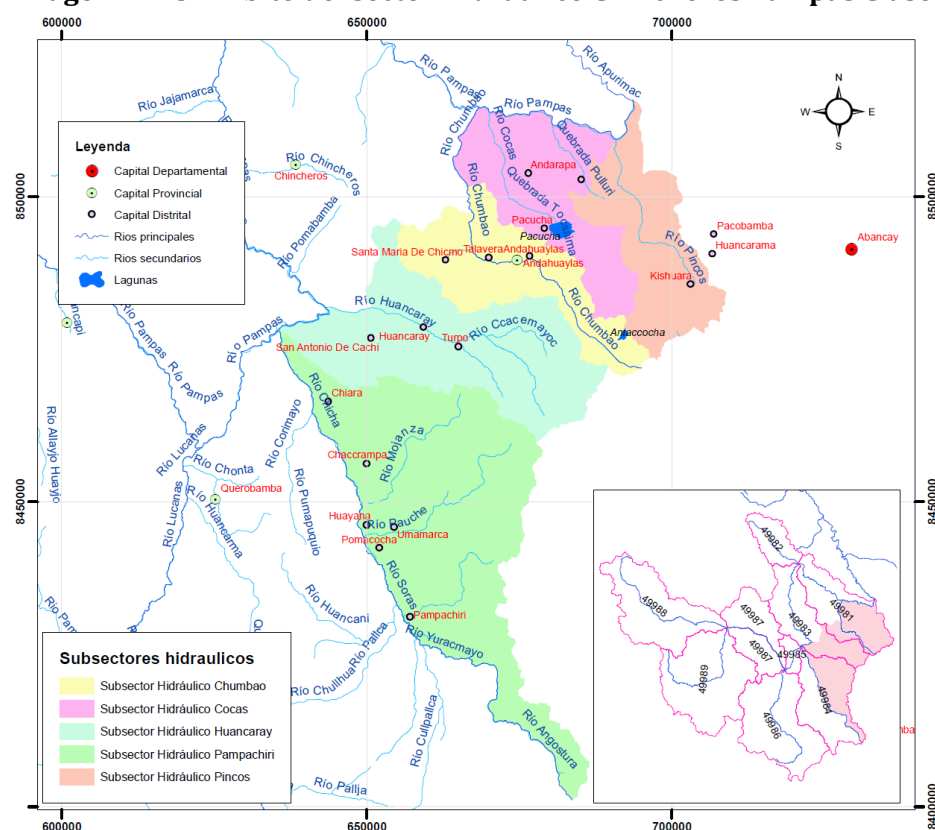
Subsector Hidráulico Ocros Pampas Independencia, organizacionalmente está constituido por las organizaciones de usuarios de agua, del ámbito de los distritos de Chilcas y Luis Carranza (Provincia de La Mar), Ocros (provincia de Huamanga) y concepción (provincia de Vilcas Huaman). El sistema hidráulico común comprende los ríos y quebradas de Concepción, Manzanayocc, Qaqamarca, Ocros, Lacolla, Jatunhuaycco, Cullay, Pampa Chico; existiendo además quebradas secas con aportes eventuales, existen infraestructuras hidráulicas rusticas y revestidas ubicadas en la parte media de esta cuenca. Además, hay varios sistemas hidráulicos sin derecho otorgado por parte de la ALA en adelante se incorporarán.

8.2.2. Sector Hidráulico Menor Andahuaylas – Apurímac, Clase “C”.

El Sector Hidráulico Menor Pampas, Clase “C”, aprobado con resolución Directoral N° 0762-2016-ANA/AAA.XI-PA.

Dentro de la Cuenca del río Pampas su ámbito abarca a las provincias de Andahuaylas y parcialmente a la provincia de Aymaraes de la región Apurímac; abarcando de manera total o parcial a 19 distritos.

Imagen N° 13 Ámbito del sector Hidráulico Chincheros Pampas Clase “C”



Fuente: Elaboración propia grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

El sector hidráulico menor Andahuaylas Apurímac, abarca el sistema hidráulico común del río Pampas, conformado por infraestructuras hidráulicas menores independiente, que comprende estructuras empeladas para realizar actividades de aprovechamiento, captación y distribución, cuyo operador hidráulico es la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Andahuaylas (JUDRA).

El sector hidráulico menor Andahuaylas Apurímac, se ha organizado en 05 (cinco) subsectores hidráulicos, constituidos por estructuras contiguas empeladas para brindar el servicio de suministro a un conjunto de usuarios, que comparten una fuente de agua en común (río, quebrada, laguna que son afluentes del río Pampas). Los subsectores hidráulicos delimitados hasta la fecha son: Subsector Hidráulico Pampachiri, Subsector Hidráulico Huancaray, Subsector Hidráulico Chumbao, Subsector Hidráulico Pincos y Subsector Hidráulico Cocas.

Subsector hidráulico Pincos, organizacionalmente constituido por las organizaciones de usuarios que conforman a la Comisión de Usuarios de Agua Kishaura. El sistema hidráulico común comprende

al río Pincos, que se abastece con las aguas provenientes de las algunas Azulcocha, Maqmaccocha, Allpachacha, Qacsaqocha, Moroqocha, Pataqocha, Totoraqocha, Chisque, Soqtaqocha, Yanaqocha, Calvario, Moroqocha, Pucutaylla, Aceroqocha, Saraqocha, Upizuysuna, Qaqanco, ubicadas en la cabecera de la cuenca. En el contexto de estas fuentes de agua se cuentan con infraestructura agrícola, siendo rústico en su mayor parte. Este subsector está conformado por la Comisión de Usuarios de Kishuara conformado por 30 comités de usuarios.

Subsector hidráulico Cocas, organizacionalmente constituido por las organizaciones de usuarios, que captan las aguas del sistema hidráulico Cocas, que se encuentra interconectado desde la cabecera de la cuenca, donde se ubican las lagunas de Parcco, Chincayllay, Peruanita, Yanacocha, cuyas aguas fluyen mediante la quebrada Parccomayao y Callejon hacia la laguna Pacucha, que desfoga en la quebrada Tocsama y finalmente dar origen al río Cocas hacia la confluencia con el río Pampas. Este subsector está conformado por las Comisiones de Usuarios Andarapa con 48 comités de usuarios de agua, Comisión de Usuarios de Kaquibamba con 16 comités de usuarios, Comisión de Usuarios de agua Pacucha con 25 comités de usuarios, Comisión de Usuarios Parcco con 05 Comités de Usuarios.

Subsector hidráulico Chumbao, organizacionalmente constituido por las organizaciones de usuarios, que captan las aguas del sistema hidráulico Chumbao que se encuentra interconectado desde la cabecera de la cuenca, donde se ubican las lagunas de Antacocha, Paccoccocha, Cariacocha, Tipicocha, Ischuhuaccana, Huachoqocha y Qoroqocha, cuyas aguas se descargan al río Chumbao; así mismo se cuenta las quebradas de Pausihuaycco, Socos, Rupasccahuasi, Qaqacha, Qochahuayqo, Huinton cuyos cursos de agua, confluyen al río Chumbao.

Este subsector está conformado por la Comisión de Usuarios Margen derecha del río Chumbao con 12 comités de Usuarios, Comisión de Usuarios Ñahuinpampansa con 09 comités de usuarios, Comisión de Usuarios Pausihuaycco con 14 comités de Usuarios, Comisión de Usuarios Champacocha con 04 Comités de Usuarios, Comisión de Usuarios Chumbao Alto con 08 Comités de usuarios, Comisión de Usuarios Margen Derecha del río Chumbao con 07 Comités de Usuarios Talavera con 78 Comités de Usuarios y finalmente abarca parcialmente a la Comisión de Usuarios Santa María de Chicmo con 38 Comités de Usuarios, Comisión de Usuarios Huancabamba con 18 Comités de Usuarios.

Subsector hidráulico Huancaray, organizacionalmente constituido por las organizaciones de usuarios, que captan las aguas del sistema hidráulico Huancaray y sus afluentes que son las quebradas de Mozoqhuacta, Cascabamba, Antaracra, Marcupampa, Pozahuaycco, Qasemayoc, Señanhgurara, Suapacanan, Altarniyoc, Ayrapampuy, Pucarapallaca, Larhauyqoc, Almayhuayoc, y Tambohuaycco.

Así mismo, se cuenta en la cabecera de la cuenca con las lagunas de Huayllaqocha, Suytoqocha, Qoñoqocha, Chiqelle, Luceroqocha, Quillkaqocha, Uchuyqillqacocha, Condorhuachana, Pelorqocha y Pucaqocha; en este ámbito se cuenta con la Comisión de Usuarios de agua Huancaray con 19 Comités de Usuarios, Comisión de Usuarios San Antonio de Cachi con 23 comités de usuarios, Comisión de

Usuarios Socñacancha con 05 comités de usuarios, Comisión de Usuarios de agua Turpo con 21 Comités de Usuarios y finalmente abarca parcialmente a la Comisión de Usuarios Santa María de Chicmo con 38 Comités de Usuarios, Comisión de Usuarios Huancabamba con 18 Comités de Usuarios.

Subsector hidráulico Pampachiri, perteneciente al sistema hidráulico del río Chicha, hacia La Margen derecha, cuyas aguas se originan desde las lagunas de Huayllacocha, Soytooccocha, Qoñiqocha, Chiqelle, Luceroqocha, Quillcaqocha, Uchuyquillcaqocha, Condorhuachana, Pelorqocha y Pucaqocha. Dentro de este sistema hidráulico; en este ámbito se cuenta con la Comisión de Usuarios Tumay Huarca conformado por 47 comités de usuarios, Comisión de Usuarios Chaccrampa con 13 comités de usuarios, Comisión de Usuarios Chiara con se cuentan con 14 comités de usuarios; finalmente se cuenta con usuarios no organizados de los distritos de Huayana, Pampachiri, San Antonio de Cachi y Pomacocha, en la que el uso del agua se basa en los usos y costumbres.

8.2.3. Sector Hidráulico Menor Torobamba – Apurímac, Clase “C”.

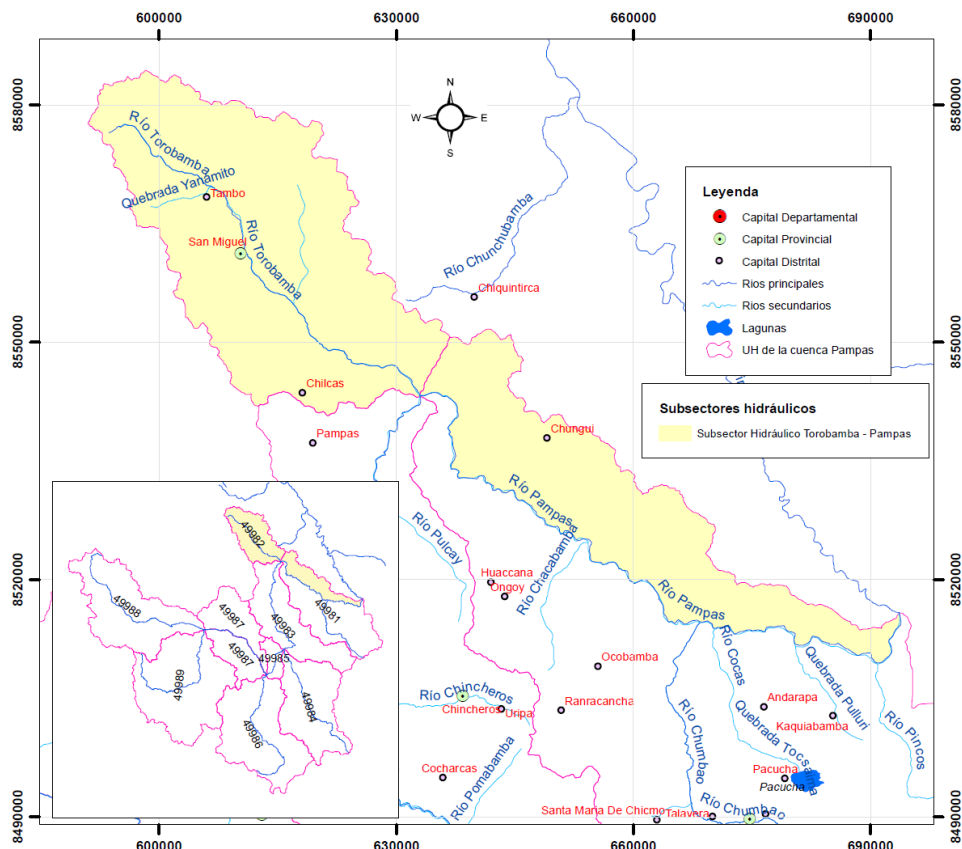
Ámbito del sector hidráulico Menor Torobamba – Apurímac, Clase “C”.

Dentro de la Cuenca del río Pampas su ámbito abarca a la provincia de La Mar de la región Ayacucho; abarcando de manera total o parcial a 05 distritos.

Tabla N° 02. Ámbito político del Sistema hidráulico Menor Torobamba – Apurímac, Clase “C”

N°	Regiones	Provincias	Distritos
1	Ayacucho	La Mar	Chungui
			Anco
			San Miguel
			Tambo
			Chilcas
Total	01	01	05

Imagen N° 14. Ámbito del Sistema hidráulico Menor Torobamba – Apurímac, Clase “C”



Fuente: Elaboración propia grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

El sector hidráulico menor Torobamba - Apurímac, abarca a sistema Hidráulico Común del Río Torobamba, pampas y Apurímac conformado por infraestructuras hidráulicas menores independientes que comprende estructuras empleadas para realizar actividades de aprovechamiento mediante una captación y distribución cuyos operadores son las organizaciones de usuarios existentes dentro de este ámbito.

Para el Sector Hidráulico menor Torobamba - Apurímac se ha delimitado dos (02) subsectores hidráulicos, integrado por sistemas hidráulicos comunes de infraestructuras hidráulicas de concreto en mayoría rústicos, además que en adelante se tendrá sector hidráulico menor Torobamba - Apurímac. Los subsectores hidráulicos comprenden la delimitación preliminar de los sistemas hidráulicos que prestan servicios de aprovechamiento hídrico mediante infraestructuras hidráulicos con fines agrícolas, los subsectores hidráulicos están conformados por los ríos principales Torobamba, Pampas, Apurímac y Ríos secundarios y quebradas Chacabamba, Uscumayo, Socosmayo, Condoray, Molinohuaycco, Chungui,

Subsector Hidráulico Torobamba - Pampas, organizacionalmente está constituido por 59 comités de usuarios de agua, 4 comisiones de Usuarios que son las Comisión de Usurarios de Luis Carranza (Comité 15), Comisión de Usurarios San Miguel (Comité 51), Comisión de Usurarios de Tambo (Comité 15), Comisión de Usurarios de Chalcas (Comité 11). El sistema hidráulico común comprende

al río Torobamba y Pampas a la cual dan origen varias lagunas: Jatunticlla, Uchuctlla, Uhcococha, Toctococha, Turpococha, Huachhuaccasa, Chalhuamayo, Chinchinca, Palccamayo, Tiococha, Huanzo, Taccracocha, Saracocha, Yanacocha, Janchiscocha, Piuraico, Jaillacocha, Tapucabañana, Huincho, Azulcocha. En su desarrollo recibe el aporte de varios ríos como: Molinohuaycco, Chungui, Huiracocha, Palljasmayo y quebradas como: Churumayo, Tapial, Yanamito, Chacabamba, Uscumayo, Illaura, Uras, Condoray, Nisquihuaycco, Rapi, Anyay, Auquiraccay, Colpahuaycco, Colmina existiendo además quebradas secas con aportes eventuales, existen infraestructuras hidráulicas rusticas y revestidas ubicadas en la parte media de esta cuenca. Además, hay varios sistemas hidráulicos sin derecho otorgado por parte de la ALA en adelante se incorporarán.

Fuentes de agua (natural o artificial) y ubicación del punto de captación.

En el sistema hidráulico común de río Torobamba y Pampas están conformado en su desarrollo por aporte de varios ríos como: Molinohuaycco, Chungui, Huiracocha, Palljasmayo y quebradas como: Churumayo, Tapial, Yanamito, Chacabamba, Uscumayo, Illaura, Uras, Condoray, Nisquihuaycco, Rapi, Anyay, Auquiraccay, Colpahuaycco, Colmina, el Río torobamba se une con el Río Pampas, aguas abajo toma el nombre Río Pampas por su magnitud de la fuente natural que descargan al Río principal de Apurímac.

8.2.4. Sector Hidráulico Menor Pampas, Clase “C”

Ámbito del sector hidráulico menor Pampas, Clase “C”

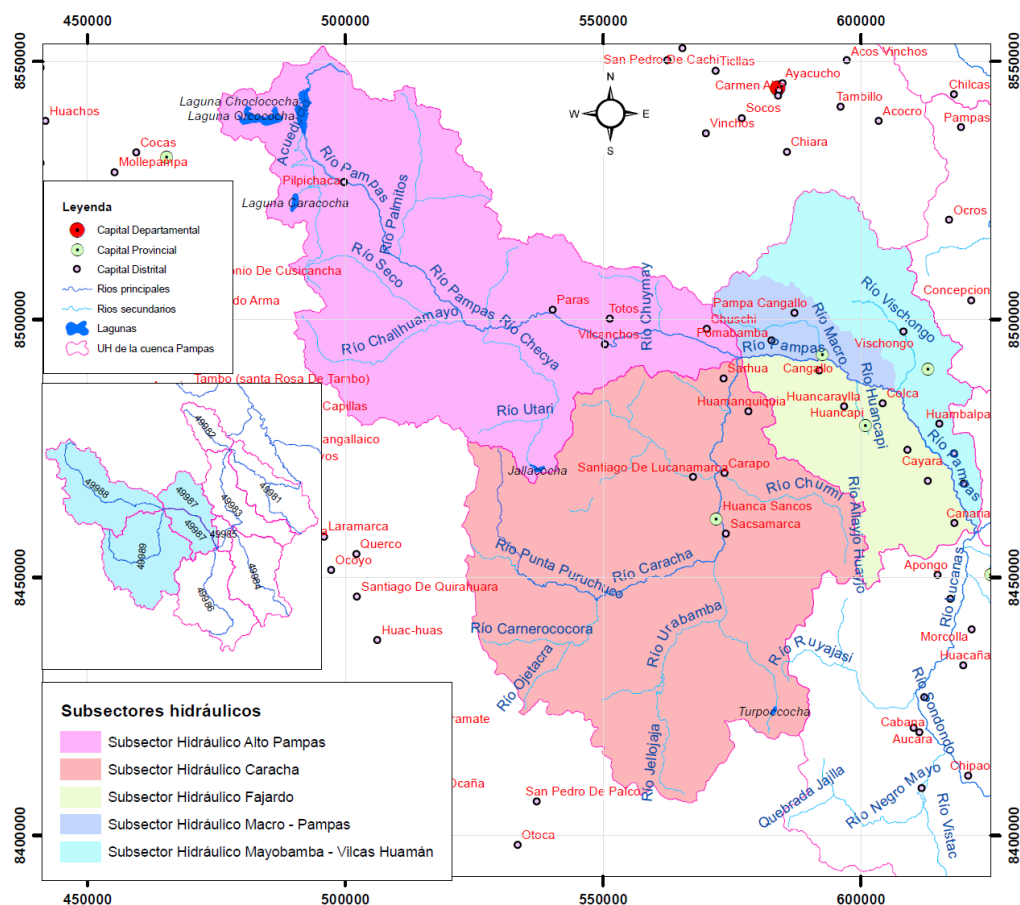
El Sector Hidráulico Menor Pampas, Clase “C”, aprobado con resolución Directoral N° 0763-2016-ANA/AAA.XI-PA,

En su ámbito abarca a las provincias de Cangallo, Vilcas Huamán, Víctor Fajardo, Huamanga, Huanca Sancos, Lucanas de la región Ayacucho y las provincias de Castrovirreyna y Huaytará de la Región Huancavelica, abarcando de manera total o parcial a 30 distritos. **Tabla N° 03**

N°	Regiones	Provincias	Distritos
1	Ayacucho	Cangallo	Cangallo
			Los Morochucos
			María Parado De Bellido
			Chuschi
			Totos
			Paras
		Vilcas Huaman	Independencia

			Accomarca
			Huambalpa
			Vilcas Huamán
			Vischongo
		Víctor Fajardo	Cayara
			Huaya
			Canaria
			Colca
			Huancapi
			Huancaraylla
			Alcamenca
			Huamanquiquia
			Sarhua
			Vilcanchos
		Huamanga	Chiara
		Huanca Sancos	Sancos
			Santiago de Lucanamarca
			Carapo
			Sacsamarca
		Lucanas	Laramate
2	Huancavelica	Huaytará	Santiago de Chocorvos
			Pilpichaca
		Castrovirreyna	Santa Ana
Total	02	08	30

Imagen N° 15. Ámbito del Sector Hidráulico Menor Pampas, Clase “C”



Fuente: Elaboración propia grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

El sector hidráulico menor Pampas, abarca a sistema Hidráulico Común del Río Pampas, conformado por infraestructuras hidráulicas menores independientes que comprende estructuras empleadas para realizar actividades de aprovechamiento captación y distribución cuyos operadores son las organizaciones de usuarios existentes dentro de este ámbito.

Para el Sector Hidráulico menor Pampas se ha delimitado de cinco (05) subsectores hidráulicos, integrado por sistemas hidráulicos comunes de infraestructuras hidráulicas de concreto y en su mayoría rústicos. Los subsectores hidráulicos comprenden la delimitación preliminar de los sistemas hidráulicos que prestan servicios de aprovechamiento de infraestructuras hidráulicos con fines agrícolas, para los subsectores hidráulicos están conformados por los ríos principales de Macro, Mayopampa, Vischongo, Huancapi, Caracha y Alto Pampas se puede apreciar en mapas de cada subsector.

Los subsectores hidráulicos delimitados hasta la fecha son: Subsector Hidráulico Caracha, Subsector Hidráulico Alto Pampas, Subsector Hidráulico Huancapi – Huilcamayo, Subsector Hidráulico Vischongo y Subsector Hidráulico Macro - Pampas

Subsector Hidráulico Caracha, organizacionalmente está constituido por 23 comités de usuarios de agua, asimismo se tiene la Comisión de Usuarios de Agua Santa Lucia de Porta Cruz. El sistema hidráulico común comprende al río Caracha a la cual dan origen varias lagunas: Turpococha, Huachhuaccasa, Chalhuamayo, Chinchinca, Palccamayo, Tiococha, Huanzo, Taccraccocha, Orjoruccyo, Calccocha, Tipecc. En su desarrollo recibe el aporte de varios ríos como: Cuellomayo, Lucanamarca, Ccollta, Pachachaca, Poccohuaycco, Punta Puruchuco, Ingahuasi, Urubamba, Negromayo, Yanajaja, Iñipallcca y quebradas como: Negromayo, Mistipsaman, Yanocolpa, Osno, Sora, Pachachaca, Hyaulapata, Condorillo, Ranra, Calleccocha, Santa Lucia, Huanca Chacra, Pallcca, existiendo además quebradas secas con aportes eventuales, existen infraestructuras hidráulicas rusticas y revestidas ubicadas en la parte media de esta cuenca.

Subsector Hidráulico Alto Pampas, el sistema hidráulico tiene su nacimiento en el río Pampas que se origina en las lagunas Orcococha, Choclococha, Caracocha, Yanacocha, Lauracocha, Azulcocha, Patahuasi, de aguas permanentes provenientes de manantiales, o aportes sub-superficiales. En esta subcuenca se ubican los ríos Carhuancho, seco, Huacuya, Carhuaccocco, Totos, Chuymay, Chullco mayo, Chuschi, Arma, Palmito, Allpacancha y diversas quebradas como: Pucapampa, Vilcanchos, Jatunhuaycco, Quiñasi, Yanacocha y otras. Existen infraestructuras hidráulicas rusticas a nivel de las quebradas. En cuanto a su organización están conformadas por 33 comités que en algún momento legalizara los derechos de uso y organización.

Subsector Hidráulico Huancapi - Huilcamayo, perteneciente al sistema hidráulico de los ríos Huancapi, Huiyllcamayo y Pampas integrada con sistema natural de las quebradas como son: Taca, Don Juan, Miskimayo, Huaylla Huaycco, Anocara, Qenhuamayo, Jimpo Jollpa, Cachimayo, Orccomayo y Parahuana Huaycco, y además son alimentadas por las lagunas como: Chanchalpaniyocc y Chihuancocha. En cuanto a su organización están conformadas por 19 comités, teniéndose además dentro de este sub sector la Comisión de Usuarios Causay Colca; existen infraestructuras hidráulicas rusticas y revestidas ubicadas en la parte media de esta cuenca.

Subsector Hidráulico Vischongo, organizacionalmente está constituido 58 comités de usuarios de agua, las cuales necesitan fortalecimiento en cuanto a su organización para legalizar los derechos de uso y reconocimiento de las organizaciones. Este sub sector está conformado por el sistema hidráulico de río Vischongo y una parte del río Pampas margen izquierda en este tramo delimitado. En esta se identifica los siguientes ríos: Mayobamba, Carobamba, Mozojcatcha, Pallcahuaycco, Chanchaillo, Añaycancha, Pallccamayo (Sayacc), y quebradas como: Huanu Huanu, Añaycancha, Cceullacocha, Orccoccocha, Pachahuaycco, Ccochayocc, Paqchahuaycco, Sallalle, Pumaranra, Yanayacu, Huanquispa, Limarecc, Chicuna y otros, existiendo además quebradas secas con aportes eventuales, existen infraestructuras hidráulicas rusticas y revestidas ubicadas en la parte media de esta cuenca.

Subsector Hidráulico Macro Pampas, organizacionalmente está constituido por 35 comités de usuarios de agua, asimismo se tiene la Comisión de Usuarios de Pampa Cangallo y Comisión de

Usuarios del distrito de María Parado de Bellido. El sistema hidráulico común comprende al río Macro desde sus nacientes en la cabecera de la cuenca, en su desarrollo recibe el aporte de varios ríos como: Pilpicancha, Soca, Chacamayo y quebradas como: Pallcca, Calvario, Ñuñunhuaycco, Yanamachay, Ccatumpallcca, Huandinga, Totorabamba, Choquepuquio, Cuchucancha, Ccollpacha, Chiula, Canayro Huaycon, Pumaranra y otros, existiendo además quebradas secas con aportes eventuales, sobre estos afluentes del río Macro existen infraestructuras hidráulicas rústicas y revestidas ubicadas en la parte media de esta cuenca.

8.2..5. Sector Hidráulico Menor Apu Qarwarazo – Valle Sondondo, Clase “C”

Ámbito del sector hidráulico menor Apu Qarwarazo – Valle Sondondo, Clase “C”

El Sector Hidráulico Menor Pampas, Clase “C”, aprobado con resolución Directoral N° 0311-2017-ANA/AAA.XI-PA.

En su ámbito abarca a las provincias de Lucanas, Sucre, Víctor Fajardo (región Ayacucho) y Andahuaylas, Aymaraes (región Apurímac), abarcando de manera total o parcial a 21 distritos.

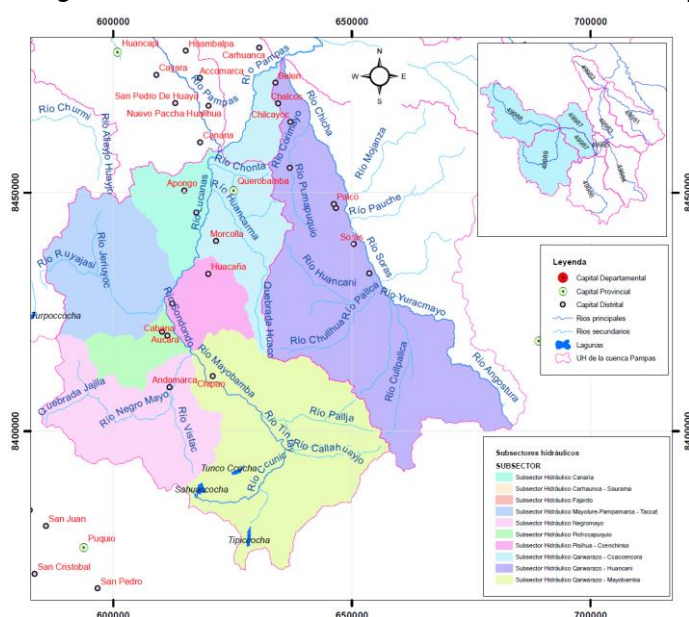
Tabla N° 04. Ámbito político del Sector Hidráulico Menor Apu Qarwarazo – Valle Sondondo, Clase “C”

N°	Regiones	Provincias	Distritos
1	Ayacucho	Lucanas	Chipao
			Carmen Salcedo de Andamarca
			Cabana
			Aucará
			Santa Ana de Huaycahuacho
		Sucre	Huacaña
			Morcolla
			Querobamba
			Larcay
			Soras
			Santiago de Paucaray
			Payco
			San Salvador de Quije

			Chilcayoc
			Chalcos
			Belén
		Víctor Fajardo	Canaria
			Asquipata
			Apongo
2	Apurímac	Andahuaylas	Pampachiri
		Aymaraes	Sañayca
Total	02	05	21

Fuente: Elaboración propia grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

Imagen N° 16. Ámbito del sector Hidráulico Menor Apu Qarwarazo – Valle Sondondo, Clase “C



Fuente: Elaboración grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

El subsector hidráulico menor Apu Qarwarazo- Valle Sondondo abarca el sistema hidráulico común del río Sondondo conformado por diversas infraestructuras hidráulicas menores independientes que comprende estructuras empleadas para posibilitar el aprovechamiento en todo el ámbito, cuyo operador en perspectiva será la organización de usuarios Junta de usuarios Apu Qawarazo-Valle Sondondo.

El sistema hidráulico común comprende a los ríos lagunas y represas como son: el río Sondondo, río Mayo Luren-Pampamarca lagunas y represas: laguna Tuncoccocha, laguna Sawaccocha, Asnaqccochoa laguna Huanzo, Collpa, Ccochapampa, Lliullisca Taccata, Sistema de Lagunas Ccenchimsa-Posihua y

presas como son: Toriana, Vizca, Huanahuirir, Yanacocha, Mesacocha, otros en proyecto como presa Ccaccencora, etc. y los canales de derivación principales en cada microcuenca como son: Negromayo, Vizca, Toma grande, Lampari, Nahuin, entre otros.

Subsector Hidráulico Canaria, se ubica hacia La Margen izquierda del río Sondondo o Lucanas, en la confluencia con el río Pampas, abarcando de manera parcial o total a los distritos de Canaria, Asquipata y Apongo de la provincia de Víctor Fajardo y el distrito de Morcolla de la provincia de Sucre. Este subsistema hidráulico cuenta con captaciones de derivación de aguas que son captados con fines de riego, de los ríos Mishca, Alhuacca, Aranqasa Pampana, Pauqaraya, Aranqapa, Qantune y otras quebradas menores cuyos cursos de aguas confluyen con el río Sondondo o Lucana a La Margen izquierda.

Subsector Hidráulico Qarwarazo - Ccaccencora, se ubica hacia La Margen derecha del río Sondondo o Lucanas en la confluencia con el río Pampas, hasta el límite de las divisorias de aguas del río Chicha, hacia La Margen del río derecha del río Pampas, abarcando de manera parcial o total a los distritos de Belén, Chalcos, Querobamba, Morcolla y Soras de la provincia de Sucre. Este subsistema hidráulico cuenta con captaciones de derivación de aguas que son captados con fines de riego, de los ríos Puchillane/Cuyto, Cacta Huayqo, Huancarma, Yacuama, Wasipata, Tacohuamba, Querobamba, Chonta, Potongo y otras quebradas menores cuyos cursos de aguas confluyen con el río Sondondo o Lucanas y con el Pampas a La Margen derecha. En este ámbito se cuenta con 02 Comisiones de Usuarios con 19 Comités de uso de agua.

Subsector Hidráulico Qarwarazo - Huancani, se ubica hacia La Margen derecha del río Chicha desde la confluencia con el río Pampas, hasta el límite de las divisorias de aguas del río Chicha, abarcando de manera parcial o total a los distritos de Belén, Chalcos, San Salvador de Quije, Paico, Soras, Morcolla, San Pedro de Larcaj de la provincia de Sucre (región Ayacucho) y los Distritos de Pampachiri, Sañayca de las provincias de Andahuaylas y Aymaraes (región Apurímac). Este subsistema hidráulico cuenta con captaciones de derivación de aguas que son captados con fines de riego, de los ríos Condormayo, Condortapa, Yanamayo, Cullpallca, Pachachaca, Larcaj, Huancani, Qrimayo y otras quebradas menores cuyos cursos de aguas confluyen con el río Soras o Chicha a La Margen derecha. En este ámbito se cuenta con 17 Comités de usuarios de agua identificados, el restante de usuarios efectúa el uso del agua según a los usos y costumbres.

Subsector Hidráulico Mayolure-Pampamarca - Taccata, se ubica en el ámbito geográfico ubicado dentro de las divisorias de aguas de los ríos Mayolurew, Pampamarca, Taccata, Qelloyacu y demás cursos de agua que confluyen a La Margen izquierda del río Sondondo o Lucanas, abarcando de manera parcial o total a los distritos de Apongo (Provincia Víctor Fajardo) y Aucara (provincia de Lucanas). En este ámbito se cuenta con 02 Comisiones de Usuarios de agua y 34 comités de usuarios de agua identificados, el restante de usuarios efectúa el uso del agua según a los usos y costumbres.

Subsector Hidráulico Pisihua - Ccenchinsa, se ubica en el ámbito geográfico ubicado dentro de la divisorias de aguas que comprende desde la unión del río Palqacha o Huacaña con el río Sondondo aguas arriba, hasta la unión del río Yana Mayo con el río Sondondo, y demás cursos de agua que confluyen a La Margen derecha del río Sondondo o Lucanas, abarcando de manera parcial o total al distrito de Huacaña (Provincia Sucre) y los distritos de Santa Ana de Huaycahuacho, Aucara y Cabana (provincia de Lucanas). En este ámbito se cuenta con 02 Comisiones de Usuarios de agua y 23 Comités de usuarios de agua identificados, el restante de usuarios efectúa el uso del agua según a los usos y costumbres.

Subsector Hidráulico Pichccapuquio, se ubica en el ámbito geográfico ubicado dentro de las divisorias de aguas que comprende al río Pichpapuquio y demás cursos de agua que confluyen a La Margen izquierda del río Sondondo, abarcando de manera parcial o total a los distritos de Aucara y Cabana (provincia de Lucanas). En este ámbito se cuenta con 23 comités de usuarios de agua identificados, el restante de usuarios efectúa el uso del agua según a los usos y costumbres.

Subsector Hidráulico Negromayo, se ubica en el ámbito geográfico ubicado dentro de las divisorias de aguas del río Negro Mayo, hasta su confluencia con el río Sondondo, abarcando de manera parcial o total a los distritos de Cabana y Andamarca (provincia de Lucanas). En este ámbito se cuenta con 01 Comisión de Usuarios con 09 Comités de usuarios de agua identificados, el restante de usuarios efectúa el uso del agua según a los usos y costumbres.

Subsector Hidráulico Qarwarazo - Mayobamba, se ubica en el ámbito geográfico ubicado desde la unión con el río Negromayo hasta la divisoria de aguas del río Sondondo, abarcando de manera parcial o total al distrito de Chipao (provincia de Lucanas) y Cora Cora (provincia de Parinacochas). En este ámbito se cuenta con 02 Comisiones de Usuarios con 17 Comités de usuarios de agua identificados, el restante de usuarios efectúa el uso del agua según a los usos y costumbres.

COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA CUENCA

En el Perú existen alrededor de 6 mil comunidades campesinas reconocidas en la sierra sur y la costa, y más de mil comunidades nativas en la Amazonía. Son propietarias del 40% de la superficie agropecuaria de la región. Siendo muy heterogéneas, algunas tradicionales y otras innovadoras, mantienen muchas disputas sobre los límites de las propiedades, su titulación y otros factores. De acuerdo con la legislación vigente, las tierras que se encuentran dentro de una comunidad son de propiedad comunal, pero esta propiedad coexiste con la individual, sostenida por prácticas de herencia, compraventa y el sembrado al partir. No tienen una sola organización que los represente sino varias y en aspectos que son complementarios, como la Confederación Campesina del Perú (CCP), la Confederación Nacional de Comunidades Campesinas afectadas por la Minería (CONACAMI) y otras de carácter regional.

Desde esta perspectiva, resulta alentador que la Ley de Recursos Hídricos reconozca el derecho de las comunidades campesinas a organizarse en torno a sus fuentes naturales, microcuencas y subcuencas, y a estar representadas en el Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Agua y en los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca.

De esta forma en cada ámbito destacan los gobiernos provinciales, distritales, comunidades campesinas, organizaciones de JASS, comisiones de usuarios de Agua y otros actores.

El siguiente cuadro nos permite identificar a todos los actores que intervienen en la Gestión de los Recursos Hídricos divididos por grupos de trabajo territoriales en toda la cuenca

8.3 Instituciones vinculadas a la Gestión de los Recursos Hídricos a nivel de la Cuenca

8.3.1 . Instituciones Públicas Vinculadas a la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Pampas

Tabla N° 05. Instituciones Públicas Vinculadas a la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Pampas

Sector	Instituciones	Funciones	Ámbito de acción	N° de instituciones por ámbito de la cuenca		
				Ayacucho	Apurímac	Huancavelica
MINAGRI	Autoridad Nacional del Agua (ANA)	Ente rector y máxima autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos. Elabora la política y estrategia nacional de los recursos hídricos y el plan nacional de gestión de los recursos hídricos. Aprueba los planes de gestión de los recursos hídricos de las cuencas, y supervisa su implementación. Administrar y formalizar derechos de uso de agua, distribuirla equitativamente, controlar su calidad y facilitar la solución conflictos.	Nacional	1	1	1
	Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac	Órganos Desconcentrados de la ANA, encargada de dirigir, evaluar y supervisar la ejecución de la gestión de los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos. Su ámbito territorial se establece por la agrupación de unidades hidrográficas indivisas y contiguas, aprobadas por el Ministerio de Agricultura.	Regional	1	1	1
	Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas	Unidad orgánica encargada de la administración de las aguas de uso agrario y no agrario en su respectiva Cuenca. Su ámbito territorial se aprueba, a propuesta de la Jefatura del ANA mediante Resolución Ministerial en base a una o la agrupación de unidades hidrográficas indivisas, conforme a la metodología que apruebe el Ministerio de Agricultura. La ALA, depende del director de la Autoridad Administrativa del Agua (AAA) dentro del cual se haya comprendida.	Regional y Local	1	1	1
	AGRO RURAL (Dirección Zonal y Agencias Zonales)	Encargada de promover las actividades productivas agrarias, constituyendo instancia principal de coordinación a nivel regional de las actividades del Ministerio de Agricultura, sus proyectos y sus organismos públicos descentralizados. Ejecución de proyectos de inversión pública de riego	Regional	7	2	2
	Proyecto Especial Sierra Centro Sur (PESCS)	• Contribuye con la ejecución de proyectos de Infraestructura Económica y Social en áreas de importancia estratégica a los planes de gobierno, con la finalidad de elevar el nivel de vida e ingreso del poblador andino. • Potenciar las oportunidades de desarrollo económico, de las zonas rurales en extrema pobreza mediante la ejecución de proyectos de infraestructura hidráulica.	Nacional	1		

	Programa Mi Riego	Financiamiento de construcción y mejoramiento de canales, represas, reservorios, riego tecnificado (aspersión y goteo), así como proyectos novedosos relacionados al riego.	Nacional	1		
	Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA)	Promueve el uso eficiente del agua con fines agrarios	Regional	1	1	
Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI	Brinda servicios públicos, asesoría, estudios e investigaciones científicas en las áreas de meteorología, hidrología, agrometeorología y asuntos ambientales en beneficio del país. Además, participa en la vigilancia atmosférica mundial y presta servicios especializados para contribuir al desarrollo sostenible, la seguridad y el bienestar nacional.	Nacional	1	1	1
	OEFA	Encargado de impulsar y promover el cumplimiento de la normativa ambiental en los agentes económicos y la mejora del Sistema Nacional de Gestión Ambiental de manera articulada, efectiva y transparente, con el fin de resguardar el equilibrio entre la inversión en actividades económicas y la protección ambiental y de esa manera contribuir al desarrollo sostenible del país. OEFA es, además, el ente Rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa)	Regional	1	1	1
Ministerio de Vivienda y Construcción	PRONASAR	Contribuir a mejorar la salud de la población y la calidad de vida, a través de la construcción de nuevos sistemas de agua potable, disposición de excretas, y del mejoramiento de calidad de los servicios existentes. Asimismo, contribuir al uso adecuado de servicios de agua y saneamiento sostenibles, adoptando las mejores prácticas de higiene, mejorando las capacidades de la comunidad y otras organizaciones responsables en administración, operación y mantenimiento de los sistemas, e implementando el esquema institucional y los mecanismos necesarios para la sostenibilidad.	Nacional	1	1	1
	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento OTASS	Dirigir el Régimen de Apoyo Transitorio, fortalecer las capacidades de los prestadores urbanos de los servicios de saneamiento y promover la integración de los prestadores y sus procesos, para lograr su sostenibilidad.	Nacional	1	1	1
MINDES	FONCODES	Rol, Promover el desarrollo local, social y productivo, Prioritariamente con enfoque territorial a través de la gestión articulada y participativa de recursos públicos y privados, que contribuya a la reducción de la pobreza, facilitar el acceso a servicios sociales básicos y de infraestructura social y productiva, generar oportunidades económicas, fomentar el desarrollo de capacidades productivas y de inversión en los ámbitos rurales y urbanos de los Gobiernos Regionales y Locales.	Regional	1	1	1

Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)	Oficina Desconcentrada SUNASS	Cuya función es normar, regular, supervisar y fiscalizar la prestación de los servicios de saneamiento, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, de los inversionistas y del usuario	Regional	1	1	1
Ministerio de Defensa (MINDEF)	Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	Cuya labor es procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, supervisar la atención de las personas afectadas por los mismos, coordinar con las entidades responsables las acciones requeridas para atender la emergencia, rehabilitar las áreas afectadas, y coordinar con los gobiernos regionales y locales la evaluación de daños y las necesidades en caso de desastre	Nacional	1	1	1
Ministerio de Cultura (MINC)	Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC)	Ejecutan las políticas, lineamientos técnicos, directivas establecidas por la Alta Dirección y los órganos de línea del Ministerio, en concordancia con la política del Estado y con los planes sectoriales y regionales en materia de cultura.	Regional	1	1	1
Ministerio Público	Fiscalía Provincial Especial en Materia Ambiental	Fueron creadas para prevenir e investigar los delitos en materia ambiental, de manera que estas se desarrollen de forma dinámica y eficiente. Tienen como ejes principales de prevención y precautoriedad, así como el trabajo coordinado y estratégico con las demás instituciones públicas competentes.	Regional	1	1	1
Ministerio del Interior	La Policía Ambiental y Ecológica	Es una especialidad de la Policía Nacional encargada de apoyar a las autoridades ambientales, a los entes territoriales y la comunidad en general en la defensa y protección del ambiente y los recursos naturales	Nacional	1	1	1
Defensoría del Pueblo	Defensoría del Pueblo	Defender y promover los derechos de las personas, supervisar la eficacia de la actuación de la administración estatal y supervisar la adecuada prestación de los servicios públicos para que todas las peruanas y peruanos, especialmente los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, tengan una vida próspera y plena.	Nacional	1	1	1
Gobierno Regional	Gobierno Regional de Ayacucho Gobierno Regional de Apurímac Gobierno Regional de Huancavelica	Asegurar una gestión integral y equitativa de las cuencas y subcuencas hidrográficas del departamento que permita optimizar la gestión del recurso hídrico, la conservación y uso racional de suelos y cobertura vegetal. Políticas regionales de gestión del agua Participa en la gestión del agua. Impulsa y preside el Consejo de Recursos hídricos de cuenca Interregional. Inversión pública regional en infraestructura hidráulica Todas las contempladas y asignadas en la Ley orgánica de Gobiernos regionales.	Regional	1	1	1
	Direcciones Sub Regionales	Las encomendadas por las sedes centrales de los gobiernos regionales	Regional y Local	9	2	2
	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Órgano de línea de los Gobiernos Regionales que forma parte del grupo impulsor, de Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas Interregional Pampas (CRHC Pampas). Unidad ejecutora de los Gobiernos regionales, en el eje temático de Medio Ambiente y recursos hídricos y gestión de cuencas.	Regional	1	1	1
	Gerencia Regional de Desarrollo Social	Órgano de Línea de los Gobiernos Regionales Unidades ejecutoras de proyectos sociales	Regional	1	1	1

	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	Órgano de Línea de los Gobiernos Regionales Unidades ejecutoras de proyectos de inversión pública de riego.	Regional	1	1	1
	Dirección Regional Agraria, Agencias Agrarias y oficinas Agrarias	Unidades dependientes de la Gerencia de Desarrollo Económico de los Gobiernos regionales Promoción del uso racional y protección del agua Inversión pública regional en infraestructura hidráulica Fortalecimiento de organizaciones	Regional y local	7	2	2
	Dirección Regional de la Producción	Promueve el buen uso del agua en la actividad piscícola de manera sostenible, eficiente y competitiva, en beneficio de la región.	Regional	1	1	1
	Dirección Regional de salud Ambiental (DIRESA) y redes de Salud	Fiscalizar el cumplimiento de los estándares del Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano. Ejecutar el Sistema Regional de Gestión Ambiental	Regional y local	1	1	1
	Dirección Regional de Energía y Minas	Promover el desarrollo integral de la actividad minero energética en el ámbito regional Control y supervisión ambiental de la minería artesanal e informal.	Regional	1	1	1
	Comisión Ambiental Regional - CAR	Es un órgano de coordinación y concertación de la política ambiental a nivel regional. Desde 1999 (DCD N° 002-99-CD/CONAM) en el ámbito de la cuenca existe la CAR.	Regional	1	1	1
Gobiernos Locales	Región de Ayacucho: Provincias de Vilcas Huamán, Víctor Fajardo, Sucre, La Mar, Cangallo, Lucanas, Huanta, Huamanga, Parinacochas, Huancasancos. En total 09 provincias con 60 distritos. Región de Apurímac: Provincias de Andahuaylas, Chincheros y Aymaraes. En total 03 provincias con 28 distritos. Región de Huancavelica: Provincias de Castrovirreyña	Aprovisionamiento de servicios de agua segura para la población. Inversión pública regional en infraestructura hidráulica de riego y saneamiento Protección de las fuentes de agua Responsable de la gestión local del saneamiento Regular la extracción de materiales de acarreo Delimitación de fajas marginales Reconoce y fortalece capacidades de la JAAS. Todas las contempladas y asignadas en la Ley orgánica de Gobiernos Locales.	Local	68	31	4

	y Huaytara. En total 02 provincias con 02 distritos.					
Universidades	Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Universidad Nacional de Huancavelica Universidad Nacional José María Arguedas	Promover y divulgar la investigación científica en todos los campos del saber humano, haciendo búsqueda de la verdad la razón de ser de la actividad intelectual. Además, en la Investigación y formación de profesionales especializados en áreas de recursos hídricos. Formación profesional Proyección universitaria	Regional	1	1	1
Total de organizaciones identificadas				109	53	25
Resumen:						
Ámbito de acción nacional				4	2	2
Ámbito de acción regional				19	14	13
Ámbito de acción regional y local				18	6	6
Ámbito de acción local				68	31	4

En resumen, a nivel nacional se ha identificado 04 instituciones de gestión pública, siendo la ANA del Sector Agricultura el ente rector que va a emitir las normas y directivas para impulsar la gestión de la cuenca Pampas, en menor medida intervendrán los otros sectores del estado.

A nivel Regional se han identificado 46 Instituciones de Gestión Pública, de las cuales intervienen en la GIRH de la cuenca la Autoridad Administrativa de XI Pampas Apurímac, Administración Local del Agua bajo Apurímac Pampas, Gobierno Regional de Ayacucho, Gobierno Regional de Apurímac, Gobierno Regional de Huancavelica y sus respectivos órganos de línea y entes descentralizados. Así mismo se ha identificado.

A nivel regional y local, se han identificado 30 instituciones públicas entre las que destacan las Agencias Zonales de AGRO RURAL, que tienen presencia en las capitales de las provincias; las Direcciones Regionales de Agricultura y sus oficinas agrarias que tienen presencia en las provincias y distritos, la DIRESA que interviene a nivel local en coordinación con los establecimientos de salud pública.

A nivel local, se han identificado 103 instituciones públicas que corresponden a las municipalidades provincias y distritales del ámbito de la cuenca Pampas, de los cuales 68 municipios se encuentran en el ámbito de la región Ayacucho, 31 municipios se ubican la región Apurímac y 04 municipios se ubican en la región Huancavelica.

Tabla N° 06. Instituciones de gestión pública del ámbito en la Cuenca Pampas

Ámbito de acción	Ayacucho	Apurímac	Huancavelica	Total
Nacional	4	2	2	8
Regional	19	14	13	46
Regional y local	18	6	6	30
Local	68	31	4	103
Total	109	53	25	183

Según el cuadro anterior dentro de la cuenca Pampas, la región Ayacucho, cuenta con el mayor número de instituciones de gestión públicas con 109, seguido de la región Apurímac con 53 instituciones y finalmente la región Huancavelica con 25 instituciones.

8.3.2. Instituciones de gestión privada

Aquella que no es propiedad o ejerce actividad estatal, sino que pertenece a asociaciones, grupos o personas particulares.

En la cuenca Pampas existen instituciones privadas que tienen una participación importante en la Gestión de los Recursos Hídricos, entre ellas tenemos: Organizaciones de Usuarios de uso de Agua Agrario quienes son los responsables de la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y administración del recurso hídrico; además se cuenta con las organizaciones de usuarios de uso no agrario, entre las que destacan organizaciones de usuarios de agua con fines poblacionales, EPS, uso hidroenergético y uso Acuícola.

Tabla N° 07. Instituciones privadas Vinculadas a la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Pampas

Sector	Instituciones	Funciones	Ámbito de acción	N° de instituciones por ámbito de la cuenca		
				Ayacucho	Apurímac	Huancavelica
Organizaciones de usuarios de agua agrarios	Junta de Usuarios del distrito de Riego	Operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica. Cobro y administración de las tarifas de agua. Distribución equitativa del agua a los usuarios Preservar las fuentes de agua	Regional	1	1	1
	Comisiones de Usuarios de agua	Operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica. Cobro y administración de las tarifas de agua. Distribución equitativa del agua a los usuarios Preservar las fuentes de agua	Local	10	30	
	Comité de Usuarios de agua	Operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica. Distribución equitativa del agua a los usuarios Preservar las fuentes de agua	Local	298	691	
	Proyecto Especial Tambo-Ccaracocha (PETACC)	Órgano con personería jurídica propia y autonomía técnica, económica y administrativa, creado mediante Decreto Supremo N° 421-90-MIPRE, con la finalidad de ejecutar los estudios y obras del Proyecto Hidroenergético Tambo-Ccaracocha formulado por la ex-Corporación de Desarrollo de Ica. En la actualidad, es el órgano técnico operador de la infraestructura hidráulica mayor de trasvase de aguas hacia la cuenca del río Ica.	Local y Regional			1

Organizaciones de usuarios de agua no agrarios	Juntas Administrativas de Agua y Saneamiento -JAAS	Administrar, operar y mantener los sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural Responsable de la gestión comunitaria de los servicios de agua y saneamiento. Otorgamiento equitativo del agua a los usuarios. Preservar las fuentes de agua.	Local	243	285	10
	Empresas Prestadoras de agua y saneamiento (EPS)	Administrar, operar y mantener los sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural Otorgamiento equitativo del agua a los usuarios. Preservar las fuentes de agua.	Local		3	
	Uso hidroenergético Electrocentro – Central Hidroeléctrica Llusita (Ayacucho) Electro Sur Este - Central Hidroeléctrica Chumbao (Apurímac) Electro Sur Este - Central Hidroeléctrica Huancaray (Apurímac)	Compromiso en la protección del recurso hídrico	Local	1	2	
	Uso acuícola Empresas Acuícolas y mediana escala	Preservar las fuentes de agua Uso eficiente del agua Eliminación y disposición adecuada de los residuos contaminantes	Local	22	8	11
	Empresas Mineras (en operación)	Preservar las fuentes de agua Uso eficiente del agua Eliminación y disposición adecuada de los residuos contaminantes	Regional y local	6		2

Universidades	Universidad Privadas y de gestión Comunitaria	Promover y divulgar la investigación científica en todos los campos del saber humano, haciendo búsqueda de la verdad la razón de ser de la actividad intelectual. Además, en la Investigación y formación de profesionales especializados en áreas de recursos hídricos. Formación profesional Proyección universitaria	Regional	2	2	
Total de organizaciones identificadas				583	1022	25
Resumen:						
Ámbito de acción regional				3	3	0
Ámbito de acción regional y local				6	0	3
Ámbito de acción local				574	1019	22

A nivel Regional se han identificado 6 Instituciones de Gestión Privada, siendo la que más resalta las Juntas de Usuarios del distrito de riego seguido de las universidades privadas.

A nivel regional y local, se han identificado 09 instituciones privadas, entre las que destacan las Proyecto Especial Tambo-Ccaracocha (PETAC) dentro de la región Huancavelica; así mismo destacan las empresas mineras que tienen presencia en las regionales de Ayacucho y Huancavelica.

A nivel local, se han identificado 1497 organizaciones e instituciones que son usuarios de agua, de los diferentes tipos de uso.

A nivel de los ámbitos regionales, la región Apurímac hasta la fecha cuenta con mayor número de instituciones de gestión privada vinculados al agua con 888 organizaciones; seguido de la región Ayacucho con 585 instituciones y/o organizaciones vinculados al agua; finalmente se cuenta con la región Huancavelica con 24 instituciones y/o organizaciones privados vinculados al agua.

Tabla N° 08. Instituciones de gestión privada del ámbito de la Cuenca Pampas

Ámbito de acción	Ayacucho	Apurímac	Huancavelica	Total
Regional	3	3	0	6
Regional y local	6	0	3	9
Local	576	885	21	1482
Total	585	888	24	1497

8.3.3. Instituciones de gestión social

Corresponden a las organizaciones e instituciones no gubernamentales de carácter privado por lo general sin fines de lucro, que intervienen de manera específica y desinteresada en desarrollo social, medio ambiente, agricultura y salud. Sus responsabilidades en este campo, no han sido normadas por la ley y sus intervenciones más bien obedecen a la solicitud de las partes interesadas, tanto del sector público como del sector privado.

Tabla N° 09. Instituciones de gestión social vinculadas a la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Pampas

Sector	Instituciones	Funciones	Ámbito de acción	N° de instituciones por ámbito de la cuenca		
				Ayacucho	Apurímac	Huancavelica
Organizaciones no gubernamentales (ONG)	Sector Ayacucho: IPAC, CEDAP, TADEPA, ABA, SISAY y SER Sector Apurímac: CARITAS, PAZ Y ESPERANZA, PERÚ ALEMANIA, ACDCIP Sector Huancavelica: DESCO, INDESCO, YACHAYHUASI, PRONATURALEZA	Organizaciones de desarrollo que ejecutan Proyectos de desarrollo rural relacionados con el uso del agua, conservación y uso eficiente de recursos naturales y capacitación a usuarios. Participar o apoyar activamente en la organización y gestión para el desarrollo regional y local. Financiar y cofinanciar proyectos de desarrollo económico, social y ambiental. Integrarse a los programas de desarrollo existentes. Aportar recursos para la consolidación de los programas de desarrollo, proyectos de conservación del patrimonio natural y adaptación al cambio climático.	Local	6	4	4
PLATAFORMAS	Mesa Temática de Ambiente y Agua Ayacucho, Grupo Técnico Regional del Agua Huancavelica, Mesas de Concertación y Lucha contra la pobreza, Mesa temática Ambiental Andahuaylas, Mesa de diálogo sobre prevención de conflictos sociales de Ayacucho, Grupo Técnico Regional de Cambio Climático de Huancavelica, Grupo Técnico Regional Ayacucho.	Son plataformas de concertación, impulsadas por ONG's y/o organismos gubernamentales, para promover el desarrollo regional. Cumplen un rol dinámico en la capacitación, asesoría, seguimiento y evaluación a las mesas provinciales y distritales de la región y la vigilancia de los programas sociales, y su involucramiento en los procesos de presupuestos participativos y procesos de desarrollo regional.	Regional	5	3	3
Comunidades campesinas y nativas	En el ámbito del CRHC Pampas se cuenta con un total de 301 comunidades campesinas y nativas. La región Ayacucho, cuenta con 191 de comunidades	Preservar las fuentes de agua Identidad, tradiciones respecto al manejo del agua. Mejorar los servicios ecosistémicos de la cuenca.	Local	299	142	07

	campesinas, seguido de la región Apurímac con 106 comunidades campesinas; finalmente la región Huancavelica cuenta con 04 comunidades campesinas.	Operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y distribución equitativo del agua a los comuneros según a los usos y costumbres				
Colegios profesionales	Colegio de Ingenieros del Perú (CIP)	Asesorar y prever el otorgamiento de servicios técnicos de calidad en Aspectos vinculados a la Ingeniería y a los aspectos sociales	Regional	1	1	1
Asociación de Productores Agrarios (*)	Organizaciones de productores de las actividades: Agricultura, pecuaria, piscícola, etc.	Cumplen el rol de promover el desarrollo regional Preservar las fuentes de agua	Local	20	35	10
Total de organizaciones identificadas				331	185	25
Resumen:						
Ámbito de acción regional				6	4	4
Ámbito de acción local				325	181	21

(*) Las Asociaciones de Productores Agrarios al mismo tiempo son usuarios de agua

Se ha identificado a nivel del Consejo de Recursos hídricos de Cuenca Interregional Pampas que existen 394 instituciones de gestión social, de los cuales 223 actores institucionales se encuentran en el ámbito de la región Ayacucho, 149 se encuentran dentro del ámbito de la región Apurímac y finalmente en el ámbito de la regional Huancavelica entre los distritos de Pilpichaca y Santa Ana se cuenta con 22 actores institucionales vinculados al agua.

A nivel Regional se han identificado 14 Instituciones de gestión social y a nivel local se han identificado un total de 380 actores organizacionales conformado por las comunidades campesinas y organizaciones de productores.

Tabla N° 10. Instituciones de gestión social del ámbito de la Cuenca Pampas

Ámbito de acción	Ayacucho	Apurímac	Huancavelica	Total
Regional	6	4	4	14
Local	325	181	21	527
Total	331	185	25	541

Fuente: Actualización a Elaboración de grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

8.4. Caracterización de actores regionales

8.4.1. Instituciones de gestión pública

Se ha identificado una serie de actores de gestión pública que vienen trabajando en la Cuenca Pampas y el nivel de relacionamiento de las diferentes instituciones asentadas en la cuenca en función a varios factores: técnicos, sociales, culturales y económicos, sin embargo por aspectos metodológicos se ha realizado una descripción de las instituciones más relevantes con su nivel de relacionamiento e involucramiento en la Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH); así como la interacción con los otros actores de la cuenca; basados en su misión y funciones principales en el ámbito de la Cuenca Pampas.

Así mismo en la caracterización específica de los principales actores de la Cuenca del río Pampas y su nivel de relacionamiento por su fuente hídrica, se encuentran en diferentes niveles entre las organizaciones de base con las instituciones públicas, privadas, productivas, educativas y otras.

8.4.1.1. Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac.

Es órgano desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua con participación, en cumplimiento de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338 y su Reglamento, dentro del marco normativo de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos del Perú, viene brindando asistencia técnica en cada una de las etapas durante el proceso de conformación, creación y conformación del **Consejo de Recursos Hídricos de cuenca interregional Pampas**.

La Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac, presenta una relación directa con los principales actores del proceso de conformación, creación y funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos, que corresponden a los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica y sus dependencias subordinadas de estas.

Así mismo presenta una relación contractual de carácter normativa y regulador, en materia de recursos hídricos con las entidades ejecutoras de proyectos de hidráulicos, a nivel de Gobierno Regional y Gobiernos Locales del ámbito de la Cuenca Pampas.

8.4.1.2. Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas (ALA-BAP)

En el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos (Art. 23) se establece que las Administraciones Locales de Agua “son unidades orgánicas de las Autoridades Administrativas del Agua que administran los recursos hídricos y sus bienes asociados en sus respectivos ámbitos territoriales. Sus funciones se establecen en el Reglamento de Organización y funciones de la Autoridad Nacional del Agua.

En la actualidad, el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas en su totalidad se encuentra enmarcado dentro del ámbito de la Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas.

La Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas, como ente descentralizado de la Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac, cuenta con representatividad en el ámbito de la Cuenca Pampas, debido a que la sede principal se encuentra en la ciudad de Andahuaylas; así mismo dispone de Oficinas de Enlace de Pampa Cangallo, Cabana Sur y oficinas de atención en las ciudades de San Miguel, Chincheros y Pichari; mediante los cuales, presenta una relación más cercana con las entidades públicas y privadas, organizaciones de usuarios de agua, en el proceso de regulación, capacitación, organización y otorgamiento de derechos de uso de agua.

8.4.1.3. Gobierno Regional de Ayacucho.

Ocupa el 67.83% del ámbito territorial del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, abarcando de manera parcial o total a las provincias de Cangallo, Vilcas Huamán, Víctor Fajardo, Huamanga, Huanca Sancos, Sucre, La Mar, Huanta y Lucanas; con 58 distritos.

Según a la Ley orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, presenta la misión de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible en el ámbito de su jurisdicción.

Según al Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021, la visión regional construida por los actores, menciona: **“Ayacucho es una región con sólida identidad cultural, comprometida con el desarrollo humano como estrategia fundamental del cambio social; su proyección al futuro está basada en las capacidades humanas de mujeres y hombres, que han desarrollado una estructura productiva diversificada, competitiva, ambientalmente sostenible y articulada al mercado nacional e internacional, que garantiza una buena calidad de vida para todos. El proceso de transformación regional se sustenta en instituciones modernas y transparentes, liderazgos de calidad, el tejido social fortalecido y el ejercicio de la participación ciudadana en la gestión pública”**

En cuanto al objetivo estratégico al año 2021, relacionado al recurso hídrico, corresponden al objetivo estratégico 6: **Garantizar la calidad ambiental para una sociedad sostenible**. Así mismo como acciones estrategias relacionados a la gestión de recursos hídricos se cuenta:

- a) AE6.6: Población urbana y rural dispone de agua potable en cantidad suficiente.
- b) AE6.15: Instituciones públicas cuentan con capacidad para la gestión integral de los recursos hídricos en las cuencas.
- c) AE6.16: Región Ayacucho cuenta con documento técnico de ordenamiento territorial.

El Gobierno Regional de Ayacucho presenta una relación directa, en el ámbito de la Cuenca Pampas, dentro de su jurisdicción territorial, con los gobiernos Locales, instituciones, organizaciones y población

en general a través de las Direcciones Sub Regionales ubicados en las capitales de las provincias de Huanta, Lucanas, Cangallo, Vilcas Huamán, La Mar, Huanca Sancos, Sucre, Víctor Fajardo; a su vez se cuenta con oficinas descentralizada en las capitales de distritos como es el caso de las Oficinas Agrarias. El Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la gerencia regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, forma parte del grupo impulsor para la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

El Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, está cumpliendo acciones de concertación entre el sector público y las organizaciones de la sociedad civil. Esto principalmente a través de los denominados Grupos Técnicos Regionales, como una herramienta de participación y concertación para promover la gestión de los recursos hídricos y la implementación del enfoque GIRH en la gestión del agua, en un contexto de cambio climático.

En el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, el Gobierno regional de Ayacucho, intervienen mediante sus dependencias descentralizadas de línea y adscritas.

8.4.1.4. Gobierno Regional de Apurímac.

Ocupa el 23.37% del ámbito territorial del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, abarcando de manera parcial o total a las provincias Andahuaylas, Chincheros y Aymaraes con (28 distritos).

Según a la Ley orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, presenta la misión de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible en el ámbito de su jurisdicción.

Según al Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021, La visión de futuro compartida para el siglo XXI según se expresa en esta propuesta postula que en el 2021 **“Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos sus habitantes tienen una alta calidad de vida, con iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de los ciudadanos. Nuestra economía es dinámica, diversificada y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial, se han erradicado la pobreza y la pobreza extrema, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental.”**

En cuanto a los ejes estratégicos al año 2021, relacionado al recurso hídrico, se enmarca dentro del Eje estratégico **VI: Territorio, Medio Ambiente y Recursos Naturales**. A su vez este se desglosa en el Objetivo estratégico (OE3). *Convertir Apurímac en una región saludable y ambientalmente sostenible, ordenada territorialmente, donde sus habitantes conocen y hacen uso adecuado del ambiente y sus recursos naturales en sus diversos pisos ecológicos, y han desarrollado sus capacidades y mecanismos*

eficientes para el planeamiento y la gestión territorial desde una gestión de riesgos y adaptada a los cambios climáticos. A su vez los objetivos específicos y/o acciones para el logro del objetivo estratégico son los siguientes:

1. Promover el aprovechamiento y gestión sostenible de los recursos naturales, la biodiversidad y la conservación del medio ambiente.
2. Desarrollar proyectos agropecuarios y de infraestructura productiva adecuados a los planes estratégicos de desarrollo
3. Promover el aprovechamiento racional y sostenible de los Recursos naturales a nivel de cuencas con responsabilidad social y ambiental.
4. Promover la forestación y reforestación con énfasis en las cabeceras de cuencas con fines de siembra de agua y captura de carbono.
5. Promover la conservación de los recursos naturales (suelo y agua de uso agrícola) y ecosistemas por cuencas.
6. Desarrollar un ordenamiento normativo acorde con la legislación nacional e internacional y con autoridad regional competente.

El Gobierno Regional de Apurímac, presenta una relación directa, en el ámbito de la Cuenca Pampas, dentro de su jurisdicción territorial, con los gobiernos Locales, instituciones, organizaciones y población en general a través de las Gerencia de la Subregional de Andahuaylas y Gerencia Subregional de Chincheros; direcciones de las agencias agrarias de Andahuaylas y Chincheros, y oficinas agrarias en cada cápita del distrito.

El Gobierno Regional de Apurímac, a través de la gerencia regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, forma parte del grupo impulsor, de Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas Interregional Pampas (CRHC Pampas).

El Gobierno Regional de Apurímac, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, está cumpliendo acciones de concertación entre el sector público y las organizaciones de la sociedad civil. Esto principalmente a través de los denominados Grupos Técnicos Regionales, como una herramienta de participación y concertación para promover la gestión de los recursos hídricos y la implementación del enfoque GIRH en la gestión del agua, en un contexto de cambio climático.

En el ámbito de la cuenca Pampas, el gobierno regional de Apurímac interviene mediante sus dependencias descentralizadas de línea y adscritas.

8.4.1.5. Gobierno Regional de Huancavelica.

Ocupa el 8.80% del ámbito territorial del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas Interregional Pampas (CRHC Pampas), abarcando de manera parcial o total a las provincias Huaytara y Castrovirreyna con (04 distritos), siendo los más representativos los distritos de Pillpichaca y Santa Ana. Según a la Ley orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, presenta la misión de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible en el ámbito de su jurisdicción.

Según al Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021, La visión de futuro compartida para el siglo XXI según se expresa en esta propuesta postula que en el 2021 *“Al 2021, Huancavelica superó en gran medida la pobreza y pobreza extrema. La desnutrición crónica infantil ha disminuido. La calidad educativa mejoró significativamente, la población ha desarrollado capacidades y competencias con equidad de género e identidad cultural. El uso de recursos naturales en actividades humanas y económicas es compatible y sostenible, dentro de un ambiente seguro y saludable. La economía regional es diversificada y competitiva, basada principalmente en la agricultura, ganadería, turismo, minería y comercio, que dinamizan el crecimiento sostenible e inclusivo. La cobertura de servicios básicos se incrementó, y se amplía la conectividad y el uso de tecnologías de información y comunicación acorde con el mundo globalizado. El territorio está fortaleciendo su articulación vial, mejorando su integración local, regional y nacional, dinamizando las actividades económicas y sociales. El Gobierno Regional y los Gobiernos Locales se están fortaleciendo institucionalmente, coordinan con las instituciones sociales y económicas, adoptan y gestionan políticas concertadas y trabajan al servicio del ciudadano con transparencia en alianza con las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.”*

En cuanto a los ejes estratégicos al año 2021, relacionado al recurso hídrico, se enmarca dentro **Objetivos estratégicos del componente ambiente y diversidad biológica**. A su vez este se desglosa, en el **Subcomponente gestión de cuencas y recursos naturales**, así mismo se plantea el siguiente objetivo: **Objetivo estratégico 9 Mejorar la gestión sostenible del recurso hídrico**. Finalmente, como Acción estratégica se menciona a la **Conformación y funcionamiento de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas**.

El Gobierno Regional de Huancavelica, presenta una relación directa, en el ámbito de la Cuenca Pampas, dentro de su jurisdicción territorial, con los gobiernos Locales, instituciones, organizaciones y población en general a través de las Gerencia de la Subregional de Castrovirreyna y Gerencia Subregional de Huaytará.

El Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la gerencia regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, forma parte del grupo impulsor, de Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

El Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, está cumpliendo acciones de concertación entre el sector público y las

organizaciones de la sociedad civil. Esto principalmente a través de los denominados Grupos Técnicos Regionales, como una herramienta de participación y concertación para promover la gestión de los recursos hídricos y la implementación del enfoque GIRH en la gestión del agua, en un contexto de cambio climático.

En el ámbito de la cuenca Pampas, el gobierno regional de Apurímac interviene mediante sus dependencias descentralizadas de línea y adscritas.

8.4.1.6. Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural.

Es una Unidad Ejecutora adscrita al Vice Ministerio de Agricultura, creada mediante Decreto legislativo N° 997 del 13 de marzo de 2008. Nace como consecuencia de la fusión y sinergia de OPD'S y Programas activos del MINAG, tales como: PRONAMACHCS, PROABONOS, PROSAAMER, Programa ALIADOS, CORREDOR CUSCO PUNO, Proyecto SIERRA NORTE y Proyecto SIERRA SUR.

Uno de los aportes de PRONAMACHCS ha sido la promoción de los “comités de gestión de microcuenca” como plataforma local para una gestión concertada hacia el aprovechamiento sostenible de los recursos de agua y tierra, desde el empoderamiento de las organizaciones y actores de la gestión social del agua. PRONAMACHCS es el principal esfuerzo del Estado peruano en materia de manejo de cuencas “Ha sido el único organismo gubernamental dedicado a aplicar en forma sistemática y continua prácticas de conservación de suelos con tecnologías de fácil acceso a los campesinos comuneros, en la lucha contra la desertificación y la pobreza, como parte de un enfoque de manejo de cuencas en pequeña escala (las llamadas ‘microcuencas’).”.

En lo que respecta a la gestión del agua, cabe resaltar que Agro Rural ha heredado la gran experiencia y logros sistematizados de PRONAMACHCS. Agro Rural en implementa proyectos de desarrollo de capacidades y transferencia de tecnología en manejo y conservación de recursos de agua y suelo en comunidades campesinas.

Actualmente AGRO RURAL, viene efectuando acciones de promoción de las actividades productivas agrarias, constituyendo una instancia principal de coordinación a nivel regional de las actividades del Ministerio de Agricultura, sus proyectos y sus organismos públicos descentralizados; así mismo viene ejecutando de proyectos de inversión pública de riego.

Entre sus estrategias está la de establecer alianzas con municipalidades rurales, lo cual le ha dado buenos resultados. Ha implementado eficazmente una estrategia de capacitación de campesino-a-campesino, con excelentes resultados.

Administrativamente en el ámbito de la cuenca Pampas, AGRO RURAL viene encabezado por las direcciones Zonales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica cuyas sedes se ubican en las capitales de las respectivas regiones; mientras que a nivel local interviene mediante las agencias zonales que son las dependencias descentralizadas que ubican en las capitales de provincias. En la siguiente tabla se muestran las agencias zonales que operan dentro de la cuenca Pampas.

Tabla N° 11. Entidades descentralizadas de AGRO RURAL en el ámbito de la cuenca Pampas

AGENCIA ZONAL	Dirección – Ubicación
Sector Ayacucho	
Agencia Zonal Huanca Sancos	Plaza Principal - Huanca sancos
Agencia Zonal La Mar	Jr. María Parado de Bellido S/N La Mar
Agencia Zonal Lucanas	Jr. Cristóbal Colon N° 530 Puquio
Agencia Zonal Sucre	Av. Mariscal Cáceres S/N Plaza Principal-Sucre
Agencia Zonal Vilca Huamán	Av. Los Incas N° 316 Vilcas Huamán
Sector Apurímac	
Agencia Zonal Andahuaylas	Av. Perú N° 920 San Jerónimo-Andahuaylas
Agencia Zonal Chincheros	Av. San Martín S/N Chincheros
Sector Huancavelica	
Agencia Zonal Castrovirreyna	Barrio San José - Escuela Primaria N°2247 Ticipo-Castrovirreyna
Agencia Zonal Huaytará	Jr. Municipalidad N°100, Huaytará

8.4.1.7. Fondo Nacional de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES

FONCODES es un Programa Nacional del MIDIS, que financia y gestiona proyectos orientados a la generación de oportunidades económicas sostenibles para los hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema, en el marco de la Estrategia Nacional "Incluir para Crecer" que impulsa el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)

En lo relacionado a los recursos hídricos, financia proyectos de construcción y mejoramiento de infraestructura de riego, infraestructura de agua poblacional y sistemas de disposición de excretas (letrinas sanitarias) y redes de alcantarillado.

Promueve las inversiones efectivas para el desarrollo local de los Gobiernos Municipales, a través de la gestión articulada y participativa de recursos públicos y privados, que contribuyan a la reducción de la pobreza, facilitando el acceso a los servicios sociales básicos, de infraestructura social y productiva, generando oportunidades económicas mediante el fomento del desarrollo de capacidades productivas y de inversión en los ámbitos rurales y urbanos del país. FONCODES inició sus operaciones a nivel nacional el año 2000, dependiendo del entonces Ministerio de la Presidencia.

Entre las limitaciones de la estrategia del FONCODES se observa: el sesgo infraestructural de sus intervenciones, el corto ciclo de sus proyectos y la falta de integración de sus inversiones con esfuerzos programáticos locales, debilidades que en los últimos años están tratando de superar. Asimismo, es una limitación su dependencia del nivel central (Lima) y la consiguiente falta de autonomía y grados de libertad para un desempeño efectivo.

8.4.1.8. Gobiernos Locales.

Según la ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972, Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes

colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

En competencia de recursos hídricos las municipalidades provinciales y distritales cumplen funciones de aprovisionamiento de servicios de agua segura para la población, inversión pública local en infraestructura hidráulica de riego y saneamiento, protección de las fuentes de agua, responsable de la gestión local del saneamiento, regular la extracción de materiales de acarreo, delimitación de fajas marginales, reconocimiento y fortalecimiento de capacidades de la JAAS, entre otros.

Las debilidades estructurales que le restan sustancialmente eficacia a las municipalidades para cumplir sus roles y funciones son, entre otros, los siguientes: i) escasos recursos humanos calificados técnico – administrativos; ii) enfoque de gestión vertical y/o poco participativo de la gestión; iii) relación municipio-población marcada por el clientelismo político, asociada con asistencialismo; iv) insuficientes recursos financieros disponibles, sumado a una utilización e inversión no óptima ni muy efectiva de los mismos; v) corrupción en la utilización de los recursos públicos y en el desempeño de la función pública, en parte generado por las falencias del sistema de control del Estado, lo que genera desconfianza y falta de credibilidad entre la población; vi) normatividad que proviene del nivel central (del Poder Ejecutivo y el Legislativo) que no se adapta a la realidad ni la problemática del distrito o provincia.

Un problema que involucra a las municipalidades se refiere a las intervenciones técnico financieras de éstas al priorizar, financiar y ejecutar (e incluso ofertar), proyectos hidráulicos (de riego, de agua poblacional, de saneamiento) a favor de organizaciones y comunidades locales, sin observar ni cumplir con los requisitos y procedimientos oficiales establecidos, lo que puede conllevar a proyectos que no tengan sostenibilidad y por consiguiente a generar conflictos por el agua.

En ámbito de la Cuenca Pampas, se ha identificado un total de 15 Municipalidades Provinciales y 91 municipalidades distritales, cuyos ámbitos territoriales forman parte de la cuenca de manera total o parcial.

Tabla N° 12. Gobiernos locales del ámbito de la cuenca Pampas

Gobiernos Locales	Ayacucho	Apurímac	Huancavelica	Total
Municipalidad Provincial	10	03	02	15
Municipalidad Distrital	60	28	03	91
Total	70	31	05	106

En la Región de Ayacucho, se tienen a las municipalidades provinciales de Vilcas Huamán, Víctor Fajardo, Sucre, La Mar, Cangallo, Lucanas, Huanta, Huamanga, Parinacochas, Huanca Sancos, con 60 distritos.

En la Región de Apurímac, se tienen a las municipalidades provinciales de Andahuaylas, Chincheros y Aymaraes con 28 distritos.

En la Región de Huancavelica, se tienen a las municipalidades provinciales Provincias de Castrovirreyna y Huaytará con 03 distritos.

8.4.1.9. Universidades

Corresponde a la comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. En el ámbito de la cuenca se cuenta con universidades nacionales que cuentan con facultades que ofertan carreras profesionales que tienen relación a las actividades socioeconómicas y ambientales del ámbito.

En el ámbito del sector Apurímac se cuenta la Universidad nacional José María Arguedas, que opera en la ciudad de Andahuaylas; así mismo se cuenta con la subse de la Universidad Nacional san Antonio Abad del Cusco.

En el ámbito de la región Ayacucho se cuenta con la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, mientras que en la región Huancavelica se cuenta con la Universidad Nacional de Huancavelica.

8.4.2. Instituciones de gestión privada

8.4.2.1. Organizaciones de usuarios con fines agrarios

En la Cuenca Pampas, cuya actividad económica principal y de sustento se basa en la actividad agropecuaria, en el que el recurso hídrico es indispensable para el desarrollo de la actividad productiva. Se cuenta con una gran presencia de infraestructura hidráulicas en uso entre intervenidos y rústicos, en torno a los cuales se cuentan con usuarios organizados en torno a Comités de Usuarios (reconocidos y no reconocidos).

Entre las organizaciones de mayor jerarquía se tienen a la Junta de Usuarios del distrito de riego de Andahuaylas – Chincheros, es la única que se mantiene operativa a la fecha, mientras que la Junta de Usuarios Apurímac, con sede en la Provincia de La Mar, se encuentra desactivada.

Entre las funciones asignados a las organizaciones de usuarios corresponden a la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, cobro las tarifas de agua y pago de retribución económica, distribución equitativa del agua a los usuarios, preservar las fuentes de agua.

Se ha observado la inexistencia de operadores hidráulicos en todo el ámbito de la cuenca Pampas, a excepción de Andahuaylas que cuenta con la JUDRA que presenta deficiencias en el cumplimiento de su rol asignado.

Debido a ello, se observa que los cobros por concepto de tarifas de agua y pago de retribución económica son escasos en el caso de las Provincias de Andahuaylas y chincheros donde opera la JUDRA Andahuaylas, mientras que en el resto del ámbito de la Cuenca Pampas no se cuenta con operadores hidráulicos a nivel de junta de usuarios.

Frente a esta situación la Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac, ha conformado la delimitación de los Sectores y Subsectores Hidráulicos, para posteriormente conformar las organizaciones que operaran las infraestructuras hidráulicas, entre las que se tienen:

- Sector Hidráulico Menor Cuenca Chincheros Pampas, Clase “C”, aprobado con resolución Directoral N° 0130-2016-ANA/AAA.XI-PA.
- Sector Hidráulico Menor Andahuaylas – Apurímac, Clase “C”, aprobado con resolución Directoral N° 0481-2016-ANA/AAA.XI-PA.
- Sector Hidráulico Menor Torobamba – Apurímac, Clase “C”, aprobado con resolución Directoral N° 0762-2016-ANA/AAA.XI-PA.
- Sector Hidráulico Menor Pampas, Clase “C” , aprobado con resolución Directoral N° 0763-2016-ANA/AAA.XI-PA
- Sector Hidráulico Menor Apu Qarwarazo – Valle Sondondo, Clase “C”, aprobado con resolución Directoral N° 0311-2017-ANA/AAA.XI-PA.

En el ámbito de la cuenta Pampas, se ha identificado 02 Juntas de Usuarios, 37 Comisiones de Usuarios y 741 Comités de Usuarios de agua registrados en el ROUA; de los cuales a la fecha solamente 333 organizaciones cuentan con licencia de uso de agua. Cabe indicar que existen aproximadamente 450 organizaciones no registrados y/o reconocidos.

8.4.2.2. Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento (EPS)

La presencia de entidades prestadoras de servicios de saneamiento (EPS), es escaso a nivel de la cuenca Pampas.

Solamente se ha identificado a la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Andahuaylas (ESAP Chanka) es una empresa municipal, con personería jurídica de derecho privado y patrimonio propio, se rige por sus estatutos, Ley General de Servicios de Saneamiento N° 26338 y Ley de la actividad Empresarial del Estado N° 24948, cuya misión es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de Andahuaylas.

En caso del distrito de Talavera se cuenta con la ATALSAC que administra los servicios de saneamiento, de agua potable y de alcantarillado.

En las demás poblaciones que incluyen a las capitales provinciales y distritales la administración y operación de los servicios de agua y saneamiento está a cargo de las municipalidades y en algunos casos por las JASS.

8.4.2.3. Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)

La Junta Administradora de Servicios de Saneamiento es una organización de las comunidades rurales que tiene por función administrar, operar y mantener los servicios de suministro de agua para consumo humano y de disposición y tratamiento de aguas residuales. Su mandato está reconocido legalmente por el “Texto Único Ordenado (TUO) del Reglamento de la Ley de Servicios de Saneamiento”, DS. N° 023-2005- Vivienda. Su existencia es reciente, no habiendo una tradición comunal de (auto) gestión de estos servicios. Las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento-JASS, son organizaciones que

cuentan con el reconocimiento de los Municipios, gran parte de estas organizaciones han sido promovidas por FONCODES y cuentan con su resolución municipal de reconocimiento. El reto aún grande es la construcción social de la gestión del uso poblacional del agua en el medio rural.

En cuanto a organizaciones de usuarios de agua con fines poblacionales, se ha identificado a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), reconocidos por los gobiernos locales y tienen la función de operar las infraestructuras hidráulicas de agua para uso poblacional, habiéndose identificado un total de 408 organizaciones, de los cuales 274 organizaciones cuentan con derechos de uso de agua.

8.4.2.4. Proyecto Especial Tambo-Ccaracocha (PETAC)

Órgano con personería jurídica propia y autonomía técnica, económica y administrativa, creado mediante Decreto Supremo N° 421-90-MIPRE, con la finalidad de ejecutar los estudios y obras del Proyecto Hidroenergético Tambo-Ccaracocha formulado por la ex-Corporación de Desarrollo de Ica. En la actualidad, es el órgano técnico operador de la infraestructura hidráulica mayor de trasvase de aguas hacia la cuenca del río Ica.

Los impactos ambientales más importantes son generados por la actividad minera y los pasivos mineros de Caudalosa, San Genaro y Astohuaraca. Los dos primeros actualmente contaminan la laguna Orcococha que a su vez vierte aguas a Choclococha y consecuentemente los contamina hacia la bocatoma del canal aductor. Así mismo, existe impacto por el trasvase de aguas por el PETAC; por las actividades ganaderas no planificadas que sobrepastorean y erosionan el suelo.

También es materia de atención el posible potencial de la contaminación de la laguna Choclococha por efecto de incorporación de material orgánico y sintético que podría originar en el futuro, la eutrofización por la acuicultura de PACSAC y otros pequeños piscicultores.

El proceso evolutivo de uso no equitativo del agua entre las comunidades de la cabecera de la cuenca del río Pampas y el proyecto PETAC (operador de suministro de agua a los usuarios de agua de riego del valle de Ica), empieza hace aproximadamente 6 décadas con la construcción de la infraestructura física de los diques de embalse y el canal de trasvase de 53 Km.

8.4.2.5. Empresa operadoras de Centrales Hidroeléctricas.

En el ámbito de la cuenca Pampas se ha identificado empresas operadoras de centrales generadoras de energía eléctrica, como es el caso de la Central Hidroeléctrica de Chumbao Alto a cargo de la empresa Electrosur este S.A, en el sector Apurímac; mientras que el sector Ayacucho se cuenta con la Central Hidroeléctrica Llusita que es operado por la Empresa Electrocentro S.A.

8.4.2.6. Universidades

En el ámbito de la cuenca se cuenta con varias universidades privadas que cuentan con facultades que ofertan carreras profesionales que tienen relación a las actividades socioeconómicas y ambientales del ámbito.

En el ámbito del sector Apurímac se cuenta con Tecnológica de los Andes, que cuenta con la sub sede en Andahuaylas, que cuenta con carreras profesionales de Agronomía e Ingeniería Ambiental; así mismos

se cuenta con la subsede de la Universidad Alas Peruanas que cuenta con la carrera profesional de Ingeniería Ambiental.

En el ámbito de la Región Ayacucho y Huancavelica, se cuenta con la Universidad Alas Peruanas que cuenta con la carrera profesional de Ingeniería Ambiental.

8.4.3. Instituciones de gestión social

8.4.3.1. Organizaciones No Gubernamentales – ONG's

Corresponden a las organizaciones e instituciones no gubernamentales de carácter privado por lo general sin fines de lucro, que intervienen de manera específica y desinteresada en desarrollo social, medio ambiente, agricultura y salud. Sus responsabilidades en este campo, no han sido normadas por la ley y sus intervenciones más bien obedecen a la solicitud de las partes interesadas, tanto del sector público como del sector privado.

Entre todos los descritos a nivel de la Cuenca Pampas, trabajan Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, son las que desempeñan trabajos de impacto significativo, cuyas líneas de trabajo se centran en la producción agropecuaria, manejo de bosques, medio ambiente, servicios básicos a las familias, entre otros.

Estas instituciones cumplen un rol de promoción de la agricultura tradicional y ecológica, manejo de recursos naturales, fortalecimiento de capacidades individuales y de organizaciones de base, entre otras.

Estas organizaciones cumplen múltiples funciones específicas relacionadas con la gestión social y medioambiental entre las que se resaltan:

- Organizaciones de desarrollo que ejecutan Proyectos de desarrollo rural relacionados con el uso del agua, conservación y uso eficiente de recursos naturales y capacitación a usuarios.
- Promover la aplicación de tradiciones, saberes ancestrales respecto al manejo y conservación del agua.
- Participar o apoyar activamente en la organización y gestión para el desarrollo regional y local.
- Incentivar a la mejora de los servicios ecosistémicos de la cuenca.
- Financiar y cofinanciar proyectos de desarrollo económico, social y ambiental.
- Integrarse a los programas de desarrollo existentes.
- Aportar recursos para la consolidación de los programas de desarrollo, proyectos de conservación del patrimonio natural y adaptación al cambio climático.

En el ámbito de la cuenca Pampas se ha identificado a las siguientes organizaciones de gestión social no gubernamental:

- Sector Ayacucho: IPAC, CEDAP, TADEPA, ABA, SISAY y SER

- Sector Apurímac: CARITAS, PAZ Y ESPERANZA, PERÚ ALEMANIA, ACDCIP
- Sector Huancavelica: DESCO, INDESCO, YACHAYHUASI, PRONATURALEZA

8.4.3.2. Comunidades campesinas y nativas

Las comunidades campesinas y nativas son organizaciones tradicionales y estables de interés público, constituidas por personas naturales y cuyos fines se orientan al mejor aprovechamiento de su patrimonio, para beneficio general y equitativo de los comuneros, promoviendo su desarrollo integral, se rigen según a los alcances de la Ley General de Comunidades Campesinas Ley N° 24656.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, fue aprobado internacionalmente el año 1989, pero ratificada por el Perú el 2 de febrero de 1994, entrando en vigor por disposición del mismo Convenio al año siguiente, esto es el 2 de febrero de 1995. Este Convenio regula en forma específica el conjunto de derechos y obligaciones de las Comunidades Campesinas o Andinas, y de las Comunidades Nativas o Amazónicas. Además, dicho Convenio tiene rango constitucional, por tratar de Derechos Humanos, conforme a la cuarta disposición final y el artículo 3 de la Constitución Política del Perú.

Las comunidades campesinas aún mantienen sus tradiciones y particularidades en su organización, y existe gran respeto a las autoridades y líderes. Se rigen por sus Estatutos, siendo la máxima autoridad la Asamblea General. Entre una de sus funciones es la decisión de distribución de las tierras comunales para el usufructo de los comuneros empadronados.

En materia de recursos hídricos y medio ambiente cumplen funciones de los diferentes sectores, dentro de los alcances de la Ley N° 24656, entre las que se destacan.

- Preservación de las fuentes de agua
- Promover la aplicación de tradiciones, saberes ancestrales respecto al manejo y conservación del agua
- Mejorar los servicios ecosistémicos de la cuenca.
- Operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y distribución equitativo del agua a los comuneros según a los usos y costumbres.

Dentro de la cuenca Pampas, se ha identificado un total de 448 comunidades campesinas y nativas. La región Ayacucho, cuenta con 299 de comunidades campesinas, seguido de la región Apurímac con 142 comunidades campesinas.

Finalmente, la región Huancavelica cuenta con 07 comunidades campesinas, asentados en la cabecera de la cuenca Pampas, dentro del distrito de Pillpichaca se cuenta con la Comunidad Campesina de Pillpichaca, que comprende la capital del distrito y los poblados de Chaupi, San Felipe y Totorillas; Comunidad Campesina de Santa Inés, Llillinta Ingahuasi, Comunidad Campesina de Carhuancho

(comunidad indígena) que comprende el Anexo de Huaracco. En el distrito de Santa Ana, se cuenta con la Comunidad Campesina de Choclococha y el Anexo de San Genaro, Salcca Santa Ana, San José de Astobamba.

8.4.4. Plataformas

Son espacios de concertación, impulsadas por organismos públicos y/o privados, con la finalidad de promover el desarrollo regional y local, cumpliendo un rol dinámico en la capacitación, asesoría, seguimiento y evaluación a las mesas provinciales y distritales de la región y la vigilancia de los programas sociales, y su involucramiento en los procesos de presupuestos participativos y procesos de desarrollo regional.

En la zona de influencia de la Cuenca Pampas, se concentra importantes plataformas institucionales, que van desde las promovidas por el Gobierno Regional y Local (Mesa Temática de Ambiente y Agua Ayacucho, Grupo Técnico Regional del Agua Huancavelica, Mesa temática Ambiental Andahuaylas, Mesa de diálogo sobre prevención de conflictos sociales de Ayacucho, Grupo Técnico Regional de Cambio Climático de Huancavelica, Grupo Técnico Regional Ayacucho), pasando por las promovidas por el gobierno central (Mesas de Concertación de Lucha contra la pobreza Provincial y Regional).

8.4.5. Colegios profesionales

Los colegios profesionales son corporaciones de derecho público de carácter profesional integrado por quienes ejercen las llamadas profesiones liberales y suelen estar amparados por el Estado. Sus miembros asociados son conocidos como colegiados.

Entre los colegios profesionales, el Colegio de Ingenieros del Perú presenta mayor representatividad y afinidad a la temática de recursos hídricos y medio ambiente, por su variada aglomeración de profesionales de diferentes especialidades ligadas a la ingeniería.

Como función principal identificada corresponde, asesorar y prever el otorgamiento de servicios técnicos de calidad en aspectos vinculados a la ingeniería y a los aspectos sociales

En el ámbito de la cuenca Pampas, el Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) está representado por los consejos Departamentales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica.

8.5. Mapa de relaciones entre actores de la cuenca

El mapa de los actores de la Cuenca Pampas, está dado por el nivel de relacionamiento dentro del espacio físico de intervención, es decir el estado actual del ámbito territorial de intervención de cada entidad según a sus competencias establecidas por ley, entre los actores más relevantes que viene participando en el proceso de conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas. Se tienen a la Autoridad Nacional del Agua, mediante sus órganos descentralizado la Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac y la Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas y las Oficinas de enlace y/o atención ubicados en Pampa Cangallo, Chincheros, Cabana y San Miguel, como ente normativo y regulador en materia de recursos hídricos, presenta una relación directa e indirecta con los gobiernos regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica; con los gobiernos locales, así mismo con las organizaciones de usuarios de agua agrarios y no agrarios.

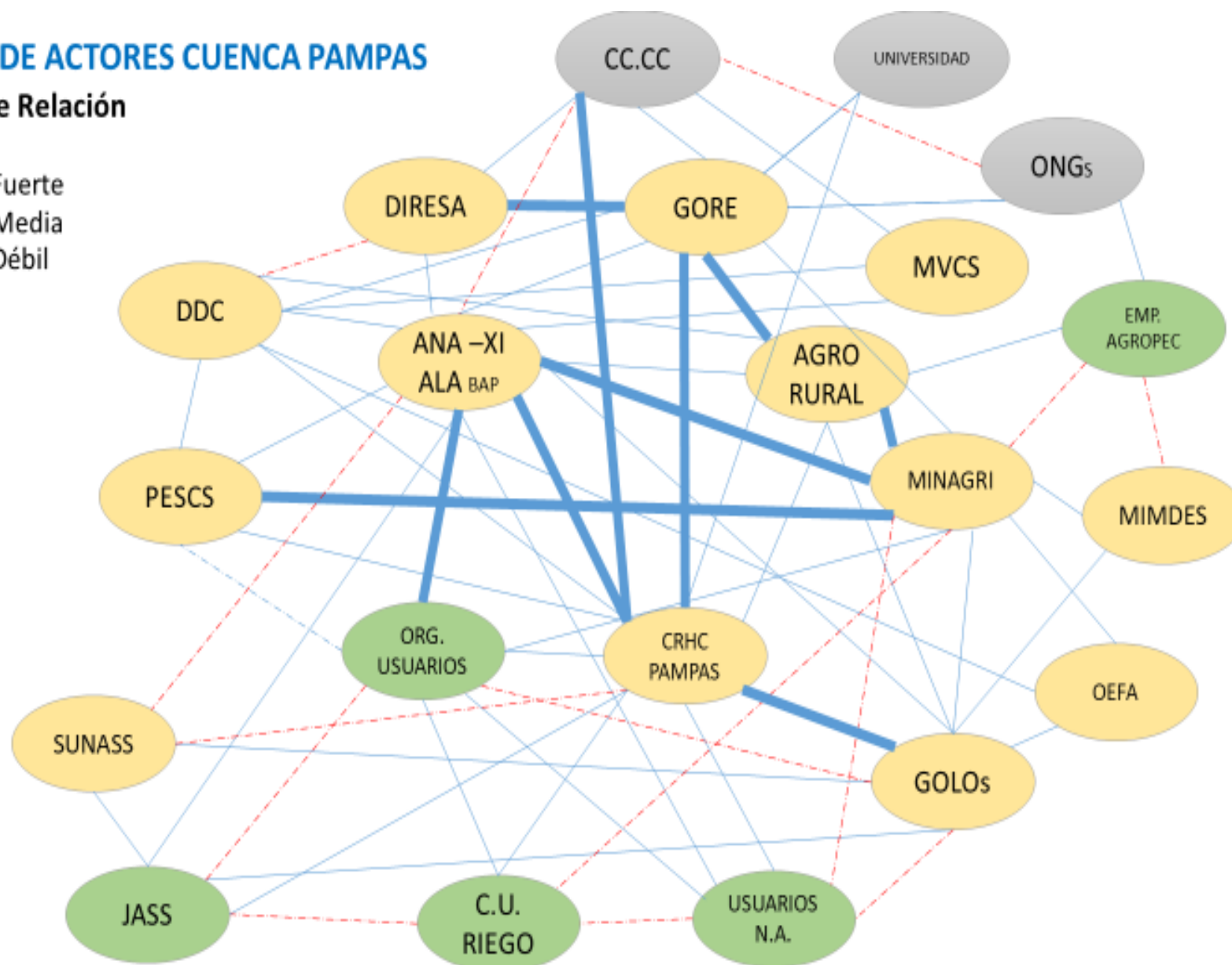
En cuanto a los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, por ser entidades ejecutoras de proyectos de inversión pública mediante sus entes descentralizados, tienen mayor presencia en el ámbito de la cuenca estando en relación directa e indirecta con los gobiernos locales y organizaciones de base. Debido a que parte de los proyectos ejecutados por los gobiernos regionales, corresponden a infraestructura hidráulica, hace que la relación se más directa con la ANA por corresponderá a esta el rol normativo regulado en materia de recursos hídricos. Así mismo presenta relación directa con las organizaciones de usuarios a quienes les corresponde la operación y mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas; como también cuenta con las Agencias Agrarias en cada capital de Provincia y oficinas agrarias en cada distrito.

En cuanto a los gobiernos locales, cuyos ámbitos territoriales se encuentran dentro de la Cuenca del río Pampas de manera Parcial o total, está más directamente relacionados primeramente con las organizaciones de usuarios, comunidades campesinas, seguidamente con los gobiernos regionales y con la Autoridad Nacional el Agua.

Las organizaciones de usuarios de agua con fines agrarios de la cuenca representados las Juntas de Usuarios, Comisiones de Usuarios, Comités de Usuarios y de los usos no agrarios (poblacionales, acuícolas) guardan una relación directa con la Autoridad Nacional del Agua, debido a que esta presenta el rol normativo, regulador en materia de recursos hídricos. Así mismo en el ámbito se cuenta con una gran demanda de organizaciones de usuarios de agua con fines agrarios y poblacionales, que se vienen acogiendo al programa de formalización derechos de uso de agua a cargo de la Autoridad Nacional del Agua.

Así mismo las organizaciones de usuarios, presentan una relación directa con los gobiernos regionales a través de las dependencias descentralizadas en cada provincia; de igual modo con los gobiernos locales ya que estos corresponden la primera entidad superior con la que directamente se relaciona.

Nivel de Relación



8.6. Caracterización de actores articulados a la GIRH de la cuenca Pampas, en función a los talleres realizados, según la metodología y con apoyo de informaciones recopiladas

8.6.1 Caracterización de actores del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas sector Ayacucho.

Actores	Funciones	Dependencias existentes en la cuenca	Responsabilidades	Desempeño	Relación entre actores y conflictos
Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac (AAA XI PA) Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas (ALA BAP)	Dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua. Autorización de ejecución de estudios y obras. Otorgamiento de licencias de uso de agua. Resolución de conflictos.	Oficina de Enlace Pampa Cangallo Oficina de Cabana Sur Oficina de San Miguel	Alta	Favorable	Relación entre actores. La relación entre la Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac y Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas con los gobiernos regionales y sus dependencias relación interinstitucional respecto al funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, como miembro, para el PGRIH. Las AAA XI PA y ALA BAP, tienen una relación directa e indirecta con el gobierno regional y sus dependencias descentralizadas (Subregión Víctor Fajardo, Agencia Agraria Víctor Fajardo) en autorizaciones de ejecución de estudios y ejecución de proyectos hidráulicos. La AAA XI PA y ALA BAP, presenta una relación directa forzada con Gobiernos Locales en autorizaciones de ejecución de estudios y ejecución de obras, extracción de materiales de acarreo, fajas marginales, el cual según a la percepción de la población se debe de mejorarse. La AAA XI PA y ALA BAP, tiene relación directa con AGRO RURAL en autorizaciones de ejecución de estudios y ejecución de obras de riego. La AAA XI PA y ALA BAP, con las Comunidades Campesinas, existe una relación directa en derechos de uso de agua y resolución de conflictos por el uso del agua. La AAA XI PA y ALA BAP, tienen una relación directa y fluida con las organizaciones de usuarios agrarios, en temas de derechos de uso de agua, resolución de conflictos, reconocimiento y fortalecimiento organizacional. La AAA XI PA y ALA BAP, tienen una relación directa con las organizaciones de usuarios de agua con fines poblacionales en el otorgamiento de derechos de uso de agua y resolución de conflictos. La AAA XI PA y ALA BAP, solo se presenta una relación esporádica y/o indiferentes, con las organizaciones de
Gobierno Regional de Ayacucho	Políticas regionales de gestión del agua Participa en la gestión del agua. Impulsa y preside el Consejo de Recursos hídricos de cuenca Interregional Inversión pública regional en infraestructura hidráulica	Direcciones Subregionales de La Mar, Vilcas Huamán, Cangallo, Víctor Fajardo, Lucanas, Huanca Sancos, Sucre	Alta	Indiferente a favorable	
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente (GRRN y MA)	Realizar las coordinaciones interinstitucionales con las entidades públicas y privadas en el ámbito nacional, regional y local, orientadas a la gestión de recursos hídricos. Promover el aprovechamiento racional y sostenible de los Recursos naturales a nivel de cuencas con responsabilidad social y ambiental.		Alta	Indiferente	
Dirección Zonal Ayacucho- AGRO RURAL	Ejecución de proyectos de inversión pública de proyectos de riego	Agencia Zonales de Cangallo, Víctor Fajardo, San Miguel, Lucanas, Sucre, Vilcas Huamán	Medio	Favorable	

Dirección Regional Agraria Ayacucho	Promoción del uso racional y protección del agua Inversión pública regional en infraestructura hidráulica Fortalecimiento de organizaciones	Agencias Agrarias de Huanca Sancos, Víctor Fajardo, Lucanas, Cangallo, Vilcas Huamán, La Mar, Sucre	Medio	Indiferente a negativo	usuarios no agrarios (mineros, piscícolas, industriales, operadores de turismo), en el otorgamiento de derechos de uso de agua y resolución de conflictos. El Gobierno regional de Ayacucho, en el ámbito de la Provincia de Víctor Fajardo cuenta con entidades descentralizadas (Sub Región Víctor Fajardo, Agencia Agraria Víctor Fajardo, Red de Salud, UGEL), cuya relación es directa ya que forman parte de la misma institución.
Municipalidad Provincial y distritales	Aprovisionamiento de servicios de agua segura para la población. Inversión pública regional en infraestructura hidráulica de riego y saneamiento Protección de las fuentes de agua Responsable de la gestión local del saneamiento Regular la extracción de materiales de acarreo Delimitación de fajas marginales Reconoce y fortalece capacidades de la JAAS.	Provincias de Vilcas Huamán, Víctor Fajardo, Sucre, La Mar, Cangallo, Lucanas, Huanta, Huamanga, Parinacochas, Huanca Sancos. En total 09 provincias con 60 distritos.	Alta	Indiferente a negativo	La Agencia Agraria y Oficinas Agrarias, tienen una relación directa con las comunidades campesinas y organizaciones de usuarios de agua con fines agrarios, ya que se encuentran emplazadas en la capital de la provincia y en las capitales distritales. El Gobierno Regional, tienen una relación directa, indirecta e indiferentes con Municipalidades Provinciales y distritales, independiente a la autonomía y consenso en materia de recursos hídricos. Los gobiernos locales corresponden a instancias autónomas cuyos ámbitos territoriales se encuentran enmarcados dentro del nivel de Gobierno Regional.
Universidades	Investigación Formación profesional Proyección universitaria	Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.	Baja	Indiferente	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente (GRRN y MA), es un órgano de línea del Gobierno Regional de Ayacucho, cuenta con las facultades ejecutoras en materia ambiental en el ámbito regional, dentro del cual se enmarca los recursos hídricos.
Colegios Profesionales	Asesorar y prever el otorgamiento de servicios técnicos de calidad en Aspectos vinculados a la Ingeniería y a los aspectos sociales	Colegio de Ingenieros del Perú	Baja	Indiferente	La DIRESA mediante las Redes de Salud y Centros de Salud tienen una relación directa con las Municipalidades Provincial y Distrital en temas de sensibilización, asistencia técnica, prestación de servicios de análisis de agua y fiscalización de las aguas para consumo humano.
Comunidades Campesinas	Preservar las fuentes de agua Identidad, tradiciones respecto al manejo del agua. Mejorar los servicios ecosistémicos de la cuenca.	En el ámbito se cuenta con un total de 191 comunidades campesinas en el ámbito de la Cuenca Pampas, sector Ayacucho.	Baja	Indiferente	La DIRESA mediante las Redes de Salud y Centros de Salud, tienen una relación directa con las JAAS, en la sensibilización, asistencia técnica y fiscalización de la calidad de las aguas para consumo humano. La OEFA, presenta una relación directa, con la ANA, gobierno regional y local en la fiscalización ambiental de la disposición de aguas residuales según sus competencias.
Organización de usuarios	Operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica. Cobro y administración de las tarifas de agua. Distribución equitativa del agua a los usuarios Preservar las fuentes de agua	Juntas de Usuarios Comisiones de Usuarios Comités de Usuarios. Se cuenta con 01 Juntas de Usuarios (desactivada), 10 Comisiones de Usuarios y 298 Comités de	Baja	Favorable	La Fiscalía ambiental, presenta relación con los actores, en los casos que se presentan investigaciones de delitos ambientales relacionados con el recurso hídrico. AGRO RURAL, se relaciona directamente con los gobiernos locales, comunidades campesinas y organizaciones de usuarios de agua agrarios en financiamiento focalizado de proyectos de inversión pública de riego menores.

		Usuarios de agua registrados en el ROUA.			Las Comunidades Campesinas tienen una relación directa con los Gobiernos Locales, ya que sus ámbitos territoriales de las comunidades se enmarcan dentro de los gobiernos locales. Las Comunidades Campesinas y las organizaciones de usuarios de agua se relacionan con el Gobierno Regional y Gobierno Local, debido a que son los beneficiarios directos e indirectos de los proyectos de inversión pública ejecutados dentro de su ámbito territorial. Las Comunidades Campesinas y las organizaciones de usuarios de agua se relacionan directamente con las organizaciones de usuarios de agua agrarios y no agrarios debido a que los integrantes son de a la vez comuneros. Conflictos. Se cuenta con conflictos relacionados con el uso del agua a nivel de fuentes de agua en común, como también entre los mismos usuarios de riego. Se presenta conflictos relacionados a la extracción de materiales de acarreo y delimitación de fajas marginales.
Electrocentro – Hidroeléctrica Llusita	Compromiso en la protección del recurso hídrico	Central Hidroeléctrica Llusita (Electrocentro)	Baja	Nula	
Juntas Administradoras de Agua Saneamiento (JAAS)	Administrar, operar y mantener los sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural Responsable de la gestión comunitaria de los servicios de agua y saneamiento. Otorgamiento equitativo del agua a los usuarios. Preservar las fuentes de agua.	Hasta la fecha se cuenta con 263 JAAS	Baja	Indiferente a favorable	
Organizaciones no gubernamentales	Protección de fuentes	IPAC, ABA, CEDAP, TADEPA, SISAY, SER y otros	Baja	Favorable	
Empresas agropecuarias	Compromiso en la protección del recurso hídrico.	En todo el ámbito de la Cuenca del río Pampas se cuenta con empresas agropecuarias.	Baja	Regular	

8.6.2 Caracterización de actores del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas sector Apurímac

Actores	Funciones	Dependencias existentes en la cuenca	Responsabilidades	Desempeño	Relación entre actores y conflictos
Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac (AAA XI PA) Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas (ALA BAP)	Dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua. Autorización de ejecución de estudios y obras. Otorgamiento de licencias de uso de agua. Resolución de conflictos.	Oficina de Enlace Pampa Cangallo Oficina de Cabana Sur Oficina de San Miguel	Alta	Indiferente	Relación entre actores. La relación existente entre la Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac y Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas con los gobiernos regionales y sus dependencias relación interinstitucional respecto a la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, se encuentra en proceso de construcción. Las AAA XI PA y ALA BAP, tienen una relación directa e indirecta con el gobierno regional y sus dependencias descentralizadas, en autorizaciones de ejecución de estudios y ejecución de proyectos hidráulicos. La AAA XI PA y ALA BAP, presenta una relación directa forzada con Gobiernos Locales en autorizaciones de ejecución de estudios y ejecución de obras, extracción de materiales de acarreo, fajas marginales, el cual según a la percepción de la población se debe de mejorarse.
Gobierno Regional de Apurímac	Políticas regionales de gestión del agua Participa en la gestión del agua. Impulsa y preside el Consejo de Recursos hídricos de cuenca Interregional. Inversión pública regional en infraestructura hidráulica	Direcciones Subregionales de Andahuaylas y Chincheros	Alta	Indiferente a favorable	La AAA XI PA y ALA BAP, tiene relación directa con AGROUAL en autorizaciones de ejecución de estudios y ejecución de obras de riego. La AAA XI PA y ALA BAP, con las Comunidades Campesinas y Nativas, existe una relación directa en derechos de uso de agua y resolución de conflictos por el uso del agua. La AAA XI PA y ALA BAP, tienen una relación directa y fluida con las organizaciones de usuarios agrarios, en temas de derechos de uso de agua, resolución de conflictos, reconocimiento y fortalecimiento organizacional. La AAA XI PA y ALA BAP, tienen una relación directa con las organizaciones de usuarios de agua con fines poblacionales en el otorgamiento de derechos de uso de agua y resolución de conflictos.
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente (GRRN y MA)	Realizar las coordinaciones interinstitucionales con las entidades públicas y privadas en el ámbito nacional, regional y local, orientadas a la gestión de recursos hídricos. Promover el aprovechamiento racional y sostenible de los Recursos naturales a nivel de cuencas con responsabilidad social y ambiental.		Alta	Indiferente	La AAA XI PA y ALA BAP, solo se presenta una relación esporádica y/o indiferentes, con las organizaciones de usuarios no agrarios (mineros, piscícolas, industriales, operadores de turismo), en el otorgamiento de derechos de uso de agua y resolución de conflictos. El Gobierno regional de Apurímac, en el ámbito de la Provincia de Andahuaylas cuenta con entidades
Dirección Zonal Apurímac - AGRO RURAL	Ejecución de proyectos de inversión pública de proyectos de riego	Administraciones Zonales de Andahuaylas y Chincheros	Medio	Favorable	
Dirección Regional Agraria Apurímac	Promoción del uso racional y protección del agua Inversión pública regional en infraestructura hidráulica Fortalecimiento de organizaciones	Agencias Agrarias de Andahuaylas, Chincheros y oficinas agrarias	Medio	Indiferente a negativo	

Dirección Regional de la Producción (DIREPRO)	Promueve el buen uso del agua en la actividad piscícola de manera sostenible, eficiente y competitiva, en beneficio de la región.	Dirección Subregional de la Producción de Andahuaylas	Medio	Indiferente	descentralizadas (Sub Región Chincheros, Agencia Agraria Andahuaylas, Red de Salud, UGEL), cuya relación es directa ya que forman parte de la misma institución. La Agencia Agraria y Oficinas Agrarias, tienen una relación directa con las comunidades campesinas y organizaciones de usuarios de agua con fines agrarios, ya que se encuentran emplazadas en la capital de la provincia y en las capitales distritales.
Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas	Fiscalizar el cumplimiento de los estándares del Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.	Mediante los Centros de salud del Ámbito de las Provincias de Andahuaylas y Chincheros	Baja	Indiferente	La Central Hidroeléctrica Chumbao, tiene una relación directa con el ALA BAP, así mismos tiene relación directa con la Comisión de Usuarios Chumbao Alto, debido a que comparten la misma infraestructura hidráulica.
OEFA	Fiscalización ambiental de aguas residuales		Baja	Indiferente	El Gobierno Regional, tienen una relación directa, indirecta e indiferentes con la Municipalidad Provincial y distritales, independiente a la autonomía y consenso en materia de recursos hídricos.
Fiscalía ambiental	Investigar los delitos y acusar a los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes		Baja	Indiferente	Los gobiernos locales corresponden a instancias autónomas cuyos ámbitos territoriales se encuentran enmarcados dentro del nivel de Gobierno Regional.
Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) - Andahuaylas	Promover el uso eficiente del agua con fines agrícolas.	Subestación Experimental Agraria Chumbibamba provincia de Andahuaylas	Baja	Indiferente	La DIREPRO, se relaciona indirectamente con la AAA XI PA y ALA BAP, en el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines piscícolas, mientras que se relaciona directamente con los usuarios de agua con fines Piscícolas.
Municipalidad Provincial y distritales	Aprovisionamiento de servicios de agua segura para la población. Inversión pública regional en infraestructura hidráulica de riego y saneamiento Protección de las fuentes de agua Responsable de la gestión local del saneamiento Regular la extracción de materiales de acarreo Delimitación de fajas marginales Reconoce y fortalece capacidades de la JAAS.	Provincias de Andahuaylas y Chincheros. En total 02 provincias con 27 distritos.	Alta	Indiferente a negativo	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente (GRRN y MA), es un órgano de línea del Gobierno Regional de Apurímac, cuenta con las facultades ejecutoras en materia ambiental en el ámbito regional, dentro del cual se enmarca los recursos hídricos. La DIRESA mediante las Redes de Salud y Centros de Salud tienen una relación directa con las Municipalidades Provincial y Distrital en temas de sensibilización, asistencia técnica, prestación de servicios de análisis de agua y fiscalización de las aguas para consumo humano.
Universidades	Investigación Formación profesional Proyección universitaria	Universidad Alas Peruanas (Subsede Andahuaylas) Universidad Nacional José María Arguedas Universidad Tecnológica de los Andes			La DIRESA mediante las Redes de Salud y Centros de Salud, tienen una relación directa con las JAAS, en la sensibilización, asistencia técnica y fiscalización de la calidad de las aguas para consumo humano. La OEFA, presenta una relación directa, con la ANA, gobierno regional y local en la fiscalización ambiental de la disposición de aguas residuales según sus competencias.

Colegios Profesionales	Asesorar y prever el otorgamiento de servicios técnicos de calidad en Aspectos vinculados a la Ingeniería y a los aspectos sociales	Colegio de Ingenieros del Perú	Baja	Indiferente	La Fiscalía ambiental, presenta relación con los actores, en los casos que se presentan investigaciones de delitos ambientales relacionados con el recurso hídrico. AGRO RURAL, se relaciona directamente con los gobiernos locales, comunidades campesinas y organizaciones de usuarios de agua agrarios en financiamiento focalizado de proyectos de inversión pública de riego menores.
Comunidades Campesinas y Nativas	Preservar las fuentes de agua Identidad, tradiciones respecto al manejo del agua. Mejorar los servicios ecosistémicos de la cuenca.	En el ámbito se cuenta con un total de 106 comunidades campesinas en el ámbito de la Cuenca Pampas, sector Apurímac.	Baja	Indiferente	Las Comunidades Campesinas tienen una relación directa con los Gobiernos Locales, ya que sus ámbitos territoriales de las comunidades se enmarcan dentro de los gobiernos locales. La JUDRA, tienen una relación directa con la AAA XI PA y ALA BAP, en la supervisión de cobro y administración de tarifas. La JUDRA, presenta una relación directa con las Comisiones de Usuarios y Comités de Usuarios, en cobro y administración de las tarifas de agua.
Organización de usuarios	Operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica. Cobro y administración de las tarifas de agua. Distribución equitativa del agua a los usuarios Preservar las fuentes de agua	Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Andahuaylas (JUDRA) Comisiones de Usuarios Comités de Usuarios. Se cuenta con 01 Juntas de Usuarios, 30 Comisiones de Usuarios y 691 Comités de Usuarios de agua registrados en el ROUA.	Baja	Favorable	Las Comunidades Campesinas y las organizaciones de usuarios de agua se relacionan con el Gobierno Regional y Gobierno Local, debido a que son los beneficiarios directos e indirectos de los proyectos de inversión pública ejecutados dentro de su ámbito territorial. Las Comunidades Campesinas y las organizaciones de usuarios de agua se relacionan directamente con las organizaciones de usuarios de agua agrarios y no agrarios debido a que los integrantes son de a la vez comuneros. Conflictos. Se cuenta con conflictos relacionados con el uso del agua a nivel de fuentes de agua en común, como también entre los mismos usuarios de riego.
Electro Sur Este	Compromiso en la protección del recurso hídrico	Electro Sur Este - Central Hidroeléctrica Chumbao y Huancaray	Baja	Indiferente	El conflicto más resaltante corresponde al problema suscitado entre la población de la localidad de Uripa del distrito de Anco Huallo con la población de la localidad de Ranracancha, por el uso del agua con fines poblaciones. Este conflicto a su vez viene involucrando a las Municipalidad Distritales de Anco Huallo y Ranracancha.
Juntas Administradoras de Agua Saneamiento (JAAS)	Administrar, operar y mantener los sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural Responsable de la gestión comunitaria de los servicios de agua y saneamiento. Otorgamiento equitativo del agua a los usuarios. Preservar las fuentes de agua.	a la fecha se cuenta con 285 JAAS	Baja	Indiferente a favorable	Conflictos relacionados a las fajas marginales, materiales de acarreo, desmonte y desecho de residuos en el cauce del río Chumbao adyacentes en los tramos contiguos a la ciudad de San Jerónimo, Andahuaylas y Talavera, asimismo por el vertimiento de las aguas servidas al cauce del río Chumbao, por falta de un tratamiento adecuado de las aguas servidas de las ciudades de San Jerónimo, Andahuaylas y Talavera, con los usuarios agrícolas de la zona

Empresas agropecuarias	Compromiso en la protección del recurso hídrico.	En todo el ámbito de la Cuenca del río Pampas se cuenta con empresas agropecuarias.	Baja	Regular	
------------------------	--	---	------	---------	--

8.6.3 Caracterización de actores del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas sector de Huancavelica

Actores	Funciones	Dependencias existentes en la cuenca	Responsabilidades	Desempeño	Relación entre actores y conflictos
Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac (AAA XI PA) Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas (ALA BAP)	Dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua. Autorización de ejecución de estudios y obras. Otorgamiento de licencias de uso de agua. Resolución de conflictos.	Oficina de Enlace Pampa Cangallo	Alta	Indiferente	Relación entre actores La relación existente entre la Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac y Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas con el Gobierno regional de Huancavelica y sus dependencias relación interinstitucional respecto a la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, se encuentra en proceso de construcción. Las AAA XI PA y ALA BAP, tienen una relación limitada con el gobierno regional y sus dependencias descentralizadas (Subregión Andahuaylas, Agencia Agraria Huaytará) en autorizaciones de ejecución de estudios y ejecución de proyectos hidráulicos.
Gobierno Regional de Huancavelica	Políticas regionales de gestión del agua Participa en la gestión del agua. Impulsa y preside el Consejo de Recursos hídricos de cuenca Interregional. Inversión pública regional en infraestructura hidráulica	Direcciones Sub regionales de Castrovirreyna y Huaytará	Alta	Indiferente a favorable	La AAA XI PA y ALA BAP, presenta una relación directa forzada con la Municipalidad Distrital de Pillpichaca en autorizaciones de ejecución de estudios y ejecución de obras, extracción de materiales de acarreo, fajas marginales, el cual según a la percepción de la población se debe de mejorarse. La AAA XI PA y ALA BAP, con las Comunidades Campesinas y Nativas, no existe una relación directa no satisfactoria en derechos de uso de agua y resolución de conflictos por el uso del agua.
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente (GRRN y MA)	Realizar las coordinaciones interinstitucionales con las entidades públicas y privadas en el ámbito nacional, regional y local, orientadas a la gestión de recursos hídricos. Promover el aprovechamiento racional y sostenible de los Recursos naturales a nivel de cuencas con responsabilidad social y ambiental.		Alta	Indiferente	La AAA XI PA y ALA BAP, no presentan relación con las organizaciones de usuarios de agua con fines poblacionales en el otorgamiento de derechos de uso de agua y resolución de conflictos. La AAA XI PA y ALA BAP, la relación es indiferente, con las organizaciones de usuarios acuícolas. El Gobierno regional de Huancavelica, en el ámbito de la Provincia de Huaytará cuenta con entidades descentralizadas (Sub Región Huaytará, Agencia Agraria

Agencia Agraria Huaytará y oficinas agrarias	Promoción del uso racional y protección del agua Inversión pública regional en infraestructura hidráulica Fortalecimiento de organizaciones	Oficinas agrarias	Medio	Favorable	Huaytará, Red de Salud, UGEL), cuya relación es directa ya que forman parte de la misma institución. La Agencia Agraria y Oficinas Agrarias, tienen una relación directa con las comunidades campesinas y organizaciones de usuarios de agua, ya que se encuentran emplazadas en la capital de la provincia y en las capitales distritales. El Gobierno Regional, tienen una relación directa, indirecta e indiferentes con la Municipalidad Provincial y distritales, independiente a la autonomía y consenso en materia de recursos hídricos. Los gobiernos locales corresponden a instancias autónomas cuyos ámbitos territoriales se encuentran enmarcados dentro del nivel de Gobierno Regional. La DIREPRO, se relaciona indirectamente con la AAA XI PA y ALA BAP, en el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines piscícolas, mientras que se relaciona directamente con los usuarios de agua con fines Piscícolas. Promociona la actividad piscícola en las lagunas de Choclococha, Orccococha, Azul Ccocha o tras lagunas.
Dirección Regional de la Producción (DIREPRO Huancavelica)	Promueve el buen uso del agua en la actividad piscícola de manera sostenible, eficiente y competitiva, en beneficio de la región.	Dirección Subregional de la Producción de Andahuaylas	Medio	Indiferente	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente (GRRN y MA), es un órgano de línea del Gobierno Regional de Huancavelica, cuenta con las facultades ejecutoras en materia ambiental en el ámbito regional, dentro del cual se enmarca los recursos hídricos.
Diresa	Fiscalizar el cumplimiento de los estándares del Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.	Centros de salud Pillpichaca y Choclococha	Baja	Indiferente	La DIRESA mediante las Redes de Salud y Centros de Salud Pillpichaca tienen una relación directa con las Municipalidades Provincial y Distrital en temas de sensibilización, asistencia técnica, prestación de servicios de análisis de agua y fiscalización de las aguas para consumo humano.
OEFA	Fiscalización ambiental de aguas residuales		Baja	Indiferente	La DIRESA mediante las Redes de Salud y Centros de Salud Pillpichaca tienen una relación directa con las JAAS, en la sensibilización, asistencia técnica y fiscalización de la calidad de las aguas para consumo humano.
Fiscalía ambiental	Investigar los delitos y acusar a los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes		Baja	Indiferente	La OEFA, presenta una relación directa, con la ANA, gobierno regional y local en la fiscalización ambiental de la disposición de aguas residuales según sus competencias.
Municipalidad Provincial y distritales	Aprovisionamiento de servicios de agua segura para la población. Inversión pública regional en infraestructura hidráulica de riego y saneamiento Protección de las fuentes de agua Responsable de la gestión local del saneamiento Regular la extracción de materiales de acarreo Delimitación de fajas marginales Reconoce y fortalece capacidades de la JAAS.	Provincias de Huaytará y Castrovirreyna. Distritos de Santa Ana y Pillpichaca	Alta	Indiferente a negativo	Las Comunidades Campesinas tienen una relación directa con los Gobiernos Locales, ya que sus ámbitos territoriales de las comunidades se enmarcan dentro de los gobiernos locales, sin embargo, socialmente no se logra concesos entre estas instancias.
Universidades	Investigación Formación profesional Proyección universitaria	Universidad Nacional de Huancavelica	Baja	Indiferente	

Colegios Profesionales	Asesorar y prever el otorgamiento de servicios técnicos de calidad en Aspectos vinculados a la Ingeniería y a los aspectos sociales	Colegio de Ingenieros del Perú	Baja	Indiferente	Las Comunidades Campesinas y las organizaciones de usuarios de agua tienen relación limitada con el Gobierno Regional y Gobierno Local, debido a la escasa intervención con proyectos. Las Comunidades Campesinas y las organizaciones de usuarios piscícolas se relacionan directamente debido a que los integrantes son de a la vez comuneros. Conflictos. Se cuenta con conflictos relacionados con el uso del agua a nivel de fuentes de agua en común, como también entre los mismos usuarios de riego. Entre de los principales conflictos relevantes de la gestión de los recursos hídricos en la Cuenca del rio Pampas se han identificado, el conflicto por recurso hídrico entre las comunidades campesinas nativas y el Proyecto Especial Tambo Ccaracchocha (PETACC), que administra el transvase de las aguas de las lagunas de Choclococha, Orccococha y otras fuentes de agua hacia Ica. Se espera que puedan ir superándose este conflicto por la incorporación de un representante del área de transvase en la cuenca beneficiaria, según D.S. N° 012-2018-MINAGRI El conflicto territorial entre comunidades campesinas, por superposición territorial. Conflicto limítrofe entre los distritos de Pillpichaca y Santa Ana. Conflictos por el acceso al uso del agua, entre comunidades campesinas, barrios por al acceso del agua con fines poblacionales y agrarios. Presencia de empresas mineras que contaminan las aguas de las lagunas de Orccococha y Choclococha. Conflicto entre las empresas Mineras por riesgo de contaminación de las aguas de las lagunas Choclococha y Orccococha.
Comunidades Campesinas y Nativas	Preservar las fuentes de agua Identidad, tradiciones respecto al manejo del agua. Mejorar los servicios ecosistémicos de la cuenca.	En el ámbito se cuenta con un total de 04 comunidades campesinas y nativas en el ámbito de la Cuenca Pampas, sector Huancavelica.	Baja	Favorable	
Juntas Administradoras de Agua Saneamiento (JAAS)	Administrar, operar y mantener los sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural Responsable de la gestión comunitaria de los servicios de agua y saneamiento. Otorgamiento equitativo del agua a los usuarios. Preservar las fuentes de agua.	Hasta la fecha se cuenta con 10 JAAS	Baja	Indiferente a favorable	
Organizaciones de usuarios piscícolas	Preservar las fuentes de agua Uso eficiente del agua Eliminación y disposición adecuada de los residuos contaminantes	Se cuenta con organizaciones piscícolas promocionados por DIREPRO Huancavelica, que operan en las lagunas de Choclococha, Orccococha, Azulcocha y otros.	Baja	Indiferente	
PETACC	Administrar, operar el transvase de las aguas de las lagunas Choclococha, Orccococha, Azulcocha y otros hacia Ica. Preservar las fuentes de agua.	En la zona de trasvase de aguas de las lagunas de Choclococha, Orccococha, Azulcocha y otros	Baja	Negativo	
Instituciones educativas	Preservar las fuentes de agua	Distritos de Pilpichaca y Santa Ana	Baja	Negativo	
Juzgado de Paz	Sensibilización del uso del agua	Pilpichaca y Santa Ana	Baja	Indiferente	

Asociación Yachachiq (con apoyo de Camisea)	Sensibilización en cultura del agua	Pillpichaca y Santa Ana	Baja	Indiferente	
MIDIS-Programa Tambos	Sensibilización en cultura del agua	Pillpichaca y Santa Ana	Baja	Indiferente	
Subprefectura distrital	Sensibilización del uso del agua	Pillpichaca y Santa Ana	Baja	Indiferente	

X.- Conclusiones

Se ha podido corroborar, durante el desarrollo de los talleres de mapeo de actores e indagaciones fuera de ella y teniendo como referencia el expediente de mapeo de actores durante la elaboración del expediente del CRHC Pampas, por lo que en su mayoría de actores coinciden en la identificación de instituciones, tanto en cantidad, teniendo el siguiente resultado; Existen un total de 04 sectores nacionales y 187 instituciones relevantes en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, las cuales se han identificado en 03 tres grandes bloques:

a) Instituciones de Gestión Pública, se pudo tener informaciones repetitivas de las principales instituciones que tiene presencia a través de sus órganos descentralizados, por lo que se cita conforme al expediente de la existencia de 187 instituciones Públicas que su ámbito de acción es a nivel nacional, regional y local, de los cuales 109 instituciones públicas operan en la región Ayacucho, 53 en el sector de la región Apurímac y 25 dentro de la región Huancavelica.

b) Instituciones de Gestión Privada, se toma como referencia las cantidades identificadas en el expediente, por lo que se cita la existencia de 1497 instituciones y/o organizaciones de gestión Privada identificadas, en la región Ayacucho se ha identificado 585 organizaciones, 888 organizaciones se ha identificado en el ámbito del sector Apurímac mientras que en el sector Huancavelica se ha identificado a 24 organizaciones.

c) Instituciones de Gestión Social, existen 549 instituciones y/o organizaciones de gestión Social identificadas, 14 Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) no todos en gestión del agua, 11 Plataformas de concertación, 448 Comunidades Campesinas, 01 colegio profesional (Colegio de Ingenieros del Perú), 75 Organización de productores agrarios.

En las Regiones de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica existe una institucionalidad en torno a la GIRH, con la instalación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Pampas, que viene haciendo incidencia política a los decisores, desde los Gobernadores regionales, Gobiernos locales, como provinciales y distritales, sobre la participación democrática de los actores territoriales durante la elaboración del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos, que próximamente se inicia, para ello ha sido necesario la identificación por cada unidad territorial.

Una fortaleza del ámbito del Consejo de Recursos hídricos de cuenca Interregional Pampas, es que cuenta con una buena capacidad técnica, no sólo dentro de las instituciones del estado y de los Gobiernos regionales, gobiernos locales y organizaciones de usuarios de agua.

ANEXOS

- ❖ 01: DIRECTORIO DEL CRHCI PAMPAS**
- ❖ 02: RELACIÓN DE USUARIOS AGUA USO POBLACIONAL**
- ❖ 03: DIRECTORIO DE COMUNIDADES CAMPESINAS**
- ❖ 04: RELACIÓN DE COMUNIDADES CAMPESINAS POR U.T.**
- ❖ 05: FOTOGRAFÍAS DEL PROCESO DE MAPEO DE ACTORES**

DIRECTORIO DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS CUENCA INTERREGIONAL PAMPAS - HUANCAVELICA

INSTITUCIÓN	HUANCAVELICA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	DIRECCIÓN	WHATSA PP
Gobierno Regional	Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental Ing. Néstor Guillermo González Santivañez Arq. Rebeca Astete López Ing. Vilma Vilcas Melchor (Ambiental) Ing. Alejandro Contreras Jurado Ing. Kelly Evelyn Huamán Soto Ing. Pierre André Mandros Montes Srta. Ruth Soto Huamán	Gerente RRNN y GA Gerente General GoRe Hvca SubGer. Gestión Ambiental SubGer. RRNN y AP Esp. Gestión de Cuencas Responsable cuencas Secretaria	gonzaleznestor1955@hotmail.com rbkarq@hotmail.com vilma.vilcas@gmail.com kellyevi@gmail.com pierre.mandros@gmail.com rutisoto@gmail.com	974693408 964660297 964755337 937257734 982524197 940143231 935426410	Jr. Torre Tagle N° 336, Cercado	Si
Gobiernos Locales	Municipalidad Distrital de Pilpichaca Jimmy Walter Araoz Soto Oscar Araoz Ing. Teodoro Bellido Prado Walder Eslava Sotomayor Hernán Alberto Rojas Guerra Srta. Feliciano Josafat Quispe Ticllasuca Ing. Esteban Breña Boza Hugo Sergio Tineo Bustamante	Alcalde Gerente municipal Sub Ger. Des. Ec. Local y M.A. PLANEFA/ATMS MDP Sub Ger. Desarrollo social As. Tec. SG Des. Ec. Local y M.A. Sede agraria GRA Imagen institucional	jaraozs@hotmail.com earle777@hotmail.com tebellido@hotmail.com waldi_772@hotmail.com hernanroiguerria@hotmail.com josefat1422@gmail.com hugosergio2@hotmail.com	067-830318 971759777 968188415 966603636 983328992 949634545 962195171 952546868 966640049	Plaza principal S/N, Pilpichaca, Huaytara	-
Organizaciones de Usuarios de Agua con Fines Agrarios	No cuenta					
Organizaciones de Usuarios de Agua con Fines No Agrarios	Organización de Productores Piscícolas de Choclococha Edgar Churata Villa	Representante	edgarchurata2019@gmail.com	985743113	Plaza principal S/N, Choclococha, Castrovirreyna	-
Colegios Profesionales	Colegio de Ingenieros del Perú - Huancavelica Ing. Diógenes Pari Pérez - Decano Ing. Moisés Munive Olivera Yeny Huamán Lizana	Decano Representante Secretaria	ciphvca@gmail.com dpp2003@hotmail.com moisesmuniveo@hotmail.com veny214@gmail.com	067-452823 999358930 948 601 313 949370566	Malecón Santa Rosa N° 136, Cercado	Si
Universidades	Universidad Alas Peruanas - Filial Huancavelica Abog. Oscar Pérez Rafael Ing. Miguel Ángel Parejas Garavito Pilar Laura Rodríguez	Director(e) filial ALAS Peruanas Comisión Inv. - Representante Sec. oficina registro académico	comudah@gmail.com c.laura@uap.edu.pe	989064069 956 716 918 920046666	Av. Augusto B. Leguía 195, esquina con pasaje Miraflores	Si
Comunidades Campesinas	Comunidad Campesina de Pilpichaca Nelson Jonny Quispe Jayo Miriam Marlene Quispe Huamán Rosa María Apari Yaranga Emilio Eslava Huamán Valerio Taype Poma Delfina Sotomayor Torres María Lloclla Gutiérrez Eleuterio Mendoza Quispe	Presidente Vice Presidenta Secretaria Tesorero Fiscal Vocal Vocal CRHC Pampas	-	962675423 929 149 548 966020257	Plaza principal S/N, Av. Libertadores 37A, Pilpichaca, Huaytara	-
Usos poblacionales	JASS Vista Alegre sector 3 - Pilpichaca Eden Cesar quispe Aroni Nacor Quispe Huamani	Presidente Delegado	-	9	Plaza principal S/N, Pilpichaca, Huaytara	-

INSTITUCIONES IMPORTANTES

Proyectos especiales	PETACC Ing. Jorge Paredes Flores Ing. Ruddy Torres Marciano Taype Héctor Huamán Quispe	Responsable O&M Encargado camp. Santa Inés Encargado Choclococha	rtorres@petacc.gob.pe	056-233040 964968583 959078388 942838739	Av. Conde de Nieva N° 393, Ica	-
Comunidades Campesinas	Comunidad campesina Huaracco Leopoldo Quispe Quilca	Presidente	-	938376023	-	Si

	Comunidad campesina Carhuancho Donato Quispe Huamani Rocky Eddy Cepeda Guerrero	Presidente Vice presidente Vocal	edyto4@hotmail.com	978123077, 986491621 957675500	-	Si
Universidades	Universidad Nacional de Huancavelica Nicasio Valencia Mamani Serapio Quintanilla Córdor	Rector Vicerrector académico	rectorado@unh.edu.pe	967684040 957675500	-	-

Anexo 01: DIRECTORIO DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS CUENCA INTERREGIONAL PAMPAS - AYACUCHO

INSTITUCIÓN	AYACUCHO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	DIRECCIÓN	WHATSAPP
GOBIERNO REGIONAL	Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental Carlos Alberto Rúa Carbajal Blgo. William Ayala Hinostraza Ing. Alex Daniel Cárdenas Jurado Blgo. Jesús Tello Velarde Sra. Gladys Fernández Zevallos	Gobernador regional Gerente GRRNGMA GRRNGMA GRRNGMA Secr. GRRNGMA	wiajala_2005@hotmail.com alexcardenas57@hotmail.com jtv918@gmail.com gladys_fer100@hotmail.com	983507055 966957550 966639025 972880144 975627494	Jr. Callao N° 122	-
Gobiernos Locales	Municipalidad provincial de Cangallo Daniel Roca Sulca Jair Prado Hinostraza Oseas Núñez Espinoza Jeremías Gálvez Alegría Beltrán Ramos de la Cruz	Alcalde Gerente de Medio Ambiente Gerente desarrollo social ATM Imagen institucional	municipalidaddecangallo@gmail.com alcaldecangallo2019@gmail.com jairpradobio@gmail.com patario2@hotmail.com galvez2909@gmail.com beltran.amos.dlc@gmail.com	966962810 999642438 941980099 935056054 992124653	Plaza principal N° 12, Cangallo	Si
Organizaciones de Usuarios de Agua con Fines Agrarios	Junta de Usuarios del sectores y subsectores hidráulicos Torobamba Apurímac Francisco Ruiz Santafé Jesús Ticuña Humareda	Pdte. Junta Directivo	felix_santafe@hotmail.com	998 508 686 914557220	Centro cívico María Parado de Bellido S/N, San Miguel	-
Organizaciones de Usuarios de Agua con Fines No Agrarios	ELECTROCENTRO SA Ing. Jorge Lara (Jefe Unidad) Ing. Yuri Quispe Torres Ing. John Quispe Ancassi - área de generación Tec. Raúl Báez Ramírez Tec. Victor Eslava Delgadillo	Representante Miembro acreditado Miembro acreditado Tecnico	yquispet1@gmail.com jquispea@distriluz.com.pe RBAEZR@distriluz.com.pe veslavad@distriluz.com.pe	966657019 916555058 966648031 676379519 966956506	Av. del Deporte N° 400	-
Colegios Profesionales	Colegio de Ingenieros del Perú - Ayacucho Ing. Percy Obed Azpur Gómez Timoteo Alarcón Espinoza Srta. Sonia Ternero Chávez Miguel A. Pantoja Pacheco	Decano Representante Secretaria Área informática	kuiin_444@hotmail.com timoteoalarconespinoza@gmail.com cip.ayacucho@hotmail.com cip.ayacucho@hotmail.com	926470344 999955030 966929000 966929000	Urb. Mariscal Cáceres Mz. K Lt 8, Huamanga	-
Universidades	Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga Rubén Alfredo Meneses Rojas Jorge Pastor Watanave Luis Garro Santillana	Representante CRHC Dir. Esc. Prof. Ing. Agrícola Profesor mecanización agrícola	ruben.meneses@unsch.edu.pe luisgarrosantillana@hotmail.com	982080006 966194433 999362655	Portal Independencia N° 57	-

Comunidades Campesinas	Comunidad Campesina de Cochapata Marcial Sulca Pullo Senon Tinco Arimana Wilfredo Escriba Ochoa Celedonio Camana Pillaca Yony De La Cruz Folra Pillaca Bautista Víctor Chumbile Pillaca Antonio Tinco Aremana Walter Cuba Tinco	Presidente vicepresidente Secretario Tesorero Fiscal Vocal Vocal Representante CRHC Representante CRHC	waltercuba204@gmail.com	966505754 967601140 950082139 917874540	Plaza principal S/N, Cangallo	-
	Municipalidad provincial de Víctor Fajardo Cesar Marti Palomino Cárdenas Elvis Julio Tinco Chancos Adriel Rojas Gonzales Cilda Chipana CPC Cayetano Rodríguez Aroni Juan Palomino Vilca Ignacio Noa Ore Christian Valenzuela Tucta Analay Ramos Castro	Alcalde Teniente alcalde Gerente general Gerente Desarrollo Económico Gerente de Serv. Mun. y Ad. Tr. ATM Agencia agraria Imagen institucional Secretaria	fajardomunicipalidad@gmail.com munifajardo@hotmail.com tinco07ch@hotmail.com adrielrojasgon@hotmail.com zilda27@hotmail.com caye_1955@hotmail.com juanwpavil@gmail.com ignoa_7@hotmail.com christian1292@hotmail.com ariesarc_0992@outlook.com	988121615 986561264 964833653 966402348 983314118 947349135 999048363 966105597 930569338	Plaza principal S/N, Huancapi, Víctor Fajardo	-

INSTITUCIONES IMPORTANTES

Municipalidades	Municipalidad provincial de Vilcas Huamán Agliberto Martínez Buitrón Godofredo Quispe Bellido Franklin Palomino Tenorio Edit Mota Palomino	Alcalde Gerente municipal Sub Ger. G. Ambiental Imagen institucional	municipalidad.vilcas2019@gmail.com agli-203@hotmail.com godo20_6@hotmail.com frankpt28@hotmail.com gantusisaemp@gmail.com	984401429 999030942 964181854 916656019	Plaza principal S/N, Vilcas Huamán	-
	Municipalidad distrital Vischongo Ruben Prado Dias Raymundo Curimanya Ampacca Inés Urbano Fernández Lizmabel Berrocal Gutierrez	Alcalde Gerente municipal Sub Ger. Des. Ec. Secretaria	Munivischongo19@hotmail.com ines_8888@hotmail.com lizmabelbeth6@gmail.com	966788634 927223405 966007527 986239419	Plaza principal S/N, Vischongo, Vilcashuaman	-
	Municipalidad provincial de Huancasancos Agustín Luis Meneses Salas Ing. Fausto Curitomay Quispe Ing. Jesús Huaya Quispe Maura Alfaro Rojas Ángel Misaico Rosante Leoncio Cabrera Caso Emilio Palomino Alfaro Narciso Vilchez Checcnes	Alcalde Gerente municipal Sub Gerente D. Eco. Loc. y MA Sub Gerencia de Serv. Públicos Subprefecto provincial Agencia agrario Imagen institucional Rep. Uso poblacional U.T.	agustinch@hotmai.com faustogilber@hotmail.com iesushuaya@hotmail.com muara_kity@hotmail.com anmire315@hotmail.com leocc_12@hotmail.com publicacionesepa@hotmail.com narcisovilchesheccnes@hotmail.com	956994050 966009460 954531656 961757450 951340379 966030580 983914691 953368778	Plaza principal S/N, Sancos, Huancasancos	Si
	Municipalidad provincial de Sucre Edrich Vega Guerrero Ing. Alfredo Quispe Srta Maura Ialo Ccaccya Pusari	Alcalde Gerente Des. Ec. Soc. y SP Secretaria Agencia agraria	Sucre19-22muni@hotmail.com Edrichvega@gmail.com alquispefe@gmail.com andytalo_88@hotmail.com	966918120 914546398 995961467 975783040	Jr. San Martin S/N, Querobamba, Sucre	Si
	Municipalidad provincial de La Mar Wilder Mayavilca Silva Fernando Quispe R. Erwin Roberto Coronel Obregón Teodosio Zamora Figueroa Elías Yucra Rodas Ing. Tony Medrano Rivera	Alcalde Despacho alcaldía Gerente municipal Teniente alcalde Gerente de gestión ambiental Sub Ger. Saneamiento BUR	alcaldia@munilamar.gob.pe wilderms27@hotmail.com fqr70@hotmail.com ecoronelo@munilamar.gob.pe zamoray_57@gmail.com elias.yucra@hotmail.com tmedranor@hotmail.com	958579361 940190860 967292368 959812578 990300301 942244316	Plaza principal N° 12, San Miguel, La Mar	-

	Municipalidad distrital Los Morochucos Miguel Gomez Salvatierra Gilber Ramos Srta Diana	Alcalde Personal Personal	gomezsm64@gmail.com munimorochucos@gmail.com	920635497(a) 990913163(a) 935016646 918231569	Plaza principal S/N, Pampa Cangallo, Cangallo	-
	Municipalidad distrital de Tambo Alejandro Carlos Amala Aquino	Alcalde	karlosportambo70@gmail.com	985545773	Plaza principal S/N, Tambo, La Mar	-
	Municipalidad distrital de Cabana Guzmán Chava Cupe Jonathan Alegría León Timoteo León Delgado Edwin Prado Álvarez Nancy León Berrocal	Alcalde Jefe de personal Seguridad Ciudadana Subprefecto distrital Secretaria	munidistritalcabana2019@gmail.com leondelgado_4414@outlook.es edwinprado@gmail.com nancyoleonberrocal@gmail.com	952251360 983696844 916614290 966195632 935971043	Jr. Jorge Chávez N° 250 Mz. 11 Lt. 4, Cabana, Lucanas	-
	Municipalidad distrital de Carmen Salcedo Filiberto Canales Aguilar Ruth Maritza Flores Pariona Maricruz Nieto Mendoza América Coaquira Condori	Alcalde ATM Servicios Subprefecta distrital	filicanales1955@hotmail.com ruthm_fp@hotmail.com marycruzmn@gmail.com amezaiddi@hotmail.com	965267069 984245788 921494108 989913893	Plaza principal S/N, Andamarca, Carmen Salcedo, Lucanas	-
	Municipalidad distrital de Aucará Guillermo López Cantoral Tomas Andia Crisóstomo Carlos Gaspar Arotinco Vera Lucia Farfán García	Alcalde Gerente municipal Sub Gerente Desarrollo Social Secretaria	glcantoral@gmail.com tomasandiac@gmail.com carlosgasparaucara@gmail.com municipioaucara@hotmail.com	926277189 983950005 935907749 952805003	Plaza principal S/N, Aucará, Lucanas	-
	Municipalidad distrital de Huancaraylla Andrés Ore Cahuana Santiago Cacñahuaray Pablo	Alcalde Gerente DD SS y EE	anderson_ore@hotmail.com municipalidadhuancaraylla@gmail.com	949341128 925448001	Plaza principal S/N, Huancaraylla, Víctor Fajardo	-
	Municipalidad distrital de Santa Ana de Huaycahuacho Marlene Placida Manza Diaz Modesto Chalco Wilson Mejia Huaicho Benigno Tito Gonzales	Alcaldesa Secretario Subgerente de desarrollo Representante	mdhuaycahuacho@gmail.com chalco_01@hotmail.com wilmepbr@gmail.com	991953320 950130910 990201045 991068988	Plaza principal S/N, Huaycahuaycho, Lucanas	-
	Municipalidad distrital de María Parado de Bellido Edgar Gamaniel Berrocal Fernandez	Alcalde Gerente General	-	957846063 966001138	Plaza principal S/N, Pomacocha, Cangallo	-
	Municipalidad distrital Chipao Gregorio Paul Peña Gutierrez	Alcalde	raulpg2505@hotmail.com	999160595	-	-
	Municipalidad distrital de Chuschi Esteban Galindo Núñez Iván Mitma Quillatupa Ing. Cecilio Pérez Vega Luz Mamrian Galindo Tomaylla Srta. Kelly Melisa Mitma Luza	Alcalde Gerente municipal Sub Gerente Infraestructura RRNN Secretaria	estebangalindo@outlook.com ivanmitma@hotmail.com luzmitamargal@gmail.com miluz.melissa@gmail.com	966035900 964481438 935394489 995605074 921945462	Plaza principal S/N, Chuschi, Cangallo	-
	Municipalidad distrital de Paras Walter Quispe Jayo Erasmó Chalhuaya Quisca Ezequiel Misaraymi	Alcalde Sub Gerente Medio Ambiente Defensa Civil	alcaldia@municipiparas.gob.pe wquispej@hotmail.com erasmo_07_020@hotmail.com emj_peru@hotmail.com	(066)285998 966921875 990520340 966006298	Plaza principal S/N, Paras, Cangallo	-

	Municipalidad distrital de Totos Raúl Guerra Pariona Adrián Alejandro Berrocal Quispe Claudio Quichca Media David Huamani Pariona Nancy Gómez Hinostroza	Alcalde Sub Gerente Des. Econ. L. MA ATM Subprefecto distrital Secretaria	totosguerra@gmail.com berrocalquispe4@hotmail.com ngh1107@hotmail.com	966555140 961233670 921683290 950465037 066-303941	Plaza principal S/N, Totos, Cangallo	-
Comunidades Campesinas	Comunidad Campesina de Huancasancos Edi Poma Herrera	-	edipoh@hotmail.com	991697601	Plaza principal S/N, Sancos, Huancasancos	Si
	Comunidad Campesina de Queromarca David Pillihuaman Arestegui Belisario Tomaya Jim Domingo Arone Tomaylla	Presidente Vicepresidente Secretario	jimarone4@hotmail.com , jimarone@hotmail.com	931779132 921288702 971502045	Jr. San Martin S/N, Querobamba, Sucre	-
	Comunidad Campesina de Andamarca Feliciano Cupe Araico Meyer Ramos Quispe	Presidente Vicepresidente	meverramos_123@hotmail.com	992050409 928275704	Plaza principal S/N, Andamarca, Carmen Salcedo	-
	Comunidad Campesina de Cabana Cirilo León Romero	Presidente	-	-	Plaza principal S/N, Cabana, Lucanas	-
	Comunidad Campesina de Sondondo Alberto Crisóstomo Oscoco	Presidente	-	999919803	Plaza principal S/N, Sondondo, Cabana, Lucanas	-
	Comunidad Campesina de Aucará Albertina Fajardo	Presidente	-	989890146	Plaza principal S/N, Aucará, Lucanas	-
	Comunidad Campesina de Lurén de Ccocha José Anchahua Andia	Representante	jose.anchahua.andia@gmail.com	987564397	-	-
	Comunidad Campesina de Pilpicacancha Benancio Huacausicalluna	Representante	-	917231880	-	-
	Comunidad Campesina de Chalco María Sulca Méndez	Representante	-	928939807	-	-
Juntas de Usuarios	Comisión de Usuarios de Riego Andamarca Erasmio Capcha Flores Wilmer Capcha Astovilca	Presidente Miembro comisión	-	986764773 964251677	Calle Miguel Mariscal Llerena Nº 100, Huamanga	-
	Comisión de Usuarios de Riego Cabana Severo Díaz Quispe	Presidente	-	968624743	Plaza principal S/N, Cabana, Lucanas	-
	Comisión de Usuarios de Riego Aucará Escolastico Guillermo Mendoza Pariona	Presidente	-	948157650	Plaza principal S/N, Aucará, Lucanas	-
Universidades e institutos	Universidad Federico Froebel Dr. Oswaldo Torres Rodríguez	Rector	secretaria@udaff.edu.pe	(066) 312667	Calle Miguel Mariscal Llerena Nº 100, Huamanga	-
	Universidad Nacional Autónoma de Huanta Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa	Pres. comisión organiz.	sadaam.navarro@gmail.com	-	Jr. Manco Capac 497, El Bosque, Huanta	-
	Instituto de educación superior tecnologico publico San Miguel M.V. Jimi Alex Lagos Palomino	Director General	jimvalexlp@hotmail.com	992698753	Jr. Manco Capac 497, El Bosque, Huanta	-
ANA	Autoridad Local de Agua Bajo Pampas Apurímac Ing. Carlos Castro Morales Ing. Jayro Pahuara Sergio Soreano	ALA Andahuaylas Técnico Pampa Cangallo Técnico ALA Andahuaylas	ccastro@ana.gob.pe jpahuara@ana.gob.pe ssoreano@ana.gob.pe	958924531 999121963 964594859	-	-

	Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac Ing. Julio Cruz Delgado	Director	jcruzd@ana.gob.pe	958450250	-	Si
Agencias agrarias	Agencia agraria Huancasancos Andres B. Lopez Cantoral	Responsable	lopezabc2@hotmail.com	985221377	-	-
	Agencia agraria Aucará Hector Sumary	Responsable	-	966335932	-	-
	Agencia agraria Victor Fajardo Noa Hore	Responsable	-	999048363	-	-
UGEL	UGEL Cangallo Tania Bustamante	Secretaria	-	967266821	-	-
	UGEL Victor Fajardo Ademil Taquire	Secretario	ademiltaquire@gmail.com	935626082	-	-

DIRECTORIO DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS CUENCA INTERREGIONAL PAMPAS - APURÍMAC

INSTITUCIÓN	APURÍMAC	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	DIRECCIÓN	WHATSAPP
GOBIERNO REGIONAL	Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental Baltazar Lantarón Núñez Henry León Moscoso Rosendo Echeverría Ayquipa Ing. Fredy Sucñer Inquil Ing. Jaime Pereyra Bravo Eco. Juan Pablo Triveño Pampas Fernando Calle E. Amparo Guevara Sosa	Gobernador regional Vice gobernador regional Gerente Regional RRNN y GMA Sub Gerente RRNN y GMA Sub Gerencia RRNN y GMA Sub Gerencia RRNN y GMA Comunicaciones Secretaria GRRNGMA	grnaturales@regionapurimac.gob.pe h_lantarón@yahoo.es henrymlm@hotmail.com roetcheverria@gmail.com fredsuins@hotmail.com jpb1812@hotmail.com iptriveno@hotmail.com callefer07@hotmail.com	942955085 983990828 994715372 980734701 925186852 997925936 978941902 981815454	Jr. Puno N° 107, Cercado, Abancay	-
Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Chincheros Ing. Nilo Guillermo Najarro Rojas Alejandro Rivera Luna Wilfredo Ccaillahua Achallma Obert Incacayo Cardenas	Alcalde Asistente Miembro acreditado Miembro acreditado	nignaro@hotmail.com alejandroriveraluna78@gmail.com	988771704 961127887	Jr. Raymondi S/N, Chincheros	Si
Organizaciones de Usuarios de Agua con Fines Agrarios	Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chincheros Pampas Vidal Pillaca Martínez Manuel Huacre Sicha	Presidente Tesorero	-	925993062 956451558	Av. Fernando Belaunde Terry S/N, Chincheros	Si
Organizaciones de Usuarios de Agua con Fines No Agrarios	Asociación de Agua Potable de San Jerónimo Alfonso Galindo Gasani Julio Daniel Samanez Saldívar Fidel Rivas Loayza	Presidente Vicepresidente Representantes CRHC	miguelaltamirano1085@gmail.com	990562388 989619166 983844824	Jr. 28 de Julio, San Jerónimo	-
Colegios Profesionales	Colegio de Ingenieros del Perú - Comité local Andahuaylas - Chincheros Ing. Edwin Miranda Palomino Ing. Indira Vivanco Campana Ing. Francisco Carrión Escalante Ing. Eloy Altamirano Oscco Ing. Jhon Vascones Soria	Presidente Representante Miembro Miembro Decano CD Apurímac	cipandahuaylas@gmail.com e_mir2@hotmail.com cescalantef@hotmail.com jhon.jvasco@gmail.com	999963698 983663344 983900978 983629114 938364200 983608195	Jr. Bolívar 337 - Andahuaylas	-
Universidades	Universidad Nacional José María Arguedas Dr. Edgar Luis Martínez Huamán MSc Carlos Alberto Ligarda Samanez Ing. Ridher Remigio Antay Caccaya	Pres. Comisión organizadora UNJMA Dr. Esc.Prof. Ingeniería Agroindustrial Miembro CRHC	carligarda@hotmail.com antay-uni12@hotmail.com	985822085 915249670	Jr. Juan Francisco Ramos N° 380, Andahuaylas	Si

Comunidades Campesinas	Comunidad Campesina de Umamarca Honorato D. Ramírez Sotaya Jesús Ceccaña Torres Santos Alvino Paucar Coronel Mabel Silvera Ayquipa Leonardo Ccaclla Barrientos Freddy Ayquipa Chiclla Apolinario Chripaucar Huamani Rufino Edgay Taipe Romaní	Presidente vicepresidente Secretario Tesorera Fiscal Vocal Vocal	demiramirez@hotmail.com		Plaza principal S/N, Tumay Huaraca	Si
		Representante	rtaiperomani@gmail.com	951273154 951769694		
INSTITUCIONES IMPORTANTES						
Municipalidades	Municipalidad provincial de Andahuaylas Abel Gutierrez Buezo Miguel Ortiz Ing. Fredy Andrada Barboza María del Carmen Sotelo Cañani	Alcalde Asesor Jefe división de gestión de med. Amb.	agbchumbao@hotmail.com mike_ope_1960@hotmail.com mdcsc.ms@gmail.com	984800836 993547145 990455341 932799489	Jr. Constitución N° 626, Andahuaylas - Apurímac	-
	Municipalidad distrital de Pampachiri Lic. Frith Sotelo Vargas Javier Hernández Sotelo	Alcalde Subprefecto distrital	pampachiri9@hotmail.com	999787542 943443702	Plaza principal S/N, Pampachiri	-
	Municipalidad distrital de Kishuara Epifanio Chacón Rojas Franklin Poncera B.	Alcalde Regidor	poncera27@gmail.com	974350393 983606460	Plaza principal S/N, Kishuara, Andahuaylas	-
	Municipalidad distrital de Chiara Alcides Poccorpache Carrasco	Alcalde	alcides.al.chiara@hotmail.com	939353519	Plaza principal S/N, Chiara, Andahuaylas	-
	Municipalidad distrital de San Antonio de Cachi Samuel Mallmas Salazar	Alcalde	munisacmallma@gmail.com	948000209	Plaza principal S/N, San Antonio de Cachi, Andahuaylas	-
	Municipalidad distrital de Huancaray Luciano Huaraca Gutiérrez Samuel Quispe Quispe	Alcalde Gerente Municipal	lucianohuaraca1976@gmail.com sql61091@gmail.com	989243020 927296319	Plaza principal S/N, Huancaray, Andahuaylas	-
	Municipalidad distrital de Kakibamba Juan Rosel Pacheco Laura Rolando Junco Minaya	Alcalde ATM	roselpachecolaura@gmail.com rolandoingcub18@gmail.com	983095283 963217004	Plaza principal S/N, Kakiabamba, Andahuaylas	-
	Municipalidad distrital de Andarapa Jesús Damiano Huamán Wilfredo Altamirano Morales	Alcalde ATM	andarapamunicipalidad5@gmail.com wilfredoaltamirano522@gmail.com	942756406 958718862	Plaza principal S/N, Andarapa, Andahuaylas	-
	Municipalidad distrital de Anchohuallo Helí Edmundo Cáceres Gutiérrez	Alcalde	trabajandoportufamilia@outlook.com gallmay8@gmail.com	924403726	Av. Ricardo Palma S/N Mz. C1 Lt. 4	-
	Municipalidad distrital de Ranracancha Fabio Quispe Arango	Alcalde	alcaldederanracancha@gmail.com	921989812	-	-
	Municipalidad distrital de Chaccrampa Pedro Nolasco Marcos Vargas Celio Palomino Pariona Nemesio Ccasani Carrasco	Alcalde Gerente Municipal Registrador civil	municchaccrampa@gmail.com cpalominopariona33@gmail.com	988420349 945120846 978438136	-	-
	Municipalidad distrital de Huayana Moises Torres Antay Freddy Condori Moscoso	Alcalde Secretario general	municipalHuayana@gmail.com torream40@gmail.com fcondori020@gmail.com	985575488 978207513	-	-
	Municipalidad distrital de Tumay Huaraca Richard Luis Silvera Huayhuas Manuel Martinez Buezo	Alcalde Gerente general	mdu_85@hotmail.com silverarichard1@gmail.com	985575743 992138231	-	-
	Municipalidad distrital de Pomacocha Freddy Abdon Anca Gutierrez	Alcalde	-	979081197	-	-
	Municipalidad distrital de San Pedro de Larcay Jesús Alata Lima Juan Oscar Macote Nahui	Alcalde Gerente general	jesusalata13@gmail.com	990809712 992131076	-	-
	Municipalidad distrital de Soras Edwin Jauregui Lapa Srta. Yoselin	Alcalde Administradora MD	-	949116303	-	-

	Municipalidad distrital de Santiago de Paucaray Percy Ccaccya Huamani	Alcalde	-	966006445	-	-
	Municipalidad distrital de Paico Igancio Dionicio Picho Cancho	Alcalde	-	-	-	-
	Municipalidad distrital de Huancaray Luciano Huaraca Gutierrez Samuel Quispe Quispe	Alcalde Gerente municipal	lucianohuaraca1976@gmail.com sq161091@gmail.com	989243020 927296319	-	-
	Municipalidad distrital de Santa María de Chicmo Max Rafael Huaraca Pariona Ing. Virgilio Sanchez Rojas Secretaria general	Alcalde Gerente municipal Secretaria general	maxrafaelhuaraca@gmail.com leguialp24@gmail.com	983741051 950353045	-	-
	Municipalidad distrital de Jose María Arguedas Victor Merino Huaraca María Flor	Alcalde Secretaria	muniarguedas@gmail.com	910778643 916694374	-	-
	Municipalidad distrital de San Jerónimo Percy Godoy Medina Estrella Alca Aguilar	Alcalde Secretaria	percy.noticias@hotmail.com	983626344 985238201	-	-
	Municipalidad distrital de Talavera Abel Manuel Serna Herrera Ing. Julio Tamara Herrera	Alcalde Gerente Desa. Economico	juliotamara2009@gmail.com	983644035 975177488	-	-
	Municipalidad distrital de Pacucha Hainor Luis Navarro Huamán Anderson Vásquez Chachayma Sr. Jeferson Wilfredo Osorio Yrca	Alcalde Gerente General ATM Imagen institucional	secremunicipalidadpacucha@gmail.com avasquez_gestion@gmail.com orosco23@gmail.com	983608162 968888055 993978587 928009072	Plaza principal S/N, Pacucha, Andahuaylas	-
Comunidades Campesinas	Comunidad Campesina Pampachiri Raúl Herminio Buitrón Pariona (actual) Anastasia Sotelo Edi Federico Chipana Fernández Víctor Fernández Barrientos Moisés Lachea	Presidente Miembro Vicepresidente Vocal	amorsinodio_2222@hotmail.com	980096788 940814038 974545567 959278340	Plaza principal S/N, Pampachiri	-
Universidades	Universidad Tecnológica de los Andes Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román Ing. Aydeé Marilú Solano Reynoso	Rector Profesora	ayma_21@hotmail.com	983999419	Jr. Constitución N° 409, Andahuaylas	-
EMPRESAS PRESTADORAS DE AGUA POTABLE	EMSAP CHANKA Econ. Eduardo Quispe Quispitupa	Administrador	-	985850093	-	-
	ATALSAC CPC Nelida Gutierrez Galdos	Administrador	-	999509062	-	-
Juntas de Usuarios	Junta de Usuarios Andahuaylas Wilfredo Guerreros	Presidente	judra.andahuaylas@gmail.com	983907941	-	-

Anexo 02: RELACIÓN DE USUARIOS DE AGUA USO POBLACIONAL EN LA CUENCA PAMPAS

Región Ayacucho

Nº	Resolución	Volumen (m³)	Usuario	Provincia	Distrito
1	RD 1119-2017	23,026.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE MOLLEBAMBA	Cangallo	Cangallo
2	RD 0040-2018	22,339.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE PAMPA CRUZ	Cangallo	Cangallo
3	RD 0833-2016	21,444.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TUCSEN	Cangallo	Cangallo
4	RD 1262-2017	18,902.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DE PAYAHUANAY - ANDABAMBA	Cangallo	Cangallo
5	RD 0727-2017	16,700.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DE LA COMUNIDAD DE HUAHUAPUQUIO	Cangallo	Cangallo
6	RD 0900-2017	14,882.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DE LA COMUNIDAD DE CHICHUCANCHA	Cangallo	Cangallo
7	RD 1266-2017	12,949.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DE LA COMUNIDAD DE MATERO	Cangallo	Cangallo
8	RD 0901-2017	9,077.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DE LA COMUNIDAD DE YANAYACU	Cangallo	Cangallo
9	RD 1261-2017	7,600.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DEL CENTRO POBLADO RURAL DE CCASAPAMPA	Cangallo	Cangallo
10	RD 1229-2017	6,455.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE HIGOSPAMPA	Cangallo	Cangallo
11	RD 1236-2017	5,882.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL ANEXO HUANVILLPAY	Cangallo	Cangallo
12	RD 1258-2017	5,827.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO PATA CANGALLO	Cangallo	Cangallo
13	RD 0877-2017	4,733.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD QUEROBAMBA	Cangallo	Cangallo
14	RD 0855-2017	4,732.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DEL CENTRO POBLADO DE MAYUPAMPA	Cangallo	Cangallo
15	RA 0063-2010	100,032.19	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO QUISPILLACCTA	Cangallo	Chuschi
16	RD 0252-2015	29,959.20	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO EL CHACOLLA	Cangallo	Chuschi
17	RD 0044-2015	28,105.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE CHACOLLA	Cangallo	Chuschi
18	RD 1146-2017	20,650.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE UCHUYRI	Cangallo	Chuschi
19	RD 1061-2017	16,133.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS DE TUO	Cangallo	Chuschi
20	RD 1225-2017	7,478.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE CONDORBAMBA	Cangallo	Chuschi
21	RD 0990-2017	6,422.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE HUERTAHUASI	Cangallo	Chuschi
22	RD 0829-2016	4,416.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE CCOTARARA (JASS - CCOTARARA)	Cangallo	Chuschi
23	RD 1151-2017	2,961.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE WACHWALLA	Cangallo	Chuschi
24	RA 0222-2011	37,843.20	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE CHALCO - CUCHUCANCHA	Cangallo	Los Morochucos
25	RA 0055-2004	31,536.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE RUMANIN - PILPICANCHA	Cangallo	Los Morochucos
26	RD 0728-2017	25,722.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE CENTRO POBLADO ÑUÑUNHUAYCCO	Cangallo	Los Morochucos
27	RA 0328-2007	24,503.47	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SAN JOSÉ DE MARCAYA	Cangallo	Los Morochucos
28	RD 0819-2017	23,029.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL BARRIO COCHAPAMPA	Cangallo	Los Morochucos
29	RD 0141-2017	19,378.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE CENTRO POBLADO DE JUSCAYMARCA	Cangallo	Los Morochucos
30	RD 0812-2016	17,028.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHIRILLA	Cangallo	Los Morochucos
31	RD 0618-2016	16,718.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE VISCACHAYOCC	Cangallo	Los Morochucos
32	RD 0692-2016	16,083.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE PILPICANCHA	Cangallo	Los Morochucos
33	RA 0144-2004	15,768.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO CAPILLAPATA	Cangallo	Los Morochucos
34	RD 0752-2016	15,768.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE JATUNPAMPA	Cangallo	Los Morochucos
35	RA 0289-2008	15,768.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTOS MANZANA YOCC	Cangallo	Los Morochucos
36	RD 1018-2016	15,137.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JUAN DE PAPACHACRA	Cangallo	Los Morochucos
37	RD 0642-2016	14,191.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMINETO (JASS) EN EL BARRIO CALVARIO Y HACIENDA PATA	Cangallo	Los Morochucos
38	RD 0757-2017	13,802.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE BERROCALPAORCCON - CALLPANA - COFRADÍA	Cangallo	Los Morochucos
39	RD 0824-2016	13,564.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMINETO (JASS) COMUNIDAD CAMPESINA CHURROPALLANA	Cangallo	Los Morochucos
40	RD 0002-2017	13,560.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) CENTRO POBLADO DE CONDORCCOCHA	Cangallo	Los Morochucos
41	RD 0836-2016	11,667.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) DE BARIO CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO DE SAN CARLOS DE JUSCAYMARCA	Cangallo	Los Morochucos
42	RD 0835-2016	11,351.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) DE BARRIO CHUCLLAPAMPA	Cangallo	Los Morochucos
43	RD 0989-2016	10,869.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE MORCCO	Cangallo	Los Morochucos
44	RD 0748-2016	10,722.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE ACCOMAYO	Cangallo	Los Morochucos
45	RD 0839-2016	10,092.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CAPILLAPATA	Cangallo	Los Morochucos
46	RD 0639-2016	10,092.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PACOPATA	Cangallo	Los Morochucos
47	RA 0152-2004	9,460.80	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHALCOCUCHO - UCHUYCCOCHA	Cangallo	Los Morochucos
48	RD 0699-2016	9,145.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE HUALLCHANCCA	Cangallo	Los Morochucos
49	RD 0764-2016	8,697.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE HUERTAPAMPA	Cangallo	Los Morochucos
50	RA 0068-2006	8,303.74	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE ALLPAURCCUNA - SAYHUAPATA	Cangallo	Los Morochucos
51	RD 0830-2016	7,885.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JUAN DE MAYUCANCHA	Cangallo	Los Morochucos
52	RD 0712-2016	7,884.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA PARIHUANCA	Cangallo	Los Morochucos
53	RD 0853-2016	6,623.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MORCCO BARRIO PUTACCA	Cangallo	Los Morochucos
54	RD 0750-2016	6,623.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE CHURROPALLANA	Cangallo	Los Morochucos
55	RD 1159-2016	5,784.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) BARRIO PACCARISCCA DE CENTRO POBLADO DE LLUNCHICANCHA CHANQUI	Cangallo	Los Morochucos
56	RD 0687-2016	5,778.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) EN LA COMUNIDAD DE PILPICANCHA ZONA BAJA DEL CENTRO POBLADO HU	Cangallo	Los Morochucos
57	RD 0640-2016	5,357.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) EN EL BARRIO DE CARCASUNTO DEL CENTRO POBLADO DE HUALLCHANCA	Cangallo	Los Morochucos
58	RD 0647-2016	4,824.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE BUENA VISTA	Cangallo	Los Morochucos
59	RD 0734-2017	4,142.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA PACOPATA BARRIO OCCORO DEL CENTRO P	Cangallo	Los Morochucos
60	RD 0876-2017	3,495.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL BARRIO TASTACUCHO	Cangallo	Los Morochucos
61	RA 0051-2006	28,256.26	MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIA PARADO DE BELLIDO	Cangallo	Maria Parado De Bellido
62	RD 0802-2016	23,337.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO - (JASS) DEL BARRIO DE SAN MIGUEL DE ACCO	Cangallo	Maria Parado De Bellido
63	RD 0690-2016	11,425.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO - (JASS) DE LA COMUNIDAD DE HUAYLLABAMBA	Cangallo	Maria Parado De Bellido
64	RD 0826-2016	11,353.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE URIHUANA	Cangallo	Maria Parado De Bellido
65	RD 0844-2016	8,514.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO - (JASS) DEL BARRIO DE LULUUCHA CCATA	Cangallo	Maria Parado De Bellido
66	RD 0711-2016	7,253.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL BARRIO DE HUASCARPAMPA	Cangallo	Maria Parado De Bellido
67	RD 0792-2016	5,880.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO - (JASS) DEL ANEXO DE SAN CRISTOBAL DE TUCRE	Cangallo	Maria Parado De Bellido
68	RD 1009-2016	5,050.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL BARRIO DE SAN JOSE DE CCACHCCARA	Cangallo	Maria Parado De Bellido
69	RD 0713-2016	4,730.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO Y SANEAMIENTO (JASS) DEL BARRIO DE SAN CRISTOBAL DE ROCCARAY	Cangallo	Maria Parado De Bellido
70	RD 0506-2017	41,078.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO - JASS, DE LA COMUNIDAD DE RAMÓN CASTILLA	Cangallo	Totos
71	RD 0803-2017	35,949.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE CHUYMAY	Cangallo	Totos
72	RD 0733-2017	8,758.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE PAMPAHUASI - CHUYMAY	Cangallo	Totos
73	RD 0708-2017	7,926.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) DE COCHAPATA E ISCUNPACHI - CHUYMAY	Cangallo	Totos
74	RD 0804-2017	7,567.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL BARRIO VISTA ALEGRE	Cangallo	Totos
75	RD 0696-2016	96,999.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO - JASS DEL CENTRO POBLADO DE SACHABAMBA	Huamanga	Chiara
76	RD 0399-2017	34,971.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE HUARPITE	Huamanga	Chiara
77	RD 0995-2016	24,829.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DE LA COMUNIDAD DE SECCHAPAMPA	Huamanga	Chiara
78	RD 1202-2017	17,083.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE VALENZUELA	Huamanga	Chiara
79	RD 0808-2017	14,509.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DE LA LOCALIDAD DE MARAYSERA	Huamanga	Chiara
80	RD 0852-2017	13,877.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DE LA COMUNIDAD DE CHANCHAYLLO	Huamanga	Chiara
81	RD 0806-2017	10,724.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DE LA LOCALIDAD DE PUYTOCC	Huamanga	Chiara
82	RD 1193-2017	8,197.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE HUAYCCOQUESERA	Huamanga	Chiara
83	RD 0840-2017	7,252.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE MATARAPAMPA CHANCHAYLLO	Huamanga	Chiara
84	RD 1215-2017	5,575.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE YARCCAPANAWIN	Huamanga	Chiara
85	RA 0005-2008	4,036.61	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTOS PARIHUANCA	Huamanga	Chiara
86	RD 1042-2017	3,154.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE MATARACCATA	Huamanga	Chiara
87	RD 0760-2017	33,769.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE NINABAMBA	Huamanga	Ocos
88	RD 0809-2017	33,330.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO DE CHUMBES	Huamanga	Ocos
89	RD 0763-2017	22,372.00	JUNTA ADMINISTRADORA DEL LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAHUECCMARCA	Huamanga	Ocos
90	RD 0689-2017	21,866.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO (JASS) DEL ANEXO DE PATAHURAN	Huamanga	Ocos

91	RD 0615-2017	18,606.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE CCERAOCCRO	Huamanga	Ocros
92	RD 0837-2017	18,524.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLACCOLLA	Huamanga	Ocros
93	RD 0251-2015	15,263.42	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO EL DORADO	Huamanga	Ocros
94	RD 0700-2017	14,647.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO (JASS) DEL ANEXO DE SAN CRISTÓBAL DE PACCHA	Huamanga	Ocros
95	RD 1230-2017	14,009.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL ANEXO DE RIMAYMARCA	Huamanga	Ocros
96	RD 0796-2017	13,297.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOLLAY	Huamanga	Ocros
97	RD 0704-2017	11,608.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DE LA LOCALIDAD CHOCCEPUQUIO	Huamanga	Ocros
98	RD 0713-2017	11,608.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO (JASS) DEL ANEXO DE OCCOYHUA	Huamanga	Ocros
99	RD 0686-2017	11,523.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DE LA LOCALIDAD SAN PEDRO DE VACAHAUASI	Huamanga	Ocros
100	RD 0764-2017	9,287.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE COLPA	Huamanga	Ocros
101	RD 0765-2017	8,653.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE CUCULIPUNCO	Huamanga	Ocros
102	RD 1245-2017	8,276.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL ANEXO DE IBIAS	Huamanga	Ocros
103	RD 0685-2017	8,189.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DE LA LOCALIDAD NIÑO JESÚS DE PAJONAL	Huamanga	Ocros
104	RD 0712-2017	8,189.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO DE MAYABAMBA	Huamanga	Ocros
105	RD 0705-2017	8,020.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO (JASS) DEL ANEXO DE AHUACCOY	Huamanga	Ocros
106	RD 0691-2017	7,978.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DEL CENTRO POBLADO DE CUSÍ VALLE SAN FRANCISCO	Huamanga	Ocros
107	RD 0824-2017	7,434.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOLLANA	Huamanga	Ocros
108	RD 0761-2017	7,387.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE VILLA PANTIPATA DEL CENTRO POBLADO DE MAYABAMBA	Huamanga	Ocros
109	RD 0826-2017	7,253.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE PACOBAMBA	Huamanga	Ocros
110	RD 0688-2017	7,049.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUNCUS	Huamanga	Ocros
111	RD 0706-2017	6,543.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DE LA LOCALIDAD CCACCAMARCA CENTRAL	Huamanga	Ocros
112	RD 0703-2017	6,078.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DE LA COMUNIDAD DE PARCCORA	Huamanga	Ocros
113	RD 0820-2017	5,733.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA PATA PATA	Huamanga	Ocros
114	RD 0687-2017	5,699.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DE LA LOCALIDAD OCCECHIPA	Huamanga	Ocros
115	RD 0759-2017	5,699.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OROYA DEL CENTRO POBLADO DE MAYABAMBA	Huamanga	Ocros
116	RD 0827-2017	5,050.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MAYURA	Huamanga	Ocros
117	RD 0805-2017	4,733.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL ANEXO DE URUBAMBA	Huamanga	Ocros
118	RD 0762-2017	3,377.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CEBADILLA	Huamanga	Ocros
119	RD 0766-2017	2,838.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CRUZ CCASA	Huamanga	Ocros
120	RD 1034-2017	17,825.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE APONGO	Victor Fajardo	Apongo
121	RD 1032-2017	6,640.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE UYUCCASA	Victor Fajardo	Apongo
122	RD 1035-2017	6,193.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHALLHUAMAYO	Victor Fajardo	Apongo
123	RA 0213-2006	141,912.00	EMPRESA CATALINA HUANCA SOCIEDAD MINERA S.A.C.	Victor Fajardo	Canaria
124	RD 1170-2016	43,520.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO - JASS DEL CENTRO POBLADO DE TACA	Victor Fajardo	Canaria
125	RD 0698-2016	30,590.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO - JASS DEL CENTRO POBLADO DE RACCAYA	Victor Fajardo	Canaria
126	RD 0716-2017	68,485.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD COLCA	Victor Fajardo	Colca
127	RD 0711-2017	40,901.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA UNIDAD VECINAL DE SAN MIGUEL	Victor Fajardo	Colca
128	RD 0717-2017	27,482.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE QUILLA	Victor Fajardo	Colca
129	RD 0401-2017	18,392.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE SUCRE	Victor Fajardo	Colca
130	RA 0230-2005	31,536.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO SANCAYHUAASI	Victor Fajardo	Huamantiquilla
131	RD 0714-2017	16,714.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD HUAMANQUIQUIA	Victor Fajardo	Huamantiquilla
132	RD 0845-2017	12,835.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD SAN JUAN DE PATARA	Victor Fajardo	Huamantiquilla
133	RD 0832-2017	10,657.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE SAYHUAPATA	Victor Fajardo	Huamantiquilla
134	RD 0715-2017	4,813.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE	Victor Fajardo	Huamantiquilla
135	RD 0710-2017	13,467.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE PITAHUA	Victor Fajardo	Huancapi
136	RD 0709-2017	4,739.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (JASS) DEL ANEXO DE LUREN CCOCHA	Victor Fajardo	Huancapi
137	RD 0697-2016	58,972.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO JASS DEL CENTRO POBLADO DE CIRCAMARCA	Victor Fajardo	Huancaraylla
138	RA 0279-2014	98,392.32	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLA - AYACUCHO	Victor Fajardo	Huaya
139	RD 0837-2016	22,074.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE AUQUILLA	Victor Fajardo	Sarhua
140	RA 0079-2011	16,871.76	JUNTA ADMINISTRADORA AGUA SEGURA DE SAN JERONIMO DE TAUILLI	Victor Fajardo	Sarhua
141	RD 0831-2016	12,930.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO DE VILLA SAN RAMON	Victor Fajardo	Vilcanchos
142	RD 1172-2016	5,183.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO JASS DE LA COMUNIDAD DE AMZARCA	Vilcas Huaman	Huambalpa
143	RD 1171-2016	4,098.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSE DE HUANQUISPA	Vilcas Huaman	Huambalpa
144	RD 1212-2017	28,601.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD SAN JUAN DE CHITO	Vilcas Huaman	Vilcas Huaman
145	RA 0057-2014	16,714.08	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE HUACCAÑA	Vilcas Huaman	Vilcas Huaman
146	RD 1173-2017	14,187.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE PUTACCA	Vilcas Huaman	Vilcas Huaman
147	RD 1254-2017	12,942.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE CHURIA	Vilcas Huaman	Vilcas Huaman
148	RD 1194-2017	3,650.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE CHURIAACCASA	Vilcas Huaman	Vilcas Huaman
149	RD 1118-2017	61,494.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL DISTRITO DE VISCHONGO	Vilcas Huaman	Vischongo
150	RD 1059-2017	42,669.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO DE POMACCOCHA	Vilcas Huaman	Vischongo
151	RD 1117-2017	26,806.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE CCACHUBAMBA	Vilcas Huaman	Vischongo
152	RD 1125-2017	26,609.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE QOLLPACUCHO	Vilcas Huaman	Vischongo
153	RD 1147-2017	21,888.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE UMARO	Vilcas Huaman	Vischongo
154	RD 1076-2017	17,345.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD ÑUNUNHUAYCCO	Vilcas Huaman	Vischongo
155	RD 1087-2017	13,188.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD AÑAYCANCHA	Vilcas Huaman	Vischongo
156	RD 1099-2017	11,843.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO LIBRE	Vilcas Huaman	Vischongo
157	RD 1170-2017	11,350.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE PAQCHA	Vilcas Huaman	Vischongo
158	RD 1041-2017	10,783.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE QUILLQUE	Vilcas Huaman	Vischongo
159	RD 1058-2017	10,269.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL VILLA DE LOS INCAS INTIHUATANA HUAYRAPATA	Vilcas Huaman	Vischongo
160	RD 1115-2017	8,688.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	Vilcas Huaman	Vischongo
161	RD 1060-2017	7,379.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE BELLAVISTA	Vilcas Huaman	Vischongo
162	RD 1072-2017	7,338.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO LOS ANDES DE PATAHUAASI	Vilcas Huaman	Vischongo
163	RD 1176-2017	7,102.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE BARRIO PAMPAHUAASI PALLCCACANCHA	Vilcas Huaman	Vischongo
164	RD 1057-2017	6,570.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE PARIAMARCA	Vilcas Huaman	Vischongo
165	RD 1228-2017	5,050.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE TECCOYBAMBA	Vilcas Huaman	Vischongo
166	RD 1056-2017	4,733.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL SECTOR DE HUALLPA PACANA DEL CENTRO POBLADO DE PATAHUAASI	Vilcas Huaman	Vischongo
167	RA 0024-2006	35,635.68	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO ISHUA	Lucanas	Aucara
168	RD 1043-2017	27,332.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE MAYO LUREN	Lucanas	Aucara
169	RD 1234-2017	20,289.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE PAMPAMARCA	Lucanas	Aucara
170	RD 1224-2017	12,537.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE ACCENANA	Lucanas	Aucara
171	RD 0007-2018	9,891.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE AMAYCCA	Lucanas	Aucara
172	RA 0039-2006	5,361.12	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHACRALLA	Lucanas	Aucara
173	RD 1044-2017	19,703.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE SONDONDO	Lucanas	Cabana
174	RD 1200-2017	8,557.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE TACALLA	Lucanas	Chipao
175	RD 1233-2017	6,618.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE AZABAMBA	Lucanas	Chipao
176	RD 1237-2017	5,793.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ	Lucanas	Chipao
177	RA 0258-2005	95,554.008	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TINTAY	Sucre	Morcolla
178	RD 0049-2016	24,911.00	JUNTA DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO DE TINTAY	Sucre	Morcolla
179	RA 0126-2014	141,912.00	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SUCRE	Sucre	Querobamba
180	RD 0732-2017	34,674.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE PORTACRUZ	Huanca Sancos	Carapo

181	RD 0828-2017	30,085.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE MANCHIRE	Huanca Sancos	Carapo
182	RD 0845-2016	45,728.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO - JASS DE LA LOCALIDAD DE SACSAMARCA	Huanca Sancos	Sacsamarca
183	RD 0855-2016	19,551.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO - JASS DE LA LOCALIDAD DE PALLCCA	Huanca Sancos	Sacsamarca
184	RD 0886-2016	10,722.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO-JASS DE LA LOCALIDAD DE CALCABAMBA	Huanca Sancos	Sacsamarca
185	RD 0843-2016	6,935.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO - JASS DE LA LOCALIDAD DE ASCA	Huanca Sancos	Sacsamarca
186	RD 0848-2016	3,784.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE PUTACCASA	Huanca Sancos	Sacsamarca
187	RD 0749-2016	33,980.00	JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL AGUA POTABLE (JASS) DEL ANEXO SAN JOSE DE HUARCAYA	Huanca Sancos	Santiago De Lucanamarca
188	RA 0058-2014	20,813.76	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL ANEXO DE LA MERCED DE TIO	Huanca Sancos	Santiago De Lucanamarca
189	RA 0059-2014	19,236.96	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL ANEXO DE ASUNCION DE ERPA	Huanca Sancos	Santiago De Lucanamarca
190	RD 0751-2016	14,857.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) DEL ANEXO SAN ANTONIO DE JULO	Huanca Sancos	Santiago De Lucanamarca
191	RD 0307-2017	11,205.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL AGUA POTABLE (JASS) DEL ANEXO SAN MARTIN DE TIOPAMPA	Huanca Sancos	Santiago De Lucanamarca
192	RD 0753-2016	8,506.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) DEL ANEXO CARMEN DE ALANYA	Huanca Sancos	Santiago De Lucanamarca
193	RA 0148-2014	15,137.28	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE CCOLLANA	La Mar	Chilcas
194	RA 0018-2014	14,191.20	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE TRANCA	La Mar	Chilcas
195	RD 0993-2016	22,997.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSE DE SOCOS	La Mar	Chungui
196	RD 1250-2017	22,942.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL ANEXO DE QOTOPUQUIO	La Mar	Chungui
197	RD 1223-2017	17,095.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL ANEXO DE ANCCEA	La Mar	Chungui
198	RD 1240-2017	12,985.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DEL ANEXO SANTA ROSA DE MARCO	La Mar	Chungui
199	RD 1222-2017	11,692.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE SONCCOPATA	La Mar	Chungui
200	RD 1232-2017	6,998.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ANAMA - PERCCA	La Mar	Chungui
201	RA 0863-2014	22,390.56	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE PATIBAMBA	La Mar	San Miguel
202	RA 0573-2014	21,759.84	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE NINABAMBA	La Mar	San Miguel
203	RA 0870-2014	17,990.48	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL BARRIO HUASCARPATA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LA MAR	La Mar	San Miguel
204	RA 0032-2014	17,344.80	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE SUCA	La Mar	San Miguel
205	RA 0020-2014	16,714.10	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE ROCCHAS	La Mar	San Miguel
206	RA 0864-2014	16,714.08	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE ANTABAMBA	La Mar	San Miguel
207	RA 0831-2014	16,398.72	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE HUAYANAY,	La Mar	San Miguel
208	RA 0098-2014	14,506.56	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE ILLAURA	La Mar	San Miguel
209	RD 1154-2017	14,394.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE TRANCA	La Mar	San Miguel
210	RA 0833-2014	14,191.20	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE LLAQUHUAMPAMPA	La Mar	San Miguel
211	RA 0869-2014	13,875.84	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE HUAYLLACA	La Mar	San Miguel
212	RD 0314-2014	13,245.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE URAS	La Mar	San Miguel
213	RA 0575-2014	12,929.76	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE CAPILLAPAMPA	La Mar	San Miguel
214	RA 0026-2014	12,929.70	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE HUATASOCOS	La Mar	San Miguel
215	RA 0867-2014	11,668.32	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE MISQUIBAMBA	La Mar	San Miguel
216	RA 0145-2014	11,037.60	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE BARBECHO	La Mar	San Miguel
217	RA 0027-2014	10,722.24	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE CHORROBAMBA	La Mar	San Miguel
218	RA 0832-2014	9,460.80	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PAMPAHUASI	La Mar	San Miguel
219	RA 0097-2014	8,830.08	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE INCARACCAY	La Mar	San Miguel
220	RA 0835-2014	6,937.92	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SOCOS	La Mar	San Miguel
221	RA 0858-2014	6,622.56	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE QACHITUPA	La Mar	San Miguel
222	RA 0837-2014	6,307.20	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PALLA PALLA	La Mar	San Miguel
223	RA 0862-2014	4,730.40	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE CHACA	La Mar	San Miguel
224	RA 0868-2014	4,730.40	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL ANEXO DE UCHPACUNCA	La Mar	San Miguel
225	RA 0834-2014	4,099.68	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PAMPANHUAYLLA	La Mar	San Miguel
226	RA 0865-2014	4,099.68	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS DE ACCOBAMBA	La Mar	San Miguel
227	RA 0859-2014	3,468.96	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD ALLPACORRAL	La Mar	San Miguel
228	RA 0854-2014	3,153.60	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE CONDORAY	La Mar	San Miguel
229	RA 0866-2014	3,153.60	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE HUATASOCOS BAJA	La Mar	San Miguel
230	RA 0473-2014	3,153.60	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL ANEXO DE CHIHUACO	La Mar	San Miguel
231	RD 0444-2016	36,581.76	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE PATA PATA	La Mar	Tambo
232	RD 0397-2016	31,851.36	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE MILLPO	La Mar	Tambo
233	RA 0313-2014	28,382.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS DE LA LOCALIDAD DE HUAYAO	La Mar	Tambo
234	RA 0100-2014	20,813.76	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE CHALLHUAMAYO BAJA	La Mar	Tambo
235	RD 0382-2016	19,867.90	JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE MAYUHUARA	La Mar	Tambo
236	RD 0381-2016	17,723.21	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE MASINGA	La Mar	Tambo
237	RD 0383-2016	16,083.80	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE CHALLHUAMAYO ALTA	La Mar	Tambo
238	RA 0312-2014	14,507.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS DE LA LOCALIDAD DE BALCON	La Mar	Tambo
239	RA 0090-2014	11,983.68	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE VICOS	La Mar	Tambo
240	RA 0093-2014	11,668.32	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE MOYA	La Mar	Tambo
241	RA 0102-2014	9,460.80	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE CCOLLICINA	La Mar	Tambo
242	RA 0092-2014	9,145.44	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE NUEVA UNION DE TOMARENCCA	La Mar	Tambo

USUARIOS DE AGUA USO POBLACIONAL DE APURÍMAC

Nº	Resolución	Volumen (m ³)	Usuario	Provincia	Distrito
1	RA 0514-2004	883,008.00	EMPRESA DE AGUA POTABLE EMSAP CHANKA ANDAHUAYLAS	Andahuaylas	Andahuaylas
2	RA 0174-2006	190,792.80	ASOCIACION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE POCHCCOTA ESCORIAL YAÑEQ - ADUAPEY	Andahuaylas	Andahuaylas
3	RA 0019-2005	119,836.80	ASOCIACION DE AGUA POTABLE PUMAPUQUIO RUMI RUMI	Andahuaylas	Andahuaylas
4	RA 0012-1997	110,376.00	COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD VECINAL CUNCATACA	Andahuaylas	Andahuaylas
5	RA 0058-1993	94,671.00	COMITÉ PRO AGUA POTABLE DE LAS UNIDADES VECINALES DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, LIROS, PALTACC, MI CASITA Y RUMI RUMI	Andahuaylas	Andahuaylas
6	RA 0099-2002	78,840.60	BARRIO DE CCONECPUQUIO	Andahuaylas	Andahuaylas
7	RA 0134-2014	75,686.40	JUNTA DE ADMINISTRACION DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO HUINCHOS PATACCOCHA	Andahuaylas	Andahuaylas
8	RA 0364-1999	72,532.00	COMITÉ CENTRAL DE AGUA POTABLE SACCLAYA, CCACCE, ANCCARAYLLA Y SUCARAYLLA	Andahuaylas	Andahuaylas
9	RD 0288-2015	66,225.60	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO (JASS), DEL CENTRO POBLADO DE CCACCE	Andahuaylas	Andahuaylas
10	RA 0129-2003	63,072.00	ASOCIACION DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD VECINAL DE CRUZ PATA	Andahuaylas	Andahuaylas
11	RA 0216-2009	63,072.00	ASOCIACION DE USUARIOS DE AGUA POTABLE CURIBAMBA - ADUAPAC	Andahuaylas	Andahuaylas
12	RA 0034-2003	63,072.00	COMITÉ DE AGUA POTABLE A LA UNIDAD VECINAL DE CHOCEPUQUIO	Andahuaylas	Andahuaylas
13	RA 0516-2004	52,665.00	COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD VECINAL CHUSPI SOL DE ORO	Andahuaylas	Andahuaylas
14	RA 0061-2002	52,034.40	UNIDAD VECINAL DE HUAYRAPATA	Andahuaylas	Andahuaylas
15	RA 0135-1998	47,304.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE PAMPANZA SAHUACCA TAPAYA ALTA	Andahuaylas	Andahuaylas
16	RA 0003-2005	37,843.20	ASOCIACION DE USUARIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CURIBAMBA ADUAPAC	Andahuaylas	Andahuaylas
17	RA 0178-2003	34,689.00	ASOCIACION DE AGUA POTABLE YUNCA BAJA	Andahuaylas	Andahuaylas
18	RA 0008-1996	31,872.00	JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD VECINAL DE "TAPAYA"	Andahuaylas	Andahuaylas
19	RA 0161-2006	31,851.36	COMITÉ AGUA POTABLE UNIDAD VECINAL HUAYRAPATA	Andahuaylas	Andahuaylas
20	RA 0061-2004	31,536.00	COMITÉ DE AGUA POTABLE URPAUQUIO YUNCA - BAJA	Andahuaylas	Andahuaylas
21	RA 0004-2000	26,805.60	COMITÉ DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE ANTONIO FLORES HUAYRAPATA	Andahuaylas	Andahuaylas
22	RA 0005-1993	25,246.00	COMITÉ PRO AGUA POTABLE DEL BARRIO DE HUAYRAPATA	Andahuaylas	Andahuaylas
23	RA 0277-2004	22,390.56	COMITÉ AGUA POTABLE SANTA ANITA	Andahuaylas	Andahuaylas
24	RA 0479-2014	19,867.68	JUNTA DE ADMINISTRACION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE PATACCOCHA	Andahuaylas	Andahuaylas
25	RA 0032-1997	18,927.00	ASOCIACIÓN DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD VECINAL LOS ANGELES	Andahuaylas	Andahuaylas
26	RA 0002-1997	18,921.60	COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD VECINAL LOS ANGELES	Andahuaylas	Andahuaylas
27	RA 0013-2003	18,921.60	COMITÉ DE AGUA POTABLE DEL BARRIO DE CCARANCALLA	Andahuaylas	Andahuaylas
28	RA 0182-2005	18,921.60	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE CCANTUPUCRO - CCARANCALLA	Andahuaylas	Andahuaylas
29	RA 0088-2002	15,768.00	ASOCIACION DE AGUA POTABLE TABUNA CAMPANAYOCC - CCOLLO	Andahuaylas	Andahuaylas
30	RA 0082-2002	12,614.40	ASOCIACION DE AGUA POTABLE CCAYNIYOCC	Andahuaylas	Andahuaylas
31	RA 0220-2006	12,614.40	COMITÉ DE AGUA POTABLE ÑAHUINPUQUIO	Andahuaylas	Andahuaylas
32	RA 0012-2000	12,614.40	COMITÉ DE AGUA POTABLE CCOMPICANCHA	Andahuaylas	Andahuaylas
33	RD 0645-2015	11,667.00	JUNTA DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO DE SOCCÑACANCHA	Andahuaylas	Andahuaylas
34	RA 0214-2009	11,352.96	ASOCIACION DE AGUA POTABLE PALTACC	Andahuaylas	Andahuaylas
35	RA 0405-2014	11,037.60	JUNTA ADMINISTRATIVA DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBALDO DE SUCARAYLLA	Andahuaylas	Andahuaylas
36	RA 0053-2002	11,037.60	SECTOR DE HUAYCHAO DE LA UNIDAD VECINAL DE TAPAYA	Andahuaylas	Andahuaylas
37	RD 0664-2015	10,424.41	JUNTA DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA UNIDAD VECINAL YUNCA	Andahuaylas	Andahuaylas
38	RD 0238-2017	9,942.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - (JASS)DEL SECTOR DE CCANTUPATA	Andahuaylas	Andahuaylas
39	RA 0319-2011	9,145.44	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE CCAPACCALLA	Andahuaylas	Andahuaylas
40	RA 0017-2004	8,830.08	COMITÉ DE AGUA POTABLE CHALLHUACHAYOCC DE LA UNIDAD VECINAL RUMI RUMI	Andahuaylas	Andahuaylas
41	RA 0035-2011	7,884.00	JASS AGUA POTABLE LAS MAGNOLIAS-CCONECPUQUIO	Andahuaylas	Andahuaylas
42	RA 0468-2004	6,937.92	COMITÉ DE AGUA POTABLE DEL BARRIO POCHCCOTA ALTA - ESMERALDA	Andahuaylas	Andahuaylas
43	RA 0853-2014	6,307.20	JUNTA DE ADMINISTRACION DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PUCACCASA	Andahuaylas	Andahuaylas
44	RD 0158-2017	5,361.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA UNIDAD VECINAL AYAPATA	Andahuaylas	Andahuaylas
45	RA 0851-2010	3,784.34	INSTITUCION EDUCATIVA Nº 54118 "VIRGEN DE LA CANDELARIA-TAPAYA"	Andahuaylas	Andahuaylas
46	RA 0242-2006	3,784.32	ASOCIACION DE PROPIETARIOS PRIVADOS DEL BARRIO DE HUAYHUACA	Andahuaylas	Andahuaylas
47	RA 0480-2014	3,468.96	JUNTA DE ADMINISTRACION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL SECTOR DE RETAMAYOCC VILLA SALINAS	Andahuaylas	Andahuaylas
48	RA 0009-2006	3,153.60	ASOCIACION DE USUARIOS DE AGUA POTABLE TONUNCO BAJO	Andahuaylas	Andahuaylas
49	RA 0054-2002	3,153.60	BARRIO DE SALINAS ALTA	Andahuaylas	Andahuaylas
50	RA 0056-2000	78,840.00	COMITÉ DE AGUA POTABLE INTEGRADO POR LAS COMUNIDADES CAMPESINAS CASABAMBA BELLAVISTA, HUAMPICA Y SAN ANTONIO	Andahuaylas	Andarapa
51	RA 0170-2005	50,457.60	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE ANDARAPA	Andahuaylas	Andarapa
52	RA 0135-2003	47,304.00	COMITÉ DE AGUA POTABLE CHANTA UMACA	Andahuaylas	Andarapa
53	RA 0093-2012	18,290.88	JUNTA ADMINISTRADORA DE SANEAMIENTO SAN JUAN DE MIRAFLORES	Andahuaylas	Andarapa
54	RA 0164-2001	15,768.00	COMITÉ DE AGUA POTABLE CHUSPI CHAMANA	Andahuaylas	Andarapa
55	RA 0453-2004	15,768.00	JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD PUYHUALLA ALTA	Andahuaylas	Andarapa
56	RA 0054-2006	11,037.60	COMITÉ AGUA POTABLE CCAYHUAYOCC	Andahuaylas	Andarapa
57	RA 0192-2005	9,145.44	COMITÉ DE AGUA POTABLE PUYHUALLA CENTRO	Andahuaylas	Andarapa
58	RA 0537-2012	3,784.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE LACCAYMARCA DE ANTACCOCHA	Andahuaylas	Andarapa
59	RA 0860-2014	14,191.20	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DEL BARRIO SANTIAGO PATA	Andahuaylas	Huancaray
60	RA 0495-2004	12,614.40	COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE ANTASCO - CCAMANA	Andahuaylas	Huancaray
61	RA 0574-2014	12,614.40	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DEL BARRIO CHUMPALLHUA	Andahuaylas	Huancaray
62	RA 0572-2014	10,091.52	JUNTA DE ADMINISTRACION DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE CCANCCAYLLO	Andahuaylas	Huancaray
63	RA 0857-2014	7,253.28	JUNTA DE ADMINISTRACION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL BARRIO HUISAYNISO	Andahuaylas	Huancaray
64	RA 0861-2014	6,622.56	JUNTA DE ADMINISTRACION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL BARRIO OCCOCHO	Andahuaylas	Huancaray
65	RA 0571-2014	3,784.32	JUNTA DE ADMINISTRACION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL BARRIO CHUMPALLHUA, SECTOR CCANTO	Andahuaylas	Huancaray
66	RA 0569-2014	3,468.96	JUNTA DE ADMINISTRACION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL BARRIO UCHUPAMPA	Andahuaylas	Huancaray
67	RA 0568-2014	2,522.88	JUNTA DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL BARRIO OCCOCHO CCEÑUAPATA ALTA,	Andahuaylas	Huancaray
68	RA 0233-2006	6,622.56	COMITE DE AGUA POTABLE LIBERTADORES TINYAC	Andahuaylas	Huayana
69	RD 0394-2017	30,097.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO CHECCH	Andahuaylas	Jose Maria Arguedas
70	RD 0061-2018	25,856.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD TOTRAL	Andahuaylas	Kaquiabamba
71	RA 0474-2014	9,776.16	JUNTA DE ADMINISTRACION DE AGUA Y SANEAMIENTO (JASS) DE COLLAPAMPA DEL CENTRO POBLADO MENOR DE PULLURI	Andahuaylas	Kaquiabamba
72	RD 0113-2018	4,411.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE ANYANIZO	Andahuaylas	Kaquiabamba
73	RD 0065-2018	3,676.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD SANTA ROSA	Andahuaylas	Kaquiabamba
74	RD 0162-2018	2,205.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS DE LA LOCALIDAD MARCOPATA	Andahuaylas	Kaquiabamba
75	RA 0870-2010	1,261.44	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PACOPATA	Andahuaylas	Kaquiabamba
76	RA 0400-2014	9,776.00	JUNTA ADMINISTRATIVA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE CENTRO POBLADO DE COLPA, UBICADO SECTOR LIRIO (JASS)	Andahuaylas	Kishuara
77	RD 0457-2017	9,531.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL SECTOR SANTIAGO	Andahuaylas	Kishuara
78	RA 0505-2004	9,460.80	COMITÉ DE AGUA POTABLE BELEN ANTA	Andahuaylas	Kishuara
79	RA 0047-1997	126,144.00	CENTRO POBLADO MENOR DE ARGAMA	Andahuaylas	Pacucha
80	RA 0515-2004	53,611.00	COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE MANCHAYBAMBA	Andahuaylas	Pacucha
81	RA 0178-2009	40,050.72	COMITE DE AGUA POTABLE SANTA ELENA - HUAYLABAMBA	Andahuaylas	Pacucha
82	RA 0001-2003	31,536.00	COMITÉ DE ADMINISTRACION DE AGUA POTABLE ROSAS PATA BAJA - ARGAMA	Andahuaylas	Pacucha
83	RA 0062-2002	26,805.60	ANEXO DE SANTA ROSA	Andahuaylas	Pacucha
84	RA 0137-2005	26,174.88	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE ANCCOPACCHA	Andahuaylas	Pacucha
85	RA 0016-2003	22,075.20	COMITÉ DE AGUA POTABLE DE SAN MIGUEL DE ARGAMA	Andahuaylas	Pacucha
86	RA 0147-1998	15,768.00	JUNTA DIRECTIVA DE LA COMUNIDAD TOCCTOPATA - MISKIYACU	Andahuaylas	Pacucha
87	RD 1267-2017	12,613.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE CHACCARA	Andahuaylas	Pacucha
88	RD 1204-2017	11,674.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE VILLA UNION CAPULIPATA	Andahuaylas	Pacucha
89	RA 0401-2014	11,353.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE PUCULLOCCOCHA	Andahuaylas	Pacucha
90	RD 0001-2018	9,831.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE CHILCA PUQUIO	Andahuaylas	Pacucha

91	RD 1171-2017	8,514.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE TIENDA PUCRO	Andahuaylas	Pacucha
92	RA 0183-2005	7,127.14	JUNTA ADMINISTRADORA AGUA POTABLE BARRIO COMPUERTA	Andahuaylas	Pacucha
93	RD 0655-2015	5,431.20	JUNTA DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL BARRIO DE ANTABAMBA	Andahuaylas	Pacucha
94	RD 0707-2016	5,361.12	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE CCALLPAPATA	Andahuaylas	Pacucha
95	RD 1214-2017	5,326.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE TOCCTOPATA	Andahuaylas	Pacucha
96	RD 1177-2017	5,126.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE PUTCA	Andahuaylas	Pacucha
97	RD 0984-2016	4,100.00	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) DE LOS MANANTES PUTACCACHAYOCC PILLCO	Andahuaylas	Pacucha
98	RD 0756-2017	3,756.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE CCOYLLORITY PROGRESO	Andahuaylas	Pacucha
99	RD 1178-2017	3,471.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD TACNA ARICA	Andahuaylas	Pacucha
100	RD 1244-2017	3,111.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL TARWIPATA	Andahuaylas	Pacucha
101	IN 0146-2008	3,027.46	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL BARRIO DE PACCAPATA	Andahuaylas	Pacucha
102	RD 1179-2017	2,837.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE CHUSCHULLO	Andahuaylas	Pacucha
103	RA 0093-1998	1,261.44	AUGUSTO ALTAMIRANO VARGAS	Andahuaylas	Pacucha
104	RA 0875-2010	23,967.36	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SAN JUAN BAUTISTA	Andahuaylas	San Antonio De Cachi
105	RA 0006-1997	2,838,240.00	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE AGUA POTABLE SAN JERÓNIMO	Andahuaylas	San Jeronimo
106	RA 0007-1997	851,427.00	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE AGUA POTABLE SAN JERÓNIMO	Andahuaylas	San Jeronimo
107	RA 0008-1997	630,720.00	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE AGUA POTABLE SAN HERONIMO	Andahuaylas	San Jeronimo
108	RA 0010-1997	473,040.00	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE AGUA POTABLE SAN JERÓNIMO	Andahuaylas	San Jeronimo
109	RA 0501-2004	252,288.00	ASOCIACION DE AGUA POTABLE SAN JERONIMO	Andahuaylas	San Jeronimo
110	RA 0193-2003	157,680.00	ASOCIACION DE AGUA POTABLE SAN JERONIMO	Andahuaylas	San Jeronimo
111	RA 0153-2001	94,608.00	COMITÉ DE AGUA POTABLE EL LLUPAPUQUIO	Andahuaylas	San Jeronimo
112	RA 0009-1997	78,840.00	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE AGUA POTABLE SAN JERÓNIMO	Andahuaylas	San Jeronimo
113	RA 0078-2001	78,840.00	JUNTA DE AGUA POTABLE DE TOTORAL	Andahuaylas	San Jeronimo
114	RA 0971-2010	63,072.00	ASOCIACION DE AGUA POTABLE DE POLTOCCSA DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS REGION DE APURIMAC	Andahuaylas	San Jeronimo
115	RA 0500-2004	63,072.00	ASOCIACION DE AGUA POTABLE SAN JERONIMO	Andahuaylas	San Jeronimo
116	RA 0026-2000	63,072.00	COMITÉ DE AGUA POTABLE POLTOCCSA	Andahuaylas	San Jeronimo
117	RA 0294-2014	61,180.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO DE TOTORAL - SUYLUACCA	Andahuaylas	San Jeronimo
118	RD 0603-2017	47,852.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE PACOBAMBA	Andahuaylas	San Jeronimo
119	RA 0522-2004	44,781.00	COMITÉ DE AGUA POTABLE OLLABAMBA	Andahuaylas	San Jeronimo
120	RA 0026-1996	39,829.97	COMITÉ DE AGUA POTABLE CHAMPACCOCHA	Andahuaylas	San Jeronimo
121	RA 0576-2014	37,212.48	ASOCIACION DE USUARIOS DE AGUA POTABLE DE CHOCOLINAS	Andahuaylas	San Jeronimo
122	RA 0089-1999	31,536.00	COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA ROSA	Andahuaylas	San Jeronimo
123	RD 0054-2017	19,237.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL BARRIO HUASIPARA - CHACCRAPATA	Andahuaylas	San Jeronimo
124	RA 0502-2004	15,768.00	ASOCIACION DE AGUA POTABLE SAN JERONIMO	Andahuaylas	San Jeronimo
125	RA 0034-1997	15,768.00	SALVADOR ROJAS PICHUUA	Andahuaylas	San Jeronimo
126	RA 0002-1996	15,463.00	JUNTA DIRECTIVA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE ANTAPATA	Andahuaylas	San Jeronimo
127	RA 0850-2010	13,560.48	ASOCIACION DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD VECINAL DE SAN CARLOS	Andahuaylas	San Jeronimo
128	RA 0184-2005	12,614.40	COMITÉ DE AGUA POTABLE PUIISO	Andahuaylas	San Jeronimo
129	RD 0049-2017	9,776.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO - JASS DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA	Andahuaylas	San Jeronimo
130	RA 0398-2014	6,307.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA UNIDAD VECINAL LOS ANGELES DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO	Andahuaylas	San Jeronimo
131	RA 0001-2011	315.36	AMELIA GONZALES HERMOZA	Andahuaylas	San Jeronimo
132	IN 0081-2007	1,017,351.36	EMPRESA AGUAS DE TALAVERA S.A.C. - ATALSAC	Andahuaylas	Santa Maria De Chicmo
133	RA 0276-2004	49,826.88	COMITÉ DE AGUA POTABLE PUCAHUASI	Andahuaylas	Santa Maria De Chicmo
134	RA 0828-2014	36,266.40	JUNTA DE ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS, DE LOS MANANTES DE ALCOSIMA, PURUPURU HUAYCCO, PACRA	Andahuaylas	Santa Maria De Chicmo
135	RA 0001-2000	31,536.00	COMITÉ DE AGUA POTABLE SAN CARLOS CCOCHAHUAYCCO Y SALLAR	Andahuaylas	Santa Maria De Chicmo
136	RA 0493-2004	29,959.20	COMITÉ DE AGUA POTABLE TARAMBA	Andahuaylas	Santa Maria De Chicmo
137	RA 0836-2010	29,959.20	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE MOYABAMBA (JASS MOYABAMBA)	Andahuaylas	Santa Maria De Chicmo
138	RA 0157-2001	25,228.80	COMITÉ DE AGUA POTABLE TUCUHUACCANA II	Andahuaylas	Santa Maria De Chicmo
139	RA 0166-2006	15,768.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS SANEAMIENTO AGUA POTABLE BARRIO TACRAPATA-PALOMINOPATA	Andahuaylas	Santa Maria De Chicmo
140	RA 0478-2014	4,730.40	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) SAN CARLOS CCOCHAHUAYCCO	Andahuaylas	Santa Maria De Chicmo
141	RD 0234-2016	4,098.00	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL BARRIO CHICHUCANCHA CHILLHUAPAMPA	Andahuaylas	Santa Maria De Chicmo
142	RA 0038-1999	227,516.80	JUNTA DIRECTIVA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO PUMACURI HUAYRAPATA	Andahuaylas	Talavera
143	RA 0097-2002	96,815.52	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO BASICO (JASS) DEL CENTRO POBLADO MENOR DE LLANTUYHUANCA CHACCA	Andahuaylas	Talavera
144	RA 0004-1993	63,114.00	UNIDAD VECINAL DE CCEHUARPAMPA	Andahuaylas	Talavera
145	RA 0081-2002	63,072.00	COMITÉ DE AGUA POTABLE HUALALACHI - CCAYHUAPATA	Andahuaylas	Talavera
146	RA 0157-2005	56,764.80	COMITÉ DE AGUA POTABLE CHIHUAMPATA	Andahuaylas	Talavera
147	RA 0006-1996	34,058.88	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD VECINAL "CHUMBIBAMBA"	Andahuaylas	Talavera
148	RA 0274-2004	31,536.00	COMITÉ DE AGUA POTABLE VIRGEN DEL CARMEN	Andahuaylas	Talavera
149	RA 0094-2002	31,536.00	JUNTA ADMINISTRADORA AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE CCOMPICANCHA	Andahuaylas	Talavera
150	RA 0162-2005	25,228.80	COMITÉ DE ADMINISTRACION SISTEMA DE AGUA POTABLE MULACANCHA	Andahuaylas	Talavera
151	RA 0007-1996	23,447.00	JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD VECINAL "CHUMBIBAMBA - PATALLACCTA"	Andahuaylas	Talavera
152	RA 0008-1994	18,934.00	COMITÉ PRO AGUA POTABLE DE LA UNIDAD VECINAL SANTA ROSA - MAZURACRA	Andahuaylas	Talavera
153	RA 0073-2014	17,344.80	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE UCHUHUANCARAY	Andahuaylas	Talavera
154	RA 0156-2005	16,714.08	COMITÉ DE AGUA POTABLE COMUNIDAD OSCCOLLOPAMPA	Andahuaylas	Talavera
155	RA 0020-2001	15,768.00	CENTRO POBLADO NINAMARCA	Andahuaylas	Talavera
156	RA 0015-1997	15,768.00	COMITÉ DE AGUA POTABLE CCEHUARPAMPA - PATAHUASI	Andahuaylas	Talavera
157	RA 0517-2004	15,768.00	COMITÉ DE AGUA POTABLE CCOMPICANCHA	Andahuaylas	Talavera
158	RA 0855-2014	15,768.00	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DEL CENTRO POBLADO LUIS PATA - CHILLCARACCRA	Andahuaylas	Talavera
159	RA 0978-2010	14,191.20	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO PISCHU	Andahuaylas	Talavera
160	RA 0475-2014	13,560.48	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DEL CENTRO POBLADO DE LUISPATA CHILLCARACCRA,	Andahuaylas	Talavera
161	RA 0519-2004	13,245.00	COMITÉ DE AGUA POTABLE VIRGEN DEL CARMEN	Andahuaylas	Talavera
162	RA 0001-1992	12,623.00	COMITÉ PRO CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL BARRIO DE LLANTUYHUANCA	Andahuaylas	Talavera
163	RA 0018-2004	12,614.40	COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD VECINAL TORRE PATA - CHUMBIBAMBA	Andahuaylas	Talavera
164	RA 0173-2005	12,614.40	COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD VECINAL TORRE PATA-CHUMBIBAMBA	Andahuaylas	Talavera
165	IN 0574-2008	12,614.00	COMITE DE AGUA POTABLE MOLLEPATA	Andahuaylas	Talavera
166	RA 0019-2001	11,352.96	COMITÉ AGUA POTABLE VIRGEN DEL CARMEN	Andahuaylas	Talavera
167	RA 0969-2014	11,350.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DE LA COMUNIDAD DE POSOCCOY	Andahuaylas	Talavera
168	RD 0002-1992	11,045.00	COMITÉ DE AGUA POTABLE DEL BARRIO DE LLANTUYHUANCA ALTA	Andahuaylas	Talavera
169	RA 0036-1996	11,037.60	COMITÉ DE AGUA POTABLE LLANTUYHUANCA ALTA - OSCCOLLOPAMPA	Andahuaylas	Talavera
170	RA 0003-1997	9,460.80	CLUB 7 DE AGOSTO - ANDAHUAYLAS	Andahuaylas	Talavera
171	RD 0239-2017	8,665.00	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DEL BARRIO DE SAN JOSE DE TANCAMA	Andahuaylas	Talavera
172	RA 0004-2014	8,199.36	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA UNIDAD VECINAL HUALALACHI SECTOR CCOTOPUQUIO	Andahuaylas	Talavera
173	RA 0024-2001	7,884.00	COMITÉ AGUA POTABLE POCCONTVOY - ORCCONMARCA	Andahuaylas	Talavera
174	RA 0278-2004	7,844.00	COMITÉ DE AGUA POTABLE POCCONTVOY - ORCCONMARCA	Andahuaylas	Talavera
175	RA 0481-2014	7,568.64	JUNTA DE ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS, EN EL SECTOR NUEVO PROGRESO LOS ANGELES DE LA COMUNIDAD	Andahuaylas	Talavera
176	RA 0032-2003	5,361.12	COMITÉ DE AGUA POTABLE CAPILAYOCC - CHILLCARACCRA	Andahuaylas	Talavera
177	RD 0663-2015	4,730.47	JUNTA DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE LUIS PATA - ANEXO "UNION PROGRESO - PA	Andahuaylas	Talavera
178	RA 0428-2011	4,626.38	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL MANANTE SABINO HUAYCCO LLANTUYHUANCA BAJA	Andahuaylas	Talavera
179	RA 0251-2006	4,474.03	COMUNIDAD CAMPESINA BELLAVISTA	Andahuaylas	Talavera
180	RD 0012-2016	3,784.32	JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) ACCORACCRA CCARANCALLA	Andahuaylas	Talavera

181	RA 0316-2000	3,154.00	COMITÉ DE AGUA POTABLE LAMBRASPATA - HUALALACHI	Andahuaylas	Talavera
182	RA 0403-2014	2,523.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE los SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DE LA LOCALIDAD UNIDAD VECINAL DE HUALALACHI, SECTOR LA	Andahuaylas	Talavera
183	RA 0075-2001	1,576.80	COMITÉ LOCAL DE DESARROLLO DEL BARRIO PACHAPUQUIO	Andahuaylas	Talavera
184	RA 0239-2006	1,576.80	RUBI BERROCAL BULEJE	Andahuaylas	Talavera
185	RA 0829-2014	26,490.24	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGO BELEN ANTA	Andahuaylas	Tumay Huaraca
186	RA 0029-2006	34,374.24	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO TURPO	Andahuaylas	Turpo
187	RA 0475-2012	16,797.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DE TORACCA	Andahuaylas	Turpo
188	RD 0176-2017	14,507.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO JASS DE LA LOCALIDAD DE SOCOSPATA	Andahuaylas	Turpo
189	RD 0036-2016	10,406.88	JUNTA DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMINETO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE PALLACCOCHA	Andahuaylas	Turpo
190	RA 0402-2014	6,623.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE CHAUPIMOLLE	Andahuaylas	Turpo
191	RA 0830-2014	6,622.56	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE PARAGUA	Andahuaylas	Turpo
192	RA 0154-2000	283,824.00	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URIPA	Chincheros	Anco_huallo
193	RA 0039-1999	220,752.00	JUNTA ADMINISTRATIVA DE AGUA POTABLE DEL ANEXO CHUPARO	Chincheros	Anco_huallo
194	RD 0038-2018	118,576.00	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO CHALLHUANI	Chincheros	Anco_huallo
195	RA 0126-1999	89,246.88	COMITÉ DE AGUA POTABLE CHALLHUANI	Chincheros	Anco_huallo
196	RD 1260-2017	51,925.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO DE MUÑAPUCRO	Chincheros	Anco_huallo
197	RA 0142-1999	44,150.40	COMITÉ DE AGUA POTABLE TOTORABAMBA	Chincheros	Anco_huallo
198	RA 0106-1999	38,158.56	COMITE DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO MENOR VISTA ALEGRE	Chincheros	Anco_huallo
199	RD 1076-2016	34,374.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) LOS ANGELES Y CHAUPIMAYO	Chincheros	Anco_huallo
200	RD 0193-2017	33,743.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO CHALHUANI ALTA	Chincheros	Anco_huallo
201	RA 0030-2014	29,959.20	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) QUISPIMARCA	Chincheros	Anco_huallo
202	RA 0275-2004	22,075.20	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DEL ANEXO CHUPARO	Chincheros	Anco_huallo
203	RA 0399-2014	17,660.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) BUENA VISTA	Chincheros	Anco_huallo
204	RD 0654-2015	12,286.00	JUNTA DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) MOTOT	Chincheros	Anco_huallo
205	RD 1259-2017	9,526.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL ANEXO DE SAN JOSE DE PUMAPUQUIO CENTRO POBLADO DE C	Chincheros	Anco_huallo
206	RA 0396-2012	9,145.44	JASS ABANCAYSITO	Chincheros	Anco_huallo
207	RA 0114-1997	473,040.00	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS	Chincheros	Chincheros
208	RA 0205-1999	315,360.00	BARRIO VINO BAMBAMBA CHINCHEROS	Chincheros	Chincheros
209	RA 0047-1996	220,752.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DEL ANEXO CHUPARO	Chincheros	Chincheros
210	RD 0286-2017	30,753.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN BAUTISTA DE CALLEBAMBA	Chincheros	Chincheros
211	RD 1150-2017	21,297.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE CAYARA	Chincheros	Chincheros
212	RD 0692-2017	17,652.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO DE CASABAMBA	Chincheros	Chincheros
213	RA 0008-2003	16,083.36	COMITÉ DE AGUA POTABLE SANTA FE	Chincheros	Chincheros
214	RA 0105-1997	15,768.00	COMITÉ DE AGUA POTABLE DEL ANEXO MOROCHUCO	Chincheros	Chincheros
215	RD 1137-2017	11,843.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL ANEXO SAN LORENZO DEL CENTRO POBLADO DE CAYARA	Chincheros	Chincheros
216	RA 0130-2003	11,668.32	ASOCIACION DE AGUA POTABLE DEL ASENTAMIENTO JOSE CARLOS MARIATEGUI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA TEJAHUASI	Chincheros	Chincheros
217	RA 0454-2004	10,722.24	COMITÉ DE AGUA POTABLE ANEXO CCECHUAPATA	Chincheros	Chincheros
218	RD 1219-2017	10,172.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DEL CENTRO POBLADO DE TEJAHUASI ANEXO DE CHIPICUY	Chincheros	Chincheros
219	RA 0069-2002	9,460.80	COMITÉ DE AGUA POTABLE CASABAMBA	Chincheros	Chincheros
220	RD 1226-2017	9,454.00	JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL ANEXO DE MANZANAYOCC	Chincheros	Chincheros
221	RD 1135-2017	16,742.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL DE URUCANCHA	Chincheros	Cocharcas
222	RD 1040-2017	12,565.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO DE OSCOLLO	Chincheros	Cocharcas
223	RD 1003-2017	12,565.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO DE SACÑOCC	Chincheros	Cocharcas
224	RD 1136-2017	10,704.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO DE ERAPATA URUCANCHA	Chincheros	Cocharcas
225	RD 1004-2017	8,843.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO DE ACHIBAMBA	Chincheros	Cocharcas
226	RD 1009-2017	8,843.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL CARMEN DE COAY	Chincheros	Cocharcas
227	RD 1039-2017	5,356.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL DE PUMALLAULLI	Chincheros	Cocharcas
228	RD 0879-2017	8,998.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL CABAÑA	Chincheros	El Porvenir
229	RA 0171-2005	52,980.48	COMITÉ DE AGUA POTABLE TOCCSO SAURI	Chincheros	Huaccana
230	RD 1088-2017	29,038.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO 24 DE JUNIO DE MAUCALLACCTA	Chincheros	Huaccana
231	RD 0887-2017	27,076.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS SLO NACIENTE	Chincheros	Huaccana
232	RD 1100-2017	14,977.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO DE MARAMARA	Chincheros	Huaccana
233	RA 0192-2006	12,614.40	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO ANEXO HUAMINA	Chincheros	Huaccana
234	RD 0878-2017	8,664.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE HUACCAN	Chincheros	Huaccana
235	RD 1090-2017	8,312.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE SAPSIPAMPA	Chincheros	Huaccana
236	RD 1213-2017	7,337.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE SAYHUAPATA	Chincheros	Huaccana
237	RD 0888-2017	7,061.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DE LA LOCALIDAD DE CCOLLPAPAMPA MEDIO - HUACHENCCA	Chincheros	Huaccana
238	RD 1089-2017	5,995.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE CUCHUCUSMA ALTA	Chincheros	Huaccana
239	RA 0836-2014	46,357.92	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS CHALLHUAPUQUIO-PISCOBAMBA	Chincheros	Ocobamba
240	RA 0226-2004	39,735.36	COMITÉ DE AGUA POTABLE ANANZAYOCC	Chincheros	Ocobamba
241	RA 0856-2014	33,743.52	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS DEL BARRIO CHALLHUANI	Chincheros	Ocobamba
242	RD 0899-2017	22,206.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DE LA LOCALIDAD SOCOS EDEN	Chincheros	Ocobamba
243	RA 0477-2014	19,867.68	JUNTA DE ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS, DEL BARRIO TRES CRUCES	Chincheros	Ocobamba
244	RA 0312-2004	14,821.92	COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD SARAHUARCA	Chincheros	Ocobamba
245	RA 0827-2014	13,245.12	JUNTA DE ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS, DEL BARRIO ALIANZA	Chincheros	Ocobamba
246	RD 1075-2016	11,811.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) PRIMERO DE MAYO	Chincheros	Ocobamba
247	RD 0674-2015	10,424.40	JUNTA DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL BARRIO CHAMCHI	Chincheros	Ocobamba
248	RA 0471-2014	9,145.44	JUNTA DE ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS DEL BARRIO LA FLORIDA Y HUANCALLO ALTO	Chincheros	Ocobamba
249	RD 0657-2015	9,139.59	JUNTA DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE PISCOBAMBA BAJA	Chincheros	Ocobamba
250	RD 0644-2015	8,827.00	JUNTA DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE MITOBAMBA CAPILICCATA	Chincheros	Ocobamba
251	RA 0476-2014	7,253.28	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DEL BARRIO CHUQUIBAMBA	Chincheros	Ocobamba
252	RD 0730-2017	6,608.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS CHICHER	Chincheros	Ocobamba
253	RD 0034-2016	5,676.48	JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL BARRIO TÚPAC AMARU	Chincheros	Ocobamba
254	RD 0647-2015	5,362.00	JUNTA DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL BARRIO CHISPI HUAYCCO DE LA COM. UMACA	Chincheros	Ocobamba
255	RD 0975-2016	4,066.00	JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL BARRIO DE ANTABAMBA	Chincheros	Ocobamba
256	RA 0470-2014	3,784.32	JUNTA DE ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS DEL BARRIO DE ANTABAMBA / OLIMPIO MENDOZA MANCILLA	Chincheros	Ocobamba
257	RA 0472-2014	3,153.60	JUNTA DE ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS CCOÑEC - RAYAMPAMPA	Chincheros	Ocobamba
258	RD 1036-2017	39,424.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE TURURO	Chincheros	Ongoy
259	RD 0033-2016	23,021.28	JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE ONGOY	Chincheros	Ongoy
260	RD 0693-2016	22,075.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO DE CALLAPAYOCC	Chincheros	Ongoy
261	RD 1071-2017	20,356.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO MOLLEPATA	Chincheros	Ongoy
262	RA 0444-2004	15,768.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE HUAMBURQUE	Chincheros	Ongoy
263	RD 1239-2017	15,140.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO DE ALAYPAMPA	Chincheros	Ongoy
264	RD 1098-2017	10,058.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE CHACABAMBA	Chincheros	Ongoy
265	RD 1033-2017	8,997.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA LOCALIDAD DE MÁRTIRES	Chincheros	Ongoy
266	RD 0160-2017	60,676.00	UNIDAD DE GESTION Y SANEAMIENTO (UGASS) DEL CENTRO POBLADO DE RANRANCHA	Chincheros	Ranracancha
267	RD 0985-2016	19,237.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO DE OCCEPATA	Chincheros	Ranracancha
268	RD 0997-2016	18,291.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS DEL CENTRO POBLADO HUARIABAMBA	Chincheros	Ranracancha
269	RD 1085-2016	14,191.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO (JASS) DEL ANEXO DE LLATANACO	Chincheros	Ranracancha
270	RD 0987-2016	13,876.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO DE PADRE RUMI	Chincheros	Ranracancha

271	RD 1084-2016	10,722.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL ANEXO DE SAN ANTONIO	Chincheros	Ranracancha
272	RD 1087-2016	10,092.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE SAN CRISTOBAL	Chincheros	Ranracancha
273	RD 1015-2016	8,515.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO (JASS) DEL ANEXO DE SANTA ROSA	Chincheros	Ranracancha
274	RD 1086-2016	8,515.00	JUNTA ADMINISTRADORA SERVICIOS Y SANEAMIENTO (JASS) DEL ANEXO DE VILLA EL SALVADOR	Chincheros	Ranracancha
275	RD 1158-2016	7,569.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE MOLLEBAMBA	Chincheros	Ranracancha
276	RD 1017-2016	6,307.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE CCENHUA	Chincheros	Ranracancha
277	RD 0051-2017	5,991.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE CCONNECC	Chincheros	Ranracancha
278	RD 1016-2016	5,676.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO (JASS) DEL ANEXO HUACSONE	Chincheros	Ranracancha
279	RD 0994-2016	4,730.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL ANEXO DE SINHUAPATA	Chincheros	Ranracancha
280	RD 0985-2017	43,812.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE URANMARCA	Chincheros	Uranmarca
281	RD 0750-2017	21,476.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE CULLUNI IZQUIERDO	Chincheros	Uranmarca
282	RD 0749-2017	19,618.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE HUANCANE	Chincheros	Uranmarca
283	RD 0729-2017	17,153.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE ANTASCO	Chincheros	Uranmarca
284	RD 0880-2017	7,935.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA DE MANZANAYOCC	Chincheros	Uranmarca
285	RD 0889-2017	7,217.00	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO -JASS DE LA COMUNIDAD DE UCHU URAN	Chincheros	Uranmarca

Anexo 03: DIRECTORIO DE COMUNIDADES CAMPESINAS PRESENTES EN LA CUENCA PAMPAS

DEPARTAMENTO : AYACUCHO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		</
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

PROVINCIA: HUANCA SANCOS (050300)														
1	050302	CARAPO	CARAPO	R.S. s/n	14/09/1937	136	I	163	1-A	0165			11/01/1990	
2	050302	MANCHIRI	CARAPO	R.S. s/n	13/09/1946	660	I	84	4	0166			11/01/1990	24/03/1994
3	050302	PORTA CRUZ	CARAPO	R.S. s/n	29/01/1948	130	I	97	6	0168			11/01/1990	1/07/1997
4	050302	SAN JERONIMO DE TAUILLI	CARAPO	R.S. s/n	21/02/1945	85			1-A	0165			11/01/1990	5/11/1998
5	050303	SACSAMARCA	SACSAMARCA	R.S. s/n	21/08/1936	600	I	130	12	0162			11/01/1990	28/04/2002
6	050301	HUANCASANCOS	SANCOS	R.S. s/n	23/06/1941	600	I	52	20	0163			11/01/1990	10/04/1986
7	050304	LUCANAMARCA	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	R.S. s/n	4/11/1941	250	I	70	20	0164			11/01/1990	16/04/1931
8	050304	SAN JOSE DE HUARCAYA	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	R.S. s/n	12/02/1947	293	I	135	2	0167			11/01/1990	16/04/1931
PROVINCIA: LA MAR (050500)														
1	050502	SANCHIHUAY	ANCO	R.S. 37	21/05/1952	800	I	4	15	0172			11/01/1990	4/02/1993
2	050502	ANCO Y SUS ANEXOS PUNQUI, AUQUIRACCAY Y HUARCCA	ANCO	R.S. 59	10/05/1951	490	I	4		0171			11/01/1990	20/04/1994
3	050502	ANYAY	ANCO	R.S. 157	23/09/1963	150				0175			11/01/1990	18/08/1993
4	050502	ICHUINTIRCA Y ANEXOS: HUAYLLAHURA JOSCOCHA	ANCO	R.S. 017	5/03/1951	450	I	30	12	0170			11/01/1990	4/07/1998
5	050502	LA MERCED DE SACHARACCAY	ANCO	R.D. 0067-88-UAD-XVIII-A-OL	24/04/1988	400				0197			18/09/1992	8/09/1992
6	050504	APUCANCHA	CHILCAS	R.D. 0188-86-DRA-XVIII-A-RA-AR	21/01/1986	200				0323			28/09/1995	20/06/1997
7	050504	HUINCHE	CHILCAS	R. 077-78-AE-ORAMS-X	3/07/1978	60								
8	050504	BETAMA	CHILCAS	R.S. 0271-TC	16/09/1968	430	I	121	22	0176			11/01/1990	19/12/1994
9	050504	SAN CRISTOBAL DE CHUCHIN	CHILCAS	R.D.R 278-95-RLW-DRA-AYA/PETT	18/08/1995	50	II	69	I	46	0324		4/10/1995	
10	050505	BELEN CHAPI	CHUNGUI	R.D. 0058-88-UAD-XVIII-A-RA/AR	18/04/1988	90				0259			16/12/1994	19/12/1994
11	050505	CCARIN	CHUNGUI	R.S.R. 026-92-GR/LW/SRAS-SR	21/08/1992	68			1-A	0208			1/03/1993	1/08/1997
12	050505	CHUNGUI	CHUNGUI	R.S. 15	18/08/1956	360	I	30	26	0173			11/01/1990	26/06/1996
13	050505	PALLCCAS	CHUNGUI	R.D. 0197-80-DRA-XVI-ORDE-AYAC-DRA-AR	26/11/1980	60	I	81	1-C	15	0348		21/06/1996	14/12/1998
14	050505	SAN JOSE DE SOCOS	CHUNGUI	R.D. 0117-80-DRA-XVI-ORDE-AYACUCHO-SDRA-AR	24/10/1980	85	I	79	I	14	0300		24/03/1995	
15	050505	SAN JOSE DE VILLA VISTA	CHUNGUI	R.S.R. 027-92-GR/LW/SRAS-SR	27/08/1992	101				0217			5/01/1994	21/01/1997
16	050505	SANTO DOMINGO DE HUETCHUES	CHUNGUI	R.D.R 277-95-RLW-DRA-AYA/PETT	18/08/1995	91	II	86	I	63	0347		13/06/1996	20/06/1997
17	050505	SONCOPA	CHUNGUI	RDR. 0018-93-RLW-MA-DRA-AYAC-SRA/AR	23/06/1993	70	II	32	I		0253		16/12/1994	21/07/1998
18	050505	TOTORA, TASTABAMBA, PUTUCUNAY	CHUNGUI	R.D. 0091-81-DRA-XVI-ORDE-AYACUCHO-SDRA-AR	8/05/1981	112	I	87	I	18	0299		24/03/1995	27/11/1998
19	050505	UNION LIBERTAD	CHUNGUI	RDR. 0237-94-RLW-DRA-PETT	30/11/1994	53	II	50	I	27	0294		16/03/1995	5/11/1996
20	050506	IPAMPAS	LUIS CARRANZA	R.S. s/n	17/01/1946	120	I	106	21		0169		11/01/1990	
21	050501	BARBECHO	SAN MIGUEL	RDR. 190-94-RLW-DRA-PETT	23/09/1994	125								
22	050501	CCACHITUPA	SAN MIGUEL	R.D.R 084-2004-GR-DRAA/OAJ-DR	15/04/2004	120								
23	050501	CHACA	SAN MIGUEL	R.D.R 097-2002-CTAR-AYAC-DRA/OAJ	26/06/2002	55	II	196	I	6	11003266		13/02/2003	
24	050501	CHILINGA	SAN MIGUEL	R.S.R. Nº 048-91-GR/LW/SRAS	26/12/1991	50	I	391	I	10	0251		16/12/1994	19/12/1994
25	050501	CHOCOACANCHA	SAN MIGUEL	RDR. 0260-94-RLW-DRA-PETT	16/12/1994	150					0322		25/09/1995	26/12/1995
26	050501	CHURRUBAMBA	SAN MIGUEL	R.D. 0201-82-DRA-XVIII-DRA/AR	14/09/1982	80	II	117	I	33	0257		16/12/1994	9/08/1996
27	050501	CONDORAY	SAN MIGUEL	R.D. 0123-81-DRA-XVI-ORDE-AYAC	15/05/1981	80					0215		17/08/1993	17/08/1993
28	050501	GENERAL CORDOVA DE SOCOS	SAN MIGUEL	R.D. 0250-82-DRA-XVIII-DRA/AR	14/01/1982	65	I	121	I	35	0321		25/09/1995	1/02/2007
29	050501	ILLAURA	SAN MIGUEL	R.D. 0208-87-UAD-XVIII-A-RA/AR	30/11/1987	80								
30	050501	RIO MAGDALENA	SAN MIGUEL	RSR. 004-92-GR/LW-SRA	24/01/1992	500	I	377	I		0180		26/03/1992	2/08/1994
31	050501	SAN AGUSTIN	SAN MIGUEL	R.D.R. 025-2005-GR-DRAA/OAJ-DR	31/01/2005	70								
32	050501	SAN CRISTOBAL DE ZAMUGARI	SAN MIGUEL	RDR. 0025-94-RLW-DRA-PETT/CR	14/02/1994	80								
33	050501	SANTA CATALINA DE TRANCA	SAN MIGUEL	R.D. 202-79-DZA-AYACUCHO	11/12/1979	65					0301		6/04/1995	9/10/1995
34	050501	SANTA ELENA DE MISQUIBAMBA	SAN MIGUEL	R.D. 0140-88-UAD-XVIII-A-OL	10/01/1988	65	I	299	2-A	124	372		16/04/1998	10/05/1999
35	050501	SANTA MAGDALENA	SAN MIGUEL	RDR. 033-93-DGA-SRA-AYA/AR	11/03/1993	85	II	88	I	2	0349		5/08/1996	12/09/1996
36	050501	SEÑOR DE LOS MILAGROS DE ACCOBAMBA	SAN MIGUEL	R.D. 0146-86-DRA-XVIII-RA/AR	28/08/1986	195	I	184	I	64	11003452		1/04/2003	22/01/1991
37	050501	TUPAC AMARU	SAN MIGUEL	R.D. 0142-88-UAD-XVIII-A-OL	10/10/1988	68	I	297	1-A	125	0370		19/02/1998	16/02/1990
38	050501	URAS	SAN MIGUEL	R.D. 0284-95-RLW-AYA/PETT	18/10/1995	71	II	74	I	51	0328		30/10/1995	27/06/1997
39	050501	VILLA CANAAN	SAN MIGUEL	R.D.R 240-99-CTAR-AYAC-DRA-PETT/CR	7/10/1999	65	II	172	1-A	5	0420		25/08/2000	
40	050501	VILLA RICA	SAN MIGUEL	R.D.R. 056-2006-GR-DRAA/OAJ-DR	23/03/2006	75								
41	050501	VIRGEN DE COCHARCAS DE COCHAS	SAN MIGUEL	R.G. 029-90-AR/LW/DITEC-AY/GG	3/10/1990	145			1-C		0185		8/07/1992	17/12/1998
42	050501	VIRGEN DE FATIMA MAGNUPAMPA	SAN MIGUEL	R.S.R. 024-GR/LW/SRAS	20/07/1982	65					0190		6/08/1992	30/12/1992
43	050501	VIRGEN DEL CARMEN DE NINABAMBA	SAN MIGUEL	R.D. 0141-88-UAD-XVIII-A-OL	13/08/1988	35	I	301	1-A	125	0344		22/03/1996	15/05/1997
44	050508	ICATUN CUCHCANCHA	TAMBO	R.D.R 024-2003-GR-AYAC-DRA/OAJ	14/02/2003	90								
45	050508	ICOLLCEÑA	TAMBO	R.D.R. 047-92-GR/LW-SRAS	17/11/1992	45								
46	050508	CHALHUAMAYO	TAMBO	R.S. 61	26/11/1957	61	I	31	12		0174		11/01/1990	12/05/1994
47	050508	HUHUINCO	TAMBO	R.D. 0167-86-DRA-XVIII-RA/AR	1/10/1986	50								
48	050508	LLINQUICASSA	TAMBO	R.D.R. 107-98-CTAR-AYAC-DRA	20/10/1998	54	II	142	2-A		0392		13/05/1999	4/08/1999
49	050508	NEUEVE DE OCTUBRE	TAMBO	R.D.R. 0015-94-RLW-DRA-PETT	27/01/1994	30	II	154	1-A	23	402		7/07/1999	26/11/2000
50	050508	IPARIA	TAMBO	R.D.R 035-2002-CTAR-AYAC-DRA/OAJ	28/02/2002	50	II	192	I	2	11003700		12/06/2003	
51	050508	ISOLANCO	TAMBO	R.D.R. 0189-94-RLW-DRA-AYA/PETT	23/09/1994	39	II	95	I	9	366		21/12/1996	5/12/1996
52	050508	IRANRA LLAMAHULLCA	TAMBO	R.D.R 275-99-CTAR-AYAC-DRA-PETT/CR	21/12/1999	45	II	101	I	14	11000667		17/10/2001	
53	050508	SAN ANTONIO DE HUITOTOCCTO	TAMBO	R.D.R. 0026-93-RLW-MA-DRA-AYA-SRA/AR	23/06/1993	55	II	56	I	33	305		9/05/1995	9/11/1995
54	050508	SAN JUAN DE CHURRULLA	TAMBO	R.D.R. 215-98-CTAR-AYAC-DRA	30/12/1998	50	II	135	1-A, 1-C	4	386		23/02/1999	3/09/1999
55	050508	SANTA ROSA DE JERUSALEN Y MARCAHUAY	TAMBO	R.D.R. 029-93-RLW-MA-DRA-AYA-SRA/AR	23/02/1993	50	II	33	I	10	0246		6/12/1994	6/12/1994
56	050508	UNION CRISTAL	TAMBO	R.S.R. 018-91-GR/LW/SRAS-DRT	13/06/1991	82	I	357	I	3	0254		16/12/1994	
57	050508	UNION MINAS RUYACTULLO	TAMBO	R.D.R. 0191-94-RLW-DRA-AYA	23/09/1994	45	II	31	I	8	0252		16/12/1994	19/01/1995
58	050508	YANTA YANTA NUEVO	TAMBO	R.DR. 276-99-CTAR-AYAC-DRA/PETT-CR	21/12/1999	64	II	171	I	4	0414		3/05/2000	1/10/2007
PROVINCIA: LUCANAS (050600)														
1	050602	AUCARA	AUCARA	R.S. 159	30/09/1961	280					082		6/12/1990	20/06/1997
2	050602	CHACALLA	AUCARA	R.S. s/n	29/11/1944	76					063		12/06/1990	24/02/1997
3	050602	MAYO O LUREN	AUCARA	R.S. s/n	27/12/1945	300	I	83	28		066		12/06/1990	20/06/1997
4	050602	PAMPAMARCA	AUCARA	R.S. s/n	26/04/1945	150					064		12/06/1990	9/07/1997
5	050602	SAN DIEGO DE ISHUA	AUCARA	R.S. s/n	17/06/1942	245					056		12/06/1990	23/06/1998
6	050602	SANTA ANA	AUCARA	R.S. s/n	26/10/1944	90					068		12/06/1990	6/07/2006
7	050603	CABANA	CABANA	R.S. s/n	13/08/1943	300					058		12/06/1990	20/06/1997
8	050603	SONDONGO	CABANA	R.S. s/n	17/07/1945	150	I	134	3		065		12/06/1990	20/06/1997
9	050604	JANDAMARCA	CARMEN SALCEDO	R.S. s/n	25/09/1944	1247					061		12/06/1990	9/01/2004
10	050605	CHAVIÑA	CHAVIÑA	R.S. s/n	14/05/1947	329	I	30			072		12/06/1990	20/06/1997
11	050605	PARA	CHAVIÑA	R.S. s/n	28/12/1940	100					051		12/06/1990	9/12/1998
12	050606	ASABAMBA	CHIPAO	R.D.R 1104-99-CTAR-AYAC-DRA-PETT	11/05/1999	127					116		3/03/2000	
13	050606	CHIPAO	CHIPAO	R.S. s/n	17/06/1946	120					069		12/06/1990	
14	050606	HUATACOCOCHA	CHIPAO	R.D. 0155-88-UNA-XVIII-A-OL	9/11/1988	150					11003509	11002134	5/06/2002	20/06/1997
15	050606	HUAYTAYOC	CHIPAO	R.D.R 105-99-CTAR-AYAC-DRA-PETT	11/05/1999	72	II	156	I	25	022		15/06/2001	
16	050606	IMAYOBAMBA (3)	CHIPAO	R.S. 056-2004-AC	28/10/2004	395					059			
17	050606	SAN ANTONIO	CHIPAO	R.D.R 223-99-CTAR-AYAC-DRA-PETT	28/09/1999	74	II	164	I	33	11009205		8/01/2005	
18	050606	SAN MARTIN DE PORRES DE PALLCCA	CHIPAO	R.D.R. 177-97-RLW-DRA-AYA-PETT	28/04/1997	120					0177		28/04/1997	20/06/1997
19	050606	SANTA CRUZ	CHIPAO	R.D.R. 158-2003-GR-DRA-OAJ-DR	12/09/2003									

PROVINCIA: VICTOR FAJARDO (051000)													
1	051002	ALCAMENCCA	ALCAMENCA	R.S. s/n	23/04/1946	800	II	3	29		0098		11/01/1990
2	051002	CARAMPA	ALCAMENCA	R.S. s/n	19/12/1939	1290					0078		11/12/1990 2/03/1994
3	051002	HUAMBO	ALCAMENCA	R.S. s/n	9/05/1939	600	I	52	1		0077		11/01/1990 2/03/1994
4	051002	PATALLACCTA	ALCAMENCA	R.D. 056-87-DRA-VIII-A-RA/AR	20/03/1987	540	I	205	I	77	0228		14/05/1994 2/06/1994
5	051002	SAN JOSE DE MIRATA	ALCAMENCA	R.D.R. 0140-93-RLW-DRA-AYAC-PETT/CR	16/11/1993	65	II	159	I	28	11003520		24/04/2003
6	051002	UNYA	ALCAMENCA	R.D. 197-87-DRA-VIII-DAJ	20/11/1987	450					0223		18/04/1994 13/04/1994
7	051003	APONGO	APONGO	R.S. s/n	27/04/1928	190					0074		11/01/1990 26/06/1997
8	051003	CHIHUIRI	APONGO	R.S. 206	28/12/1961	80	I	31	1-A		0095		11/01/1990 26/06/1997
9	051003	CHILLANCCAY	APONGO	R. 018-AE-ORAMS-X	9/02/1978	60	I	21	I	10	371		24/03/1998 25/08/1998
10	051003	HUAYCOHUASI	APONGO	R.D.R. 112-98-RLW-DRA-AYAC-PETT	20/10/1998	75	II	130	I	22	385		7/01/1999
11	051003	PAIRE	APONGO	R.S. s/n	11/02/1927	601	I	102	6		0071		11/01/1990 26/06/1997
12	051003	IUYUCASA	APONGO	R.D.R. 045-2002-CTAR-AYAC-DRA/OAJ	12/03/2002	92	II	194	I	4	0082		11/01/1990
13	051004	ASQUIPATA	ASQUIPATA	R.S. s/n	27/04/1928	90					0075		11/01/1990 26/06/1997
14	051004	MORCOLLA CHICO	R.S. 333	24/08/1964	150		I	85	21		087		11/01/1990 26/06/1997
15	051005	CANARIA	CANARIA	R.S. 368	27/09/1965	185					0099		11/01/1990 4/07/1997
16	051005	PACCAYA	CANARIA	R.S. s/n	13/04/1928	95	I	120	4		0073		11/01/1990 12/03/1998
17	051005	TACA	CANARIA	R.S. s/n	3/02/1928	120	I	144	6		0072		11/01/1990 30/06/1998
18	051006	CAYARA	CAYARA	R.S. 470	9/11/1964	287					0098		11/01/1990
19	051006	CHINCHEROS	CAYARA	R.A.E. 399-76-AE-ORAMS-X	9/04/1976	180						11010100	3/05/2005 15/11/1997
20	051006	IPURISIMA CONCEPCION DE MAYO PAMPA	CAYARA	R.S. 058	12/04/1962	43	I	109	8		0096		11/01/1990
21	051007	QUILLA	COLCA	R.S. 14	18/08/1956	85	I	3			0041		11/01/1990
22	051007	UMASI	COLCA	R.S. 31	5/09/1956	90	I	147	8		0092		11/01/1990 11/08/1998
23	051008	HUAMANQUIQUIA	HUAMANQUIQUIA	R.S. s/n	16/05/1944	500	I				0080		11/01/1990
24	051008	NAZARET DE UCHU	HUAMANQUIQUIA	R.S.R. 038-92-GR-LW-SRAS/SR	14/04/1992	400					0200		18/11/1992 8/03/1994
25	051008	SAN JUAN DE PATARA	HUAMANQUIQUIA	R.D. 0142-87-DRA-VIII-DAJ	17/08/1987	360	I	225	I	87	0227		17/05/1994 18/05/1994
26	051008	TINCA	HUAMANQUIQUIA	R.D. 0187-88-UAD-VXIII-OL	29/12/1988	560	I	291	I	187	0226		13/05/1994 18/05/1994
27	051001	PITAHUIA	R.S. s/n	26/02/1975	400		I	106	16		0084		15/06/1989
28	051009	CCANAMARCA	HUANCARAYLLA	R.S. s/n	30/05/1945	1650					0065		11/01/1990 18/05/1994
29	051009	ILLOCTIA	HUANCARAYLLA	R.S. s/n	18/01/1945	900	I	76	18		0083		11/01/1990 13/05/1994
30	051010	HUALLA	HUAYA	R.S. s/n	30/05/1945	230	I	53	11		0086		11/01/1990
31	051010	TIQUIHUA	HUAYA	R.S. s/n	27/12/1946	116	I	145	27		0089		11/01/1990 7/03/1997
32	051011	APARO	SARHUA	R.D.R. 031-98-CTAR-AYAC-DRA	24/08/1998	74		05	1-A		397		17/06/1999
33	051011	AUQUILLA	SARHUA	R.S. 80	15/10/1960	169					0094		11/01/1990
34	051011	HUARCAYA	SARHUA	R.S. s/n	2/09/1938	289	I	51	25		0076		11/01/1990 3/08/1998
35	051011	SARHUA	SARHUA	R.S. s/n	20/07/1944	85	I	133	16		0082		11/01/1990 14/08/1998
36	051011	TOMANGA	SARHUA	R.S. 41	27/10/1959	288					0093		11/01/1990 7/03/1995
37	051012	COCCAS	VILCANCHOS	R.S. s/n	1/06/1944	70					0081		11/01/1990 24/05/1994
38	051012	ESPITE	VILCANCHOS	R.S. s/n	4/08/1941	62	I	37	3		0079		11/01/1990
39	051012	HUANCANCHA	VILCANCHOS	R.S. s/n	23/04/1946	58	I	146	26		0087		11/01/1990
40	051012	VILCANCHOS	VILCANCHOS	R.S. s/n	20/02/1948	800	I	149	25		0090		11/01/1990 10/11/1998

PROVINCIA: VILCASHUAMAN (051100)													
1	051102	ACCOMARCA	ACCOMARCA	R.S. s/n	14/05/1947	350	I	4	5		0111		11/01/1990 25/06/1997
2	051102	AYAI	ACCOMARCA	R.S. s/n	1/06/1944	1000					0107		11/01/1990 16/05/1995
3	051102	OCCO	ACCOMARCA	R.S. s/n	29/09/1943	390	I	98	7		0104		11/01/1990 15/06/1989
4	051102	PACCHA HUALHUA	ACCOMARCA	R.S. s/n	10/10/1944	765	I	106	12		0109		11/01/1990 15/06/1989
5	051102	PONTURCO Y ANEXOS (7)	ACCOMARCA	R.S. s/n	22/12/1948	180	I	107	11		0114		11/01/1990 8/08/2005
6	051102	QUIHUAS Y OCRO	ACCOMARCA	R.S. s/n	22/11/1946	400	I	113	6		0110		11/01/1990 17/05/1994
7	051102	RUNCUA	ACCOMARCA	R.S. s/n	20/12/1943	485	I	120	20		0105		11/01/1990 24/05/1994
8	051102	TOMA	ACCOMARCA	R.S. 179	25/09/1944	640					0118		11/01/1990 15/06/1989
9	051103	CARHUANCA	CARHUANCA	R.S. 215	31/07/1967	60		50			0133		11/01/1990
10	051103	CONTAY	CARHUANCA	R.S. 041	5/04/1961	78	I	23	1-A		0120		11/01/1990 5/11/1996
11	051103	RAYME ALTO	CARHUANCA	R.S. 166	18/10/1961	300	I	121	9		0122		11/01/1990 15/06/1989
12	051103	SAN MIGUEL DE RAYME	CARHUANCA	R.S.R. 024-91-GR/L-SRAR-DRT	10/07/1991	60	II	363	I	6	403		19/08/1999 27/12/2006
13	051104	CHACARI	CONCEPCION	R.S. 359	27/09/1965	197	I	32	23		0131		11/01/1990 20/08/2003
14	051104	CONCEPCION DE CHACAMARCA	CONCEPCION	R.S. s/n	13/03/1944	138	I	20	1-A	5	0106		11/01/1990 28/04/1998
15	051104	SAN ANTONIO DE ASTANYA	CONCEPCION	R.D.R. 353-75-AE-ORAMS-X	21/08/1975	180	I	23	1-A	9	0415		10/05/2000 3/07/2000
16	051104	SAN ANTONIO DE PIRHUABAMBA	CONCEPCION	R.A.E. 350-75-ORAMS-X	21/12/1975	149	I	27	1-A	11	0411		10/02/2000 14/02/2003
17	051104	SAN CRISTOBAL DE MANZANAYOCC	CONCEPCION	R.D. 0197-85-DRA-VIII-DAJ	16/09/1985	54	I	175	I	62	0244		26/10/1994
18	051104	SAN PEDRO DE TANTAR CCANTOYOCC	CONCEPCION	R.S. 306	30/10/1967	150	I	141	13		0134		11/01/1990 26/06/1997
19	051104	SANTA ROSA DE COCHAMARCA	CONCEPCION	R.S. 351	20/09/1965	80	I	139	25		0130		11/01/1990
20	051108	VIRGEN DEL CARMEN PACOMARCA	CONCEPCION	R.D.R. 061-2004-GR-DRAA/OAJ-DR	10/03/2004	130					11015125		27/07/2005
21	051105	COCHA	HUAMBALPA	R.S. s/n	11/03/1940	58					101	2011360	11/01/1990
22	051105	COLPAPAMPA	HUAMBALPA	R.S. s/n	30/03/1943	80					0102		11/01/1990
23	051105	CURIPACO	HUAMBALPA	R.D.R. 099-98-CTAR-AYA-DRA	17/10/1998	57	II	150	1-A	19	0398		17/06/1999 8/08/2005
24	051105	CHURICUCHO	HUAMBALPA	R.D.R. 168-2005-GR-DRAA/OAJ-DR	22/08/2005	85							
25	051105	HUAMANMARCA	HUAMBALPA	R.S. 25	25/04/1957	95	I	55	5		0117		11/01/1990 20/06/1997
26	051105	HUAMBALPA	HUAMBALPA	R.S. 32	13/09/1958	150	I	55	9		0118		11/01/1990 25/06/1997
27	051105	HUARCAS	HUAMBALPA	R.S. s/n	16/10/1947	440	I	54	3		0113		11/01/1990 15/06/1989
28	051105	PONGOCOCHOA	HUAMBALPA	R.S. s/n	1/04/1936	650	I	104	3		0100		11/01/1990 21/06/1989
29	051105	PUCAPACANA LAMBROSNIOC	HUAMBALPA	R.S. s/n	20/08/1947	110	I	107	19		0112		11/01/1990
30	051105	SAN ANTONIO DE COCHA	HUAMBALPA	R.D.R. 306-95-RLW-DRA-AYA-PETT	4/09/1995	100	I	98	1-D		0101		30/01/1990 9/07/1998
31	051105	SAN JOSE DE HUANQUISPA	HUAMBALPA	R.D.R. 045-2005-GR-DRAA/OAJ-DR	18/03/2005	90							
32	051105	YANANACO	HUAMBALPA	R.S. 215	16/06/1964	470	I	151	17		0126		11/01/1990
33	51106	UPIRAY PATACCHA (8)	INDEPENDENCIA	R.A.E. 344-75-AE-ORAMSX	5/08/1975	60	II	3	I		406		14/09/1999 14/11/2002
34	051107	MUCHCAPATA (9)	SAURAMA	R.S. 165	18/10/1961	80	I	55	8		0121		11/01/1990 4/08/2005
35	051107	SANTA ROSA DE HUARCASCCA	SAURAMA	R.D.R. 079-96-RLW-DRA-AYA-PETT	8/08/1996	45	II	93	2-A	7	0354		24/10/1996 21/06/1999
36	051101	COLCAPAMPA	VILCAS HUAMAN	R.S. s/n	30/03/1943	70					102		11/01/1990
37	051101	ESTANCIA PATA	VILCAS HUAMAN	R.A.E. 516-76-ORAMS-X	9/07/1976	60	II	17	I	8	0306		9/05/1995 23/01/1996
38	051101	HUACCAÑA	VILCAS HUAMAN	R.S. 201	9/12/1961	150	I	55	19		0125		11/01/1990 27/06/1997
39	051101	INMACULADA CONCEPCION DE PILLUCHO	VILCAS HUAMAN	R.D.R. 016-97-RLW-DRA-AYC/PETT	13/02/1997	85	II	149	1-C	18	399		17/06/1999
40	051101	INMACULADA HUALLHUA	VILCAS HUAMAN	R.S. 09	8/02/1960	98	I	59	15		0119		11/01/1990
41	051101	MICHABAMBA	VILCAS HUAMAN	R.D.R. 111-98-CTAR-AYAC-DRA	20/10/1998	54	II	1561	1-A	20	400		17/06/1999 12/09/2008
42	051101	PARCCO	VILCAS HUAMAN	R.S. 177	6/11/1961	72	I	109	1-A		0123		11/01/1990 18/04/1998
43	051101	POMATAMBO	VILCAS HUAMAN	R.S. 536	28/12/1964	150	I	110	1-A		0128		11/01/1990 20/02/1998
44	051101	PUTACCA	VILCAS HUAMAN	R.S. 0346-TC	28/10/1968	70	I	16	27		0141		11/01/1990 26/06/1997
45	051101	PUYACHI	VILCAS HUAMAN	R.S. 90	22/12/1956	50	I	108	17		0116		11/01/1990
46	051101	SAN ANTONIO DE PINCHA	VILCAS HUAMAN	R.S. 266	19/07/1965	350	I	139	1-A		0129		11/01/1990 21/01/1997
47	051101	SAN FELIPE SANTIAGO DE HUAYLLAN	VILCAS HUAMAN	R.S. 255	7/07/1964	60	I	138	21	47	127		11/01/1990 21/21/1996
48	051101	SAN FRANCISCO DE PUJAS	VILCAS HUAMAN	R.S. 23	21/11/1955	70	I	136	1-A		0115		11/01/1990
49	051101	SAN JOSE DE CHURIA	VILCAS HUAMAN	R.S. 144-TC	20/05/1968	60	I	141	25		0135		11/01/1990 22/05/1995
50	051101	SAN JOSE DE TIA	VILCAS HUAMAN	R.S. 0028-TC	13/01/1969	80	I	142	I		02011456		18/03/2003 30/05/1997
51	051101	SANTA ROSA DE HUANCAPUQUIO	VILCAS HUAMAN	R.D.R. 033-98-CTAR-DRA-AYAC-PETT	25/08/1998	69	II	137	1-A	6	389		3/05/1999
52	051101	SANTA ROSA DE SOQUIA	VILCAS HUAMAN	R.D.R. 0102-97-RLW-DRA-AYA-PETT	10/09/1997	70	II	97	A-2	2	0358		20/02/1997 26/08/1997
53	051101	SAN SAURAMA	VILCAS HUAMAN	R.S. 199	11/12/1961	55	I	137	27		0124		11/01/1990 21/06/1999
54	051108	CCACHABAMBA	VISCHONGO	R.S. 0310-TC	30/09/1967	70	I	26	28		0138		11/01/1990 26/08/1997
55	051108	ILLAPASCCA	VISCHONGO	R.S. 0330-TC	21/10/1968	70	I	60	7		0139		11/01/1990 71/02/2004
56	051108	NUNUNHUAYCCO PATAHUASI	VISCHONGO	R.D. 0263-82-DRA-VIII-DRAIAR	20/10/1982	80					0315		14/09/1995 4/10/1995
57	051108	PALLCACANCHA	VISCHONGO	R.S. 0308-TC	30/09/1968	85	I	111	22		0137		11/01/1990
58	051108	PARIMARCA	VISCHONGO	R.S. 1919-TC	1/07/1968	120	I	111	18		0136		11/01/1990 15/06/1989
59	051108	POMACOCOCHA Y ANEXOS	VISCHONGO	R.A.E. 362-75-AE-ORAMS-X	31/01/1975	1500			1-A		0327		23/10/1995 21/11/1995
60	051108	QOCHA	VISCHONGO	R.D.R. 188-98-CTAR-AYAC-PETT-CR	17/12/1998	86		5	1-A		388		29/04/1999 24/04/2006
61	051108	SAN ANTONIO DE UMARO	VISCHONGO	R.S. 021	23/01/1967	675	I	140	21		0132		11/01/1990 15/06/1989
62	051108	SEÑOR DE LOS MILAGROS DE ANAYCANCHA	VISCHONGO	R.D.R. 129-2003-GR-DRAA/OAJ-DR	25/07/2003	68	II	203	I	6	M005182		4/05/2004
63	051108	VISCHONGO	VISCHONGO	R.S. s/n	25/08/1943	250	I	149	20		0103		11/01/1990

N°	UBIGEO	COMUNIDAD CAMPESINA	DISTRITO	RESOLUCION N°	FECHA	N° FAMILIA	TOMO	FOLIO	ASIENTO	PARTIDA	RCHA	PARTIDA ELECTRONICA	FECHA	OFICINA REGISTRAL
DEPARTAMENTO : APURIMAC														
PROVINCIA: ANDAHUAYLAS (030200)														
1	030201	CCACCE	ANDAHUAYLAS	R.S 0122-T	15/04/1968	118	68	323			91	02005379	22/06/1987	
2	030201	CCAPACCALLA	ANDAHUAYLAS	R.D. 074-87-DR-XX-A	5/06/1987	82					119	02005405		
3	030201	CCEUNAHURAN	ANDAHUAYLAS	R.D. 297	30/10/1967	242					90	02005378		
4	030201	HUANCABAMBA CHIECCHIE HUARACCO PATA.	ANDAHUAYLAS	R.S. 142	8/05/1967	817	68	319	1		88	11001612	22/06/1987	
5	030201	HUINCHOS PATACOCCHA	ANDAHUAYLAS	R. 262-77-AE-AJAF-ORAMS-V	21/12/1977	732					21	02005315	30/01/1995	
6	030201	JOSE MARIA ARGUEDAS DE CCAPACCALLA	ANDAHUAYLAS	R.D. 160-86-DR-XX-A	11/09/1986	119					123	02005408		
7	030201	LOS ANGELES	ANDAHUAYLAS	R.D. 010-84-DR-XX-A	10/01/1984	180								
8	030201	NAHUINPUQUIO	ANDAHUAYLAS	R.D.023-2004-MA-DSRA-AND-D	30/04/2004	110								
9	030201	PAMPANSA SAHUACA	ANDAHUAYLAS	R.D. 066-87-DR-XX-A	12/05/1987	70						02005416	27/06/1991	
10	030201	PROGRESO CUMANAYLLA	ANDAHUAYLAS	R.D. 081-96-GR-LW-DSRCH	17/12/1996	100			C-1		113	02005399	23/06/1987	
11	030201	SACCLAYA	ANDAHUAYLAS	R.D. 051-86-DR-XX-A	18/03/1986	202					15	11000787	s/i	
12	030201	SOCNACANCHI	ANDAHUAYLAS	R.D. 068-77-OAJAF-ORAMS-VII	1/04/1977	185					121	11001690	21/09/1987	
13	030201	SUCARAYLLA	ANDAHUAYLAS	R.S. 322	5/09/1966	308					89	11000910	18/09/1987	
14	030202	ANDARAPA	ANDARAPA	R.S. S/N	18/01/1945	515		95	1		32	02005323	19/06/1987	
15	030202	BELLAVISTA	ANDARAPA	R.D. 167-87-DR-XX-A	12/10/1987	54			C-1				9/06/1995	
16	030202	CHANTA UMACA	ANDARAPA	R. 284-77-AE-AJAF-ORAMS-V	30/12/1977	147						02005413	20/06/1995	
17	030202	HUALLHUAYOCC	ANDARAPA	R.S.R. 07-93-GR-LW	20/01/1993	109			C-1		39	02005329	29/11/1994	
18	030202	HUAMPICA	ANDARAPA	R.S.R. 10-93-GR-LW	22/01/1993	82			C-1		44	02005334	31/01/1995	
19	030202	HUANCAS	ANDARAPA	R.D. 076-84-DR-XX-A	1/08/1984	478			C-2		11001398	11000142	20/06/1995	
20	030202	ILLAHUASI	ANDARAPA	R.D. 060-96-GR-LW-DSRA-AND-D	11/06/1996	246			C-1		110	02005396	8/08/1997	
21	030202	PUIHUALLA ALTA	ANDARAPA	R.S.R. 20-93-GR-LW	22/01/1993	105			C-1		64	02005353	9/01/1995	
22	030202	SAN ANTONIO	ANDARAPA	R.D. 168-87-DR-XX-A	10/12/1987	100	1	11	C-1		1954	11001954	10/12/1987	
23	030202	TOXAMA	ANDARAPA	R.D. 105-87-DR-XX-A	23/06/1987	500					135	02005418	3/03/1995	
24	030203	CHIARA	CHIARA	R.S. 60	10/05/1951	1029	1	67	1		82	11000575	14/05/1990	
25	030203	SAN MIGUEL DE CHACRAPAMPA	CHIARA	R.S. 75	18/09/1950	150	18	311	1		81	02005369	22/06/1987	
26	030203	SANTIAGO DE YAURECC	CHIARA	R.D. 061-96-GR-LW-DSRCH	19/09/1996	77			A-1		114	02005400	20/05/1997	
27	030205	CCANCCAYLLO	HUANCARAY	R.S. S/N	24/08/1945	130			B-2		78	02005366	18/09/1987	
28	030205	CCORIRAYA	HUANCARAY	R.D. 009-89-DGPD-CORDE-A	16/06/1989	80					s/i		30/01/1995	
29	030205	HUANCARAY	HUANCARAY	R.D. S/N	25/09/1944	850					77	11001766		
30	030205	MOLLEPATA	HUANCARAY	R. 112-78-AE-AJAF-ORAMS-V	22/05/1978	354		131	1		43	02005419	19/06/1987	
31	030205	NATIVIDAD ATACCARA	HUANCARAY	R.S. S/N	17/01/1946	311			B-2			11001282	8/11/1996	
32	030206	HUAYANA	HUAYANA	R.S. 16	6/03/1951	447		71			84	02005372	28/05/1998	
33	030207	BELÉN ANTA	KISHUARA	R.D. 057-86-DR-XX-A	2/04/1986	195					52	02005342	27/06/1991	
34	030207	CAVIRA	KISHUARA	R.D. 106-87-DR-XX-A	23/06/1987	206			C-1		2	11000569	4/09/1995	
35	030207	KISHUARA	KISHUARA	R.S. 042	25/01/1965	540					88	02005374		
36	030207	LA UNION	KISHUARA	R.D. 103-87-DR-XX-A	23/06/1987	s/i					9	02005303		
37	030207	MATAPUQUIO	KISHUARA	R. 144-78-AE-AJAF-ORAMS-V	28/06/1978	254					7	02005301		
38	030207	QUILLABAMBA	KISHUARA	R.D. 093-87-DR-XX-A	22/06/1987	176					8	11001795	11/08/1992	
39	030207	ROSASPATA	KISHUARA	R.D. 008-84-DR-XX-A	10/01/1984	193					19	02005313		
40	030207	SANTA ROSA DE SOTCCOMAYO	KISHUARA	R.D. 107-87-DR-XX-A	23/06/1987	203						02005296	8/07/1996	
41	030207	SANTIAGO PAUCAR	KISHUARA	R.D. 061-93-DRA-LW	23/05/1993	105			C-1		58	02005348	10/01/1995	
42	030207	TINTAY	KISHUARA	R.D. 022-89-DGTP-CORDEAP	21/10/1989	201					3	11000030	19/01/1994	
43	030207	VISCHINGAY	KISHUARA	R.D. 123-80-DRAA	21/03/1980	137					118	02005404	18/09/1987	
44	030209	ARGAMA	PACUCHA	R.S. S/N	21/10/1940	356					71	02005360	18/09/1987	
45	030209	CHURRUBAMBA	PACUCHA	R.D. 139-86-DR-XX-A	27/08/1986	140			1-C		107	02005698	29/11/1995	
46	030209	JOSE OLAYA LAGUNA	PACUCHA	R.S.R. 11-93-GR-LW	22/01/1993	115			C-1			11000255	23/01/1995	
47	030209	MANCHAYBAMBA	PACUCHA	R.D. 110-89-AL-DCC-DGPD-CORDEAP	18/12/1989	184					130	11000864		
48	030209	MANZANA PATA	PACUCHA	R.D. 021-85-DR-XX-A	15/03/1985	75		55	1		59	11001723	18/09/1991	
49	030209	PACUCHA	PACUCHA	R.S. S/N	11/09/1941	543		37	1		24	02005318	10/05/1990	
50	030209	SAN JUAN DE HUAYCCON	PACUCHA	R.D. 020-88-UAD-XX-A	19/02/1988	130					16	02005310	1/04/1993	
51	030209	SANTA ELENA	PACUCHA	R.D. 031-82-DR-XX-A	12/10/1982	103						11001843		
52	030209	TAHUANTINSUYO	PACUCHA	R.D. 095-87-DR-XX-A	22/06/1987	124					10	11000888	15/09/1992	
53	030209	TOCCOTAPATA	PACUCHA	R.D. 053-86-DR-XX-A	31/03/1986	139					14	02005308	19/03/1993	
54	030209	VILLA ESPERANZA (COTAHUACHO ALTO-CORRALPATA)	PACUCHA	R.D. 142-86-DR-XX-A	29/08/1986	239			C-1		63	11000815	25/11/1994	
55	030210	PAMPACHIRI	PAMPACHIRI	R.S. 06	1/04/1960	680					85	02005373		
56	030211	POMACOCCHA	POMACOCCHA	R.S. 079	3/12/1956	267					83	02005371		
57	030212	CACHI YAUREC	SAN ANTONIO DE CACHI	R.D. 0448-81-SAT-AAD-DR-A	7/09/1981	82					127	02005412		
58	030212	CCAPCCA	SAN ANTONIO DE CACHI	R.S. 016	16/01/1967	108			C-1		76	11000302	26/12/1994	
59	030212	CHULLISANA	SAN ANTONIO DE CACHI	R.S. 409	28/09/1964	227					75	11001759		
60	030212	SAN ANTONIO DE CACHI	SAN ANTONIO DE CACHI	R.S. S/N	24/01/1944	629		67	1		74	02005362	17/06/1987	
61	030212	SAN JUAN DE KULA	SAN ANTONIO DE CACHI	R.D. 091-87-DR-XX-A	22/06/1987	97					140	02005422	20/06/1991	
62	030212	TANQUHUA	SAN ANTONIO DE CACHI	R.D. 0431-80-DR-AA	4/07/1980	85			C-1		129	02005695	15/08/1997	
63	030213	ANCATIRA	SAN JERONIMO	R. 145-78-AE-AJAF-ORAMS-V	28/06/1978	160					65	02005354	30/12/1994	
64	030213	CCOYAHUACHO ANTAPATA	SAN JERONIMO	R.D. 120-87-DR-XX-A	7/08/1987	63		1				02005423	2/04/1991	
65	030213	CHAMPACCOCHA	SAN JERONIMO	R.D. 0200-81-DR-A	17/06/1981	377		68	239		143	02005425		
66	030213	CHOCCECANCHA	SAN JERONIMO	R.D. 170-87-DR-XX-A	11/12/1987	166					126	02005411	22/03/1991	
67	030213	CUPISA	SAN JERONIMO	R.S. 172	19/04/1965	257					103	02005375	26/07/1990	
68	030213	LLIUPAPUQUIO	SAN JERONIMO	R.S. 146	8/05/1967	635		231			70	02005379	19/06/1987	
69	030213	OLLABAMBA UALLUCANCHA	SAN JERONIMO	R.D. 017-88-DGPD-CORDE-A	28/10/1988	136					46	11001226		
70	030213	PUISO	SAN JERONIMO	R.S. S/N	12/11/1942	185					73	02005699	22/06/1987	
71	030213	SANTA ROSA	SAN JERONIMO	R.D. 0125-84-DR-XX-A	1/10/1984	136					12	02005306		
72	030213	UNION CHUMBAO	SAN JERONIMO	R.D. 153-84-DR-XX-A	17/12/1984	78						11000058		
73	030213	VIRGEN DEL CARMEN	SAN JERONIMO	R.D. 024-89-DGPD-CORDEAP	7/11/1989	240					5	02005299		
74	030214	SAN MIGUEL DE CHACORAMPA	SAN MIGUEL DE CHACORAMPA											

PROVINCIA: CHINCHEROS (030600)													
1	030602	CASABAMBA	ANCO-HUALLO	R.S. 006	11/01/1965	70			2110		72	11000209	1/09/1987
2	030602	URIPA	ANCO-HUALLO	R.S. S/N	25/08/1943	800					95	11000991	6/05/1999
3	030601	ANDRES AVELINO CACERES	CHINCHEROS	R.D. 094-87-DR-XXA	22/06/1987	64			C-1		37	11001000	23/01/1995
4	030601	CAYARA	CHINCHEROS	R.S. 40	9/04/1951	80					101	02005388	11/05/1999
5	030601	SAN JUAN BAUTISTA DE CALLEBAMBA	CHINCHEROS	R.D. 100-87-DR-XXA	23/06/1987	80			C-1		34	02005325	27/01/1995
6	030601	SAN MIGUEL DE LIMQUI	CHINCHEROS	R.D. 024-84-DR-XXA	22/02/1984	75							
7	030603	COCHARCAS	COCHARCAS	R.D. 0388-80-DR-AA	26/06/1980	65					41	11000539	
8	030603	OSCCOLLO	COCHARCAS	R.S. S/N	29/11/1944	50					30	02005697	
9	030603	URUCANCHA	COCHARCAS	R.S. 13	21/05/1960	60			C-1		55	02005345	26/12/1994
10	030604	24 DE OCTUBRE	HUACCANA	R.D.R. 005-93-MA-RLW/DRA-AYAC	18/06/1993	80			C-1		26	11002023	10/01/1995
11	030604	AHUAYRO	HUACCANA	R.D. 011-84-DR-XXA	11/01/1984	85			C-1		6	11000697	30/01/1995
12	030604	JOSE MARIA ARGUEDAS	HUACCANA	R.D.R. 006-93-MA-RLW/DRA-AYA	18/06/1993	600			C-1		56	11000649	10/01/1995
13	030604	MARAMARA	HUACCANA	R.D.R. 003-93-MA-RLW/DRA-AYAC	18/06/1993	85			C-1		47	02005337	10/01/1995
14	030604	RIO BLANCO (3)	HUACCANA	R.D. 045-86-DR-XXA	14/03/1986	89			C-1				19/06/1987
15	030605	CARHUAYACU ALTO	OCOBAMBA	R.D. 099-87-DR-XXA	23/06/1987	60			C-1				20/06/1995
16	030605	CHOCCEPUQUIO	OCOBAMBA	R.D. 0049-93-DGA-SRW-AYA	7/04/1993	85			C-1		20	02005314	26/01/1996
17	030605	EL EDEN	OCOBAMBA	R.D. 073-84-DR-XXA	31/05/1984	111					142	02005428	
18	030605	ESMERALDA	OCOBAMBA	R.D. 167-85-DR-XXA	30/12/1985	60			C-1		66	02005355	6/07/1995
19	030605	MITOBAMBA	OCOBAMBA	R.D. 074-84-DR-XXA	31/05/1984	318			C-1			11001686	25/01/1995
20	030605	OCOBAMBA	OCOBAMBA	R.S. S/N	9/07/1948	500					40	11000249	
21	030605	PISCOBAMBA	OCOBAMBA	R.S. S/N	20/10/1945	300		371	1		96	02005384	22/06/1987
22	030605	SACHAPUNA	OCOBAMBA	R.D. 124-84-DR-XXA	11/10/1984	64			C-1		57	02005347	16/01/1995
23	030605	UMACA	OCOBAMBA	R.S. S/N	5/12/1947	80			C-1		98	02005385	19/06/1987
24	030606	MIRAFLORES	ONGOY	R.D. 013-90-DGPD-CORDE-APUR	31/12/1990	50			C-1		11	11001418	19/01/1995
25	030606	MOZOBAMBA "B"	ONGOY	R.D. 013-84-DR-XXA	11/01/1984	65					27	11000800	18/01/1995
26	030606	ONGOY	ONGOY	R.S. S/N	28/10/1935	500					93	02005381	
27	030606	PORVENIR LA CABAÑA (4)	ONGOY	R.D. 011-90-DGPD-CORDE-APUR	20/06/1990	170					102	02005389	
28	030606	SAN PEDRO DE HUAMBURQUE	ONGOY	R.S. S/N	22/12/1948	200		91	1		94	02005382	19/06/1987
29	030606	SANTA ROSA DE ONGOY	ONGOY	R.D. 092-87-DR-XXA	22/06/1987	75			C-1		153	02005706	18/01/1995
30	030606	TURURO	ONGOY	R.D.R. 004-93-MA-RLW-DRA-AYAC	18/06/1993	94					38		30/12/1994
31	030606	VIRGEN DE ASUNCION DE ROCCHACC	ONGOY	R.D. 090-87-DR-XXA	22/06/1987	65			C-1		50		23/01/1995
32	030608	HUARIBAMBA - CCENHUA	RANRACANCHA	R.J. 013-91-J-UAT-EX-CORDES	7/02/1991	68			C-1		103	02005338	26/01/1996
33	030608	MOLLEBAMBA-CCOÑECC	RANRACANCHA	R.J. 014-91-J-UAT-EX-CORDES	7/02/1991	85			C-1		43	02005333	12/01/1996
34	030603	MUNAPUCRO	RANRACANCHA	R.S. 205	24/05/1965	60					29	02005321	
35	030608	OCCEPATA	RANRACANCHA	R.D. 013-96-GRLW-DSRCH	8/03/1996	113					108	02005394	
36	030608	RANRACANCHA (5)	RANRACANCHA	R.S. S/N	16/10/1947	400			C-1		97	02005696	21/02/1996
37	030607	ANTASCO-PARIABAMBA	URANMARCA	R.D. 101-87-DR-XXA	23/06/1987	60			C-1			11001694	29/10/1990
38	030607	CULLUNI IZQUIERDO	URANMARCA	R. 285-77-AE-AJAF-ORMAS-V	30/12/1977	80		39					17/06/1987
39	030607	HUANCANE	URANMARCA	R.S. S/N	3/05/1948	70					99	02005386	
40	030607	SANTA ROSA DE MAZANAYOC UCHU URAN	URANMARCA	R.D. 0353-81-SAT-AAD-DRA	5/08/1981	55					23		12/01/1995
41	030607	TANCAYLLO	URANMARCA	R.S. S/N	19/09/1947	100					31	11000224	19/06/1987
42	030607	URANMARCA	URANMARCA	R.S. 50	17/09/1957	180					100	11000059	
(3) Ubicada anteriormente en el distrito de ONGOY, ubicación modificada por R.D. N° 018-87-DR-XXA del 27/02/1987													
(4) Constituida por la fusión de las Comunidades Campesinas EL PORVENIR y LA CABAÑA													
(5) Comunidad reconocida con la denominación de RANRACANCHA-OCCEPATA, según R.S. s/n del 16/10/1947													

Anexo 04: Relación de comunidades campesinas por unidad territorial Cuenca Pampas

Relación de Comunidades Campesinas, que componen la U.T. Alto Pampas (49988)

PROV. CANGALLO				
N°	Comunidades Campesinas	Distrito	Resolución N°	Fecha
1	ANTALLAQTA	PARAS	R.D.R 0043-99-CTAR-AYAC-DRA/PETT-CR	8/03/1999
2	CCARHUACC LICAPA	PARAS	R.D. 0218-87-DRA-XVIII-RA/AR	15/12/1987
3	CCARHUACC PAMPA	PARAS	R.D. 0023-87-DRA-XVIII-RA/AR	23/02/1987
4	CHALANA	PARAS	R.D.R 096-2000-CTAR-AYAC-DRA/PETT-CR	3/05/2000
5	IGLESIA HUASI	PARAS	R.P. 403-89-CORFA/P	26/09/1989
6	PARAS	PARAS	R.S. s/n	8/10/1926
7	SAN ANTONIO	PARAS	R.D.R. 0098-96-RLW-DRA-AYAC-PETT	2/09/1996
8	SANTA CRUZ DE HOSPICIO	PARAS	R.D. 0020-88-UAD-XVIII-A-DAJ	29/02/1988
9	TUNSULLA	PARAS	R.D. 0199-87-DRA-XVIII-A-DAJ	20/11/1987
10	VISTA ALEGRE DE CCARHUACCOCCO	PARAS	R.S.R. 028-91-GRLW/SRAS-DRT	3/09/1991
11	AYUTA	TOTOS	R.D.R 149-2000-CTAR-AYAC-DRA/PETT-CR	3/06/2000
12	CHACABAMBA	TOTOS	R.S.R. 039-92-GRLW/SRAS/SR	15/10/1992
13	CHUYMAY	TOTOS	R.P. 129-89-CORFA/P	2/05/1989
14	LLOCCLLASCCA	TOTOS	R.S.R. 035-92-GRLW-SRAS-SR	2/10/1992
15	QUIÑASI	TOTOS	R.D. 0187-88-UAD-XVIII-A/OL	30/12/1988
16	RAMON CASTILLA	TOTOS	R.G. 001-90-CORFA/GEPRODE	23/03/1990
17	TOTOS	TOTOS	R.S. s/n	27/12/1946
18	VERACRUZ	TOTOS	R.S. 124	4/05/1964
19	CANCHA CANCHA	CHUSCHI	R.S. 126	4/05/1964
20	CHACOLLA	CHUSCHI	R.S. 0171-TC	17/06/1968
21	CHUSCHI	CHUSCHI	R.S. s/n	27/05/1941
22	QUISPILLACCTA	CHUSCHI	R.S. s/n	29/11/1944
23	SAN JUAN DE UCHUYRI	CHUSCHI	R.D.R 0062-99-CTAR-AYAC-DRA-PETT	12/04/1999
24	COCAS	VILCANCHOS	R.S. s/n	1/06/1944
25	ESPIE	VILCANCHOS	R.S. s/n	4/08/1941
26	URANCANCHA	VILCANCHOS	R.S. s/n	23/04/1946
27	VILCANCHOS	VILCANCHOS	R.S. s/n	20/02/1948
PROV. CASTROVIRREYNA				
1	CHOCLOCOCHA	SANTA ANA	R.D.0056-94-DSRA-Hvca.	23/11/1994
2	SALCCA SANTA ANA	SANTA ANA	R.S. s/n	19/10/1942
PROV. HUAYTARÁ				
1	CCARHUANCHO	PILPICHACA	R.S. s/n	26/03/1942
2	LLILLINTA INGAHUASI	PILPICHACA	R.D. 145-80-DRA-CORDE-ICA.	29/04/1980
3	PILPICHACA	PILPICHACA	R.S. s/n	18/01/1945
4	SANTA INES	PILPICHACA	R.D.R. N: 124-2000-DRA-HVCA	28/11/2000

Comunidades Campesinas identificadas de la U.T. Caracha (49989)

PROV. HUANCA SANCOS					
N°	UBIGEO	COMUNIDAD CAMPESINA	DISTRITO	RESOLUCIÓN N°	FECHA
1	050302	CARAPO	CARAPO	R.S. s/n	14/09/1937
2	050302	MANCHIRI	CARAPO	R.S. s/n	13/09/1946
3	050302	PORTA CRUZ	CARAPO	R.S. s/n	29/01/1948
4	050302	SAN JERONIMO DE TAULLI	CARAPO	R.S. s/n	21/02/1945
5	050303	SACSAMARCA	SACSAMARCA	R.S. s/n	21/08/1936
6	050301	HUANCASANCOS	SANCOS	R.S. s/n	23/06/1941
7	050304	LUCANAMARCA	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	R.S. s/n	4/11/1941
8	050304	SAN JOSE DE HUARCAYA	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	R.S. s/n	12/02/1947
PROV. VICTOR FAJARDO					
1	051011	APARO	SARHUA	R.D.R. 031-98-CTAR-AYAC-DRA	24/08/1998
2	051011	AUQUILLA	SARHUA	R.S. 80	15/10/1960
3	051011	HUARCAYA	SARHUA	R.S. s/n	2/09/1938
4	051011	SARHUA	SARHUA	R.S. s/n	20/07/1944
5	051011	TOMANGA	SARHUA	R.S. 41	27/10/1959
6	051008	HUAMANQUIQUIA	HUAMANQUIQUIA	R.S. s/n	16/05/1944
7	051008	NAZARET DE UCHU	HUAMANQUIQUIA	R.S.R. 038-92-GRLW-SRAS/SR	14/04/1992
8	051008	SAN JUAN DE PATARA	HUAMANQUIQUIA	R.D. 0142-87-DRA-XVIII-DAJ	17/08/1987
9	051008	TINCA	HUAMANQUIQUIA	R.D. 0187-88-UAD-XVIII-OL	29/12/1988

Relación de Comunidades Campesinas, que componen la U.T. Sondoño (49986)

PROVINCIA: LUCANAS (050600)					
1	050602	AUCARA	AUCARA	R.S. 159	30/09/1961
2	050602	CHACRALLA	AUCARA	R.S. s/n	29/11/1944
3	050602	MAYO O LUREN	AUCARA	R.S. s/n	27/12/1945
4	050602	PAMPAMARCA	AUCARA	R.S. s/n	26/04/1945
5	050602	SAN DIEGO DE ISHUA	AUCARA	R.S. s/n	17/06/1942
6	050602	SANTA ANA	AUCARA	R.S. s/n	26/10/1944
7	050603	CABANA	CABANA	R.S. s/n	10/08/1943
8	050603	SONDONDO	CABANA	R.S. s/n	17/07/1945
9	050604	ANDAMARCA	CARMEN SALCEDO	R.S. s/n	25/09/1944
10	050606	ASABAMBA	CHIPAO	R.D.R 104-99-CTAR-AYAC-DRA-PETT	11/05/1999
11	050606	CHIPAO	CHIPAO	R.S. s/n	17/01/1946
12	050606	HUATACCOCHA	CHIPAO	R.D. 0155-88-UNA-XV/II-A-OL	9/11/1988
13	050606	HUAYTAYOCC	CHIPAO	R.D.R 105-99-CTAR-AYAC-DRA-PETT	11/05/1999
14	050606	MAYOBAMBA (3)	CHIPAO	R.S. 056-2004-AG	28/10/2004
15	050606	SAN ANTONIO	CHIPAO	R.D.R 233-99-CTAR-AYAC-DRA-PETT	28/09/1999
16	050606	SAN MARTIN DE PORRES DE PALLCCA	CHIPAO	R.D.R. 177-97-RLW-DRA-AYA-PETT	28/04/1997
17	050606	SANTA CRUZ	CHIPAO	R.D.R. 158-2003-GRA-DRA-OAJ-DR	12/09/2003
18	050606	SANTA ROSA	CHIPAO	R.D.R 231-99-CTAR-AYAC-DRA-PETT/CR	23/09/1999
19	050606	TACALLA	CHIPAO	R.D.R 253-99-CTAR-AYAC-DRA-PETT/CR	26/10/1999
20	050606	VILLA KECCA (4)	CHIPAO	R.S. 505-86-AG-DRA/AR	20/10/1986
21	050606	YANAMA	CHIPAO	R.S. 013	7/01/1966
22	050619	SANCOS	SANCOS	R.S. s/n	9/05/1939
23	050620	HUAYCAHUACHO	SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO	R.S. s/n	28/02/1942
PROVINCIA SUCRE					
1	050905	HUACAÑA	HUACAÑA	R.S. s/n	14/05/1947
2	050905	SAN JUAN DE CHUSCHAMA	HUACAÑA	R.S. 007	7/02/1958
3	050906	CCANTONI	MORCOLLA	R.S. 58	9/12/1958
4	050906	MARIA MAGDALENA DE JINTAY	MORCOLLA	R.S. 17	29/09/1955
5	050906	MORCOLLA	MORCOLLA	R.S. s/n	30/03/1943
6	050906	PINCOCALLA Y CCANTONI	MORCOLLA	R.S. s/n	16/10/1947
7	050906	SAN ISIDRO DE COCHA	MORCOLLA	R.S. 46	12/03/1964
8	050901	CHONTA	QUEROBAMBA	R.S.R. 42-92-GRLW/SRAS	21/10/1992
9	050901	POMA	QUEROBAMBA	R.S. s/n	11/06/1937
10	050901	QUEROBAMBA	QUEROBAMBA	R.S. s/n	19/06/1943
11	050901	SANTA ROSA DE HUANCHOS	QUEROBAMBA	R.D.R 097-2000-CTAR-AYAC-DRA/PETT-CR	3/05/2000

Relación de Comunidades Campesinas de la U.T. Bajo Pampas (Chumbao) (49981)

PROVINCIA: ANDAHUAYLAS			PROVINCIA ANDAHUAYLAS			PROVINCIA CHINCHEROS		
Nº	Comunidad Campesina	Distrito	Nº	Comunidad Campesina	Distrito	Nº	Comunidad Campesina	Distrito
1	CCACCE	ANDAHUAYLAS	46	ANCATIRA	SAN JERONIMO	1	24 DE OCTUBRE	HUACCANA
2	CCAPACCALLA	ANDAHUAYLAS	47	CCOYAHUACHO ANTAPATA	SAN JERONIMO	2	AHUAYRO	HUACCANA
3	CCEUNAHURAN	ANDAHUAYLAS	48	CHAMPACCOCHA	SAN JERONIMO	3	JOSE MARIA ARGUEDAS	HUACCANA
4	HUANCABAMBA CHECCHE HUARACCO PATA.	ANDAHUAYLAS	49	CHOCCECANCHA	SAN JERONIMO	4	MARAMARA	HUACCANA
5	HUINCHOS PATACCOCHA	ANDAHUAYLAS	50	CUPISA	SAN JERONIMO	5	RIO BLANCO (3)	HUACCANA
6	JOSE MARIA ARGUEDAS DE CCAPACCALLA	ANDAHUAYLAS	51	LLIUPAPUQUIO	SAN JERONIMO	6	CARHUAYACU ALTO	OCOBAMBA
7	LOS ANGELES	ANDAHUAYLAS	52	OLLABAMBA UALLUCANCHA	SAN JERONIMO	7	CHOCCEPUQUIO	OCOBAMBA
8	ÑAHUINPUQUIO	ANDAHUAYLAS	53	PUISO	SAN JERONIMO	8	EL EDEN	OCOBAMBA
9	PAMPANSA SAHUACA	ANDAHUAYLAS	54	SANTA ROSA	SAN JERONIMO	9	ESMERALDA	OCOBAMBA
10	PROGRESO CUMANAYLLA	ANDAHUAYLAS	55	UNION CHUMBAO	SAN JERONIMO	10	MITOBAMBA	OCOBAMBA
11	SACCLAYA	ANDAHUAYLAS	56	VIRGEN DEL CARMEN	SAN JERONIMO	11	OCOBAMBA	OCOBAMBA
12	SOCÑACANCHA	ANDAHUAYLAS	57	CASCABAMBA	SANTA MARIA	12	PISCOBAMBA	OCOBAMBA
13	SUCARAYLLA	ANDAHUAYLAS	58	CCANTUPATA	SANTA MARIA	13	SACHAPUNA	OCOBAMBA
14	ANDARAPA	ANDARAPA	59	CHICHUCANCHA	SANTA MARIA	14	UMACA	OCOBAMBA
15	BELLAVISTA	ANDARAPA	60	LAMAY	SANTA MARIA	15	MIRAFLORES	ONGOY
16	CHANTA UMACA	ANDARAPA	61	MOYABAMBA BAJA	SANTA MARIA	16	MOZOBAMBA "B"	ONGOY
17	HUALLHUAYOCC	ANDARAPA	62	REBELDE HUAYRANA	SANTA MARIA	17	ONGOY	ONGOY
18	HUAMPICA	ANDARAPA	63	TARAMBA	SANTA MARIA	18	PORVENIR LA CABAÑA (4)	ONGOY
19	HUANCAS	ANDARAPA	64	BUENAVISTA	TALAVERA	19	SAN PEDRO DE	ONGOY
20	ILLAHUASI	ANDARAPA	65	CCACCACHA	TALAVERA	20	SANTA ROSA DE ONGOY	ONGOY
21	PUIHUALLA ALTA	ANDARAPA	66	CCOMPICANCHA (1)	TALAVERA	21	TURURO	ONGOY
22	SAN ANTONIO	ANDARAPA	67	LLANTUYHUANCA CHACCAMARCA	TALAVERA	22	VIRGEN DE ASUNCION DE	ONGOY
23	TOXAMA	ANDARAPA	68	LUIS PATA CHILLCARACRA	TALAVERA	23	HUARIBAMBA - CCENHUA	RANRACANCHA
24	BELEN ANTA	KISHUARA	69	MULACANCHA	TALAVERA	24	MOLLEBAMBA-CCONECC	RANRACANCHA
25	CAVIRA	KISHUARA	70	OSCOLLOPAMPA	TALAVERA	25	MUÑAPUCRO	RANRACANCHA
26	KISHUARA	KISHUARA	71	PAMPAMARCA	TALAVERA	26	OCCEPATA	RANRACANCHA
27	LA UNION	KISHUARA	72	PUCAHUASI Y BUENAVISTA	TALAVERA	27	RANRACANCHA (5)	RANRACANCHA
28	MATAPUQUIO	KISHUARA						
29	QUILLABAMBA	KISHUARA						
30	ROSASPATA	KISHUARA						
31	SANTA ROSA DE SOTCCOMAYO	KISHUARA						
32	SANTIAGO PAUCAR	KISHUARA						
33	TINTAY	KISHUARA						
34	VISCHINGAY	KISHUARA						
35	ARGAMA	PACUCHA						
36	CHURRUBAMBA	PACUCHA						
37	JOSE OLAYA LAGUNA	PACUCHA						
38	MANCHAYBAMBA	PACUCHA						
39	MANZANA PATA	PACUCHA						
40	PACUCHA	PACUCHA						
41	SAN JUAN DE HUAYCCON	PACUCHA						
42	SANTA ELENA	PACUCHA						
43	TAHUANTINSUYO	PACUCHA						
44	TOCCTOPATA	PACUCHA						
45	VILLA ESPERANZA (COTAHUACHO ALTO-	PACUCHA						

Relación de Comunidades Campesinas de la U.T. Medio Bajo Pampas - 49983 (Huancaray)

PROVINCIA ANDAHUAYLAS					
	Comunidades Campesinas		Distrito	Resolución	Fecha
1	030203	CHIARA	CHIARA	R.S. 60	10/05/1951
2	030203	SANTIAGO DE YAURECC	CHIARA	R.D. 061-96-GRLW-DSRCH	19/09/1996
3	030212	CACHI YAUREC	SAN ANTONIO DE CACHI	R.D. 0448-81-SAT-AAD-DR-A	7/09/1981
4	030212	CCAPCCA	SAN ANTONIO DE CACHI	R.S. 016	16/01/1967
5	030212	CHULLISANA	SAN ANTONIO DE CACHI	R.S. 409	28/09/1964
6	030212	SAN ANTONIO DE CACHI	SAN ANTONIO DE CACHI	R.S. S/N	24/01/1944
7	030212	SAN JUAN DE KULA	SAN ANTONIO DE CACHI	R.D. 091-87-DR-XIX-A	22/06/1987
8	030212	TANQUIHUA	SAN ANTONIO DE CACHI	R.D. 0431-80-DR-AA	4/07/1980
9	030217	UMAMARCA	TUMAY HUARACA	R.S. 69	27/10/1956
10	030218	CONTUGNA Y ANEXOS	TURPO	R.S. 268	25/07/1966
11	030218	SAN JUAN DE OCCOLLO	TURPO	R.D. 064-94-DRA-LW	20/05/1994
12	030218	SANTA CRUZ DE YANACMA	TURPO	R.S.R. 11-93-GRLW	22/01/1993
13	030218	SANTIAGO BELEN ANTA	TURPO	R.D. 61-93-DRA-LW	17/08/1993
14	030218	SOCCOSPATA	TURPO	R.D. 078-94-DRA-LW	9/06/1994
15	030218	TAIPICHA	TURPO	R.D. 034-88-UAD-XIX-A	29/02/1988
16	030218	TURPO	TURPO	R.S. S/N	2/01/1945
17	030205	CCANCCAYLLO	HUANCARAY	R.S. S/N	24/08/1945
18	030205	CCORIRAYA	HUANCARAY	R.D. 009-89-DGPD-CORDE-A	16/06/1989
19	030205	HUANCARAY	HUANCARAY	R.D. S/N	25/09/1944
20	030205	MOLLEPATA	HUANCARAY	R. 112-78-AE-AJAF-ORAMS-V	22/05/1978
21	030205	NATIVIDAD ATACCARA	HUANCARAY	R.S. S/N	17/01/1946
PROVINCIA: CHINCHEROS (030600)					
1	030602	CASABAMBA	ANCO-HUALLO	R.S. 006	11/01/1965
2	030602	URIPA	ANCO-HUALLO	R.S. S/N	25/08/1943
3	030601	ANDRES AVELINO CACERES	CHINCHEROS	R.D. 094-87-DR-XIX-A	22/06/1987
4	030601	CAYARA	CHINCHEROS	R.S. 40	9/04/1951
5	030601	SAN JUAN BAUTISTA DE	CHINCHEROS	R.D. 100-87-DR-XIX-A	23/06/1987
6	030601	SAN MIGUEL DE LLIMQUI	CHINCHEROS	R.D. 024-84-DR-XIX-A	22/02/1984
7	030603	COCHARCAS	COCHARCAS	R.D. 0388-80-DR-AA	26/06/1980
8	030603	OSCCOLLO	COCHARCAS	R.S. S/N	29/11/1944
9	030603	URUCANCHA	COCHARCAS	R.S. 13	21/05/1960
10	030607	ANTASCO-PARIABAMBA	URANMARCA	R.D. 101-87-DR-XIX-A	23/06/1987
11	030607	CULLUNI IZQUIERDO	URANMARCA	R. 285-77-AE-AJAF-ORMAS-V	30/12/1977
12	030607	HUANCANE	URANMARCA	R.S. S/N	3/05/1948
13	030607	SANTA ROSA DE MAZANAYOC	URANMARCA	R.D. 0353-81-SAT-AAD-DRA	5/08/1981
14	030607	TANCAYLLO	URANMARCA	R.S. S/N	19/09/1947
15	030607	URANMARCA	URANMARCA	R.S. 50	17/09/1957

Relación de Comunidades Campesinas de la U.T. Chicha – 49984 (Sorás)

Provincia: SUCRE (050900)			Distrito	Resolución	Fecha
1	050902	BELEN	BELEN	R.S. s/n	19/08/1937
2	050903	CHALCOS	CHALCOS	R.S. s/n	1/04/1936
3	050904	CHILCAYOC	CHILCAYOC	R.S. s/n	27/10/1936
4	050907	PAICO Y ANEXOS	PAICO	R.S. s/n	26/02/1944
5	050907	SIHUE	PAICO	R.S. 003	4/01/1965
6	050908	HUECCOPAMPA	SAN PEDRO DE LARCAY	R.D.R 099-2003-GRA-DRAA/OAJ	2/06/2003
7	050908	LARCAY	SAN PEDRO DE LARCAY	R.S. 20	8/06/1960
8	050909	LLUCHCANTA	SAN SALVADOR DE QUIJE	R.D.R. 107-2000-CTAR-AYAC-DRA/PETT	15/05/2000
9	050909	QUIJE	SAN SALVADOR DE QUIJE	R.S. 13	26/02/1958
10	050909	ATIHUARA	SANTIAGO DE PAUCARAY	R.D. 069-82-DRA-XV/III	2/04/1982
11	050910	MATARA	SANTIAGO DE PAUCARAY	R.S. 053	28/02/1966
12	050910	PAUCARAY ATIHUARA AYLLU	SANTIAGO DE PAUCARAY	R.S. 440	28/11/1966
13	050911	SORAS	SORAS	R.S. 129	28/08/1961
PROVINCIA: ANDAHUAYLAS (030200)					
1	030203	CHIARA	CHIARA	R.S. 60	10/05/1951
2	030203	SAN MIGUEL DE CHACRAPAMPA	CHIARA	R.S. 75	18/09/1950
3	030203	SANTIAGO DE YAURECC	CHIARA	R.D. 061-96-GRLW-DSRCH	19/09/1996
4	030206	HUAYANA	HUAYANA	R.S. 16	6/03/1951
5	030210	PAMPACHIRI	PAMPACHIRI	R.S. 06	1/04/1960
6	030211	POMACOCOA	POMACOCOA	R.S. 079	3/12/1956
7	030214	SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	R.S. 075	18/09/1950
8	030217	UMAMARCA	TUMAY HUARACA	R.S. 69	27/10/1956
PROVINCIA: AYMARAE (030400)					
1	030412	SAÑAYCA	SAÑAYCA	R.S. s/n	31/10/1942

Relación de Comunidades Campesinas de la U.T. Medio Alto Pampas (49987)

PROVINCIA: CANGALLO (050200)					
0	Ubigeo	Comunidad Campesina	Distrito	Resolución	Fecha
1	050201	ACCOMAYO	CANGALLO	R.S. s/n	5/12/1947
2	050201	CANCALLA	CANGALLO	R.S. s/n	1/10/1948
3	050201	CHICHUCANCHA	CANGALLO	R.S. 11	8/01/1968
4	050201	COCHAPATA	CANGALLO	R.S. 441	28/11/1966
5	050201	HUAHUAPUQUIO	CANGALLO	R.S. 326	6/09/1965
6	050201	HUANCARUCMA	CANGALLO	R.S. s/n	6/04/1948
7	050201	INCARACCAY	CANGALLO	R.S. s/n	19/08/1946
8	050201	MATERO	CANGALLO	R.D.R. 090-98-MA-RLW-DRA-AYAC	5/06/1998
9	050201	MOLLEBAMBA	CANGALLO	R.S. 186	26/06/1967
10	050201	PAMPA CRUZ	CANGALLO	R.D.R. 077-98-MA-RLW-DRA-AYAC.	29/05/1998
11	050201	PANTIN	CANGALLO	R.S. 70	14/11/1956
12	050201	PAYAHUANAY	CANGALLO	R.S. 082	12/09/1951
13	050201	PUTICA	CANGALLO	R.S. 29	5/09/1956
14	050201	TANQUIHUA	CANGALLO	R.S. 341	12/09/1966
15	050201	TUCSEN	CANGALLO	R.S. 00170-72-MS	25/10/1972
16	050201	YANAYACU	CANGALLO	R.D. 232-95-RLW-DRA-PETT	14/08/1995
17	050201	YURACCYACU	CANGALLO	R.D.R 0231-95-RLW-DRA-PETT	14/08/1995
23	050203	BUENA VISTA	LOS MOROCHUCOS	R.S. 0034-TC	20/01/1969
24	050203	CHALCO	LOS MOROCHUCOS	R.D.R. 062-2004-GRA-DRAA/OAJ-DR	10/03/2004
25	050203	CHIRILLA	LOS MOROCHUCOS	R.A.E. 383-OAE-ORAMS-X	16/01/1976
26	050203	HUALCHANCCA	LOS MOROCHUCOS	R.S. 00171-72-MS	25/10/1972
27	050203	LLUNCHICANCHA-CCEHUARPUQUIO-VISCACHA	LOS MOROCHUCOS	R.S. 106-TC	17/03/1969
28	050203	MUNAYPATA	LOS MOROCHUCOS	R.A.E. 371-ORAMS-X	2/12/1975
29	050203	PACOPATA	LOS MOROCHUCOS	R.D. 256-RLW-DRA-AYA/PETT	29/08/1995
30	050203	PARIAHUANCA	LOS MOROCHUCOS	R.G. 002-90-CORFA/GEPRODE	23/03/1990
31	050203	PILLPICANCHA	LOS MOROCHUCOS	R.D.R. 026-2005-GRA-DRAA/OAJ-DR	2/02/2005
32	050203	SAN ANTONIO DE COCHUCANCHA	LOS MOROCHUCOS	R.S. 201	17/07/1967
33	050203	SAN CARLOS DE JUSCAIMARCA	LOS MOROCHUCOS	R.S. 017	22/01/1968
34	050203	SAN JUAN DE CHURRUPALLANA	LOS MOROCHUCOS	R.D.R. 0025-93-RLW-MA-DRA-AYA-SRA/AR	23/06/1993
35	050203	SAN JUAN DE PAPACHACRA	LOS MOROCHUCOS	R.D.R. 176-2003-GRA-DRAA/OAJ-DR	1/10/2003
36	050203	SAN PEDRO DE SAYHUAPATA	LOS MOROCHUCOS	R.D.R. 240-94-RLW-DRA-AYA/PETT	2/12/1994
37	050203	SANTA CRUZ DE ÑUNUNHUAYCCO	LOS MOROCHUCOS	R.D. 0333-82-DRA-XVIII-DAJ	15/12/1982
38	050203	SATICA	LOS MOROCHUCOS	R.A.E. 547-ORAMS-X	10/11/1976
39	050203	VIRGEN DEL CARMEN DE CUSIBAMBA	LOS MOROCHUCOS	R.D.R. 0018-94-RLW-DRA-AYA-PETT/CR	28/01/1994
40	050204	HUAYLLABAMBA	MARIA PARADO DE BELLIDO	R.S.R. 044-92-GRLW/SRAS	21/10/1992
41	050204	POMABAMBA	MARIA PARADO DE BELLIDO	R.S. 033	30/01/1967
42	050204	URIHUANA	MARIA PARADO DE BELLIDO	R.S. 020	23/01/1967
43	050205	ANTALLAQTA	PARAS	R.D.R 0043-99-CTAR-AYAC-DRA/PETT-CR	8/03/1999
44	050205	CCARHUACC LICAPA	PARAS	R.D. 0218-87-DRA-XVIII-RA/AR	15/12/1987
45	050205	CCARHUACC PAMPA	PARAS	R.D. 0023-87-DRA-XVIII-RA/AR	23/02/1987
46	050205	CHALANA	PARAS	R.D.R 096-2000-CTAR-AYAC-DRA/PETT-CR	3/05/2000
47	050205	IGLESIA HUASI	PARAS	R.P. 403-89-CORFA/P	26/09/1989
48	050205	PARAS	PARAS	R.S. s/n	8/10/1926
49	050205	SAN ANTONIO	PARAS	R.D.R. 0098-96-RLW-DRA-AYAC-PETT	2/09/1996
50	050205	SANTA CRUZ DE HOSPICIO	PARAS	R.D. 0020-88-UAD-XVIII-A-DAJ	29/02/1988
51	050205	TUNSULLA	PARAS	R.D. 0199-87-DRA-XVIII-A-DAJ	20/11/1987
52	050205	VISTA ALEGRE DE CCARHUACCOCCO	PARAS	R.S.R. 028-91-GRLW/SRAS-DRT	3/09/1991
53	050206	AYUTA	TOTOS	R.D.R 149-2000-CTAR-AYAC-DRA/PETT-CR	3/06/2000
54	050206	CHACABAMBA	TOTOS	R.S.R. 039-92-GRLW/SRAS/SR	15/10/1992
55	050206	CHUYMAY	TOTOS	R.P. 129-89-CORFA/P	2/05/1989
56	050206	LLOCCLLASCCA	TOTOS	R.S.R. 035-92-GRLW-SRAS-SR	2/10/1992
57	050206	QUINASI	TOTOS	R.D. 0187-88-UAD-XVIII-A/OL	30/12/1988
58	050206	RAMON CASTILLA	TOTOS	R.G. 001-90-CORFA/GEPRODE	23/03/1990
59	050206	TOTOS	TOTOS	R.S. s/n	27/12/1946
60	050206	VERACRUZ	TOTOS	R.S. 124	4/05/1964
PROVINCIA: HUAMANGA (050100)					
1	050105	MANALLASAC	CHIARA	R.S. 66	27/10/1956
2	050105	MAYUPAMPA	CHIARA	R.D.R. 0292-94-RLW-DRA-AYA-PETT	19/12/1994
3	050105	MINASCUCHO	CHIARA	R.D.R 0208-96-MA-RLW-DRA-AYA/PETT	13/12/1996
4	050105	NIÑO JESUS DE HUARAPITE	CHIARA	R.D. 0292-81-DRA-XVIII-ORDEAYACUCHO-DRAYAR	22/10/1981
5	050105	PAUCHO	CHIARA	R.D.R. 110-96-RLW-DRA-AYAC-PETT	19/09/1996
6	050105	QUISHUARCANCHA	CHIARA	R.S. 357-TR	11/11/1969
7	050105	RACCARACCAY	CHIARA	R.D. 216-83-DRA-XVIII	12/10/1983
8	050105	REMILLAPATA	CHIARA	R.A.E. 010-ORAMS-X	18/01/1978
9	050105	SACHABAMBA	CHIARA	R.A.E. 0527-ORAMS-X	4/10/1976
10	050106	ACOCRO	OCROS	R.S. 179	18/11/1963
11	050106	CCACCAMARCA	OCROS	R.A.E 1114-77-OAE-ORAMS-X	20/12/1977
12	050106	CCERAOCRO	OCROS	R.D.R. 0274-94-RLW-DRA-AYA/PETT	19/12/1994
13	050106	CRUZ CCASA PACOBAMBA	OCROS	R.D.R. 273-94-RLW-DRA-AYA/PETT	19/12/1994
14	050106	CUSI VALLE SAN FRANCISCO	OCROS	R.D.R. 0256-94-RLW-DRA-AYA/PETT	16/09/1994
15	050106	LLACCOLLA	OCROS	R.D.R. 0276-94-RLW-DRA-AYA/PETT	19/12/1994
16	050106	MAYABAMBA	OCROS	R.G. 028-90-GRLW/DITED-AY	3/10/1990
17	050106	SAN JUAN DE OCROS	OCROS	R.S. s/n	18/01/1945
18	050106	SAN PEDRO DE VACAHUASI	OCROS	R.D.R. 0271-94-RLW-DRA-AYA-PETT	19/12/1994
19	050106	SANTA ISABEL DE CHUMBIS	OCROS	R.S. 42	9/07/1957

PROVINCIA: VICTOR FAJARDO (051000)					
1	051002	ALCCAMENCCA	ALCAMENCA	R.S. s/n	23/04/1946
2	051002	CARAMPA	ALCAMENCA	R.S. s/n	19/12/1939
3	051002	HUAMBO	ALCAMENCA	R.S. s/n	9/05/1939
4	051002	PATALLACCTA	ALCAMENCA	R.D. 056-87-DRA-XVIII-A-RA/AR	20/03/1987
5	051002	SAN JOSE DE MIRATA	ALCAMENCA	R.D.R. 0140-93-RLW-DRA-AYAC-PETT/CR	16/11/1993
6	051002	UNYA	ALCAMENCA	R.D. 197-87-DRA-XVIII-DAJ	20/11/1987
7	051003	APONGO	APONGO	R.S. s/n	27/04/1928
8	051003	CHIHUIRI	APONGO	R.S. 206	28/12/1961
9	051003	CHILLANCCAY	APONGO	R. 018-AE-ORAMS-X	9/02/1978
10	051003	HUAYCCOHUASI	APONGO	R.D.R. 112-98-RLW-DRA-AYAC-PETT	20/10/1998
11	051003	PAIRE	APONGO	R.S. s/n	11/02/1927
12	051003	UYUCCASA	APONGO	R.D.R 045-2002-CTAR-AYAC-DRA/OAJ	12/03/2002
13	051004	ASQUIPATA	ASQUIPATA	R.S. s/n	27/04/1928
14	051004	MORCOLLA CHICO	ASQUIPATA	R.S. 333	24/08/1964
15	051005	CANARIA	CANARIA	R.S. 358	27/09/1965
16	051005	RACCAYA	CANARIA	R.S. s/n	13/04/1928
17	051005	TACA	CANARIA	R.S. s/n	3/02/1928
18	051006	CAYARA	CAYARA	R.S. 470	9/11/1964
19	051006	CHINCHEROS	CAYARA	R.A.E 399-76-AE-ORAMS-X	9/04/1976
20	051006	PURISIMA CONCEPCION DE MAYO PAMPA	CAYARA	R.S. 058	12/04/1962
21	051007	QUILLA	COLCA	R.S. 14	18/08/1956
22	051007	UMASI	COLCA	R.S. 31	5/09/1956
23	051008	HUAMANQUIQUIA	HUAMANQUIQUIA	R.S. s/n	16/05/1944
24	051008	NAZARET DE UCHU	HUAMANQUIQUIA	R.S.R. 038-92-GRLW-SRAS/SR	14/04/1992
25	051008	SAN JUAN DE PATARA	HUAMANQUIQUIA	R.D. 0142-87-DRA-XVIII-DAJ	17/08/1987
26	051008	TINCA	HUAMANQUIQUIA	R.D. 0187-88-UAD-XVIII-OL	29/12/1988
27	051001	PITAHUA	HUANCAPÍ	R.S. s/n	26/03/1945
28	051009	CIRCAMARCA	HUANCARAYLLA	R.S. s/n	30/05/1945
29	051009	LLOCITA	HUANCARAYLLA	R.S. s/n	18/01/1945
30	051010	HUALLA	HUAYA	R.S. s/n	30/05/1945
31	051010	TIQUIHUA	HUAYA	R.S. s/n	27/12/1946
32	051011	APARO	SARHUA	R.D.R. 031-98-CTAR-AYAC-DRA	24/08/1998
33	051011	AUQUILLA	SARHUA	R.S. 80	15/10/1960
34	051011	HUARCAYA	SARHUA	R.S. s/n	2/09/1938
35	051011	SARHUA	SARHUA	R.S. s/n	20/07/1944
36	051011	TOMANGA	SARHUA	R.S. 41	27/10/1959
37	051012	COCAS	VILCANCHOS	R.S. s/n	1/06/1944
38	051012	ESPIE	VILCANCHOS	R.S. s/n	4/08/1941
39	051012	URANCANCHA	VILCANCHOS	R.S. s/n	23/04/1946
40	051012	VILCANCHOS	VILCANCHOS	R.S. s/n	20/02/1948

	PROVINCIA: VILCASHUAMAN (051100)				
1	051102	ACCOMARCA	ACCOMARCA	R.S. s/n	14/05/1947
2	051102	AYAI	ACCOMARCA	R.S. s/n	1/06/1944
3	051102	OCCO	ACCOMARCA	R.S. s/n	29/09/1943
4	051102	PACCHA HUALLHUA	ACCOMARCA	R.S. s/n	10/10/1944
5	051102	PONTURCO Y ANEXOS (7)	ACCOMARCA	R.S. s/n	22/12/1948
6	051102	QUIHUAS Y OCRO	ACCOMARCA	R.S. s/n	22/11/1946
7	051102	RUNCUA	ACCOMARCA	R.S. s/n	20/12/1943
8	051102	TOMA	ACCOMARCA	R.S. 179	25/09/1944
9	051103	CARHUANCA	CARHUANCA	R.S. 215	31/07/1967
10	051103	CONTAY	CARHUANCA	R.S. 041	5/04/1961
11	051103	RAYME ALTO	CARHUANCA	R.S. 166	18/10/1961
12	051103	SAN MIGUEL DE RAYME	CARHUANCA	R.S.R. 024-91-GRL/SRAR-DRT	10/07/1991
13	051104	CHACARI	CONCEPCION	R.S. 359	27/09/1965
14	051104	CONCEPCION DE CHACAMARCA	CONCEPCION	R.S. s/n	13/03/1944
15	051104	SAN ANTONIO DE ASTANYA	CONCEPCION	R.D.R. 353-75-AE-ORAMS-X	21/08/1975
16	051104	SAN ANTONIO DE PIRHUABAMBA	CONCEPCION	R.A.E. 350-75-ORAMS-X	2/12/1975
17	051104	SAN CRISTOBAL DE MANZANAYOCC	CONCEPCION	R.D. 0197-85-DRA-XVIII-DAJ	16/09/1985
18	051104	SAN PEDRO DE TANTAR CCANTOYOCC	CONCEPCION	R.S. 306	30/10/1967
19	051104	SANTA ROSA DE COCHAMARCA	CONCEPCION	R.S. 351	20/09/1965
20	051108	VIRGEN DEL CARMEN PACOMARCA	CONCEPCION	R.D.R. 061-2004-GRA-DRAA/OAJ-DR	10/03/2004
21	051105	COCHA	HUAMBALPA	R.S. s/n	11/03/1940
22	051105	COLPAPAMPA	HUAMBALPA	R.S. s/n	30/03/1943
23	051105	CURIPACO	HUAMBALPA	R.D.R. 099-98-CTAR-AYA-DRA	17/10/1998
24	051105	CHURIACUCHO	HUAMBALPA	R.D.R. 168-2005-GRA-DRAA/OAJ-DR	22/08/2005
25	051105	HUAMANMARCA	HUAMBALPA	R.S. 25	25/04/1957
26	051105	HUAMBALPA	HUAMBALPA	R.S. 32	13/09/1958
27	051105	HUARCAS	HUAMBALPA	R.S. s/n	16/10/1947
28	051105	PONGOCOCHA	HUAMBALPA	R.S. s/n	1/04/1936
29	051105	PUCAPACCANA LAMBROSNIOC	HUAMBALPA	R.S. s/n	20/08/1947
30	051105	SAN ANTONIO DE CCOCHA	HUAMBALPA	R.D.R. 306-95-RLW-DRA-AYA-PETT	4/09/1995
31	051105	SAN JOSE DE HUANQUISPA	HUAMBALPA	R.D.R. 045-2005-GRA-DRAA/OAJ-DR	18/03/2005
32	051105	YANANACO	HUAMBALPA	R.S. 215	16/06/1964
33	51106	UPIRAY PATACCHA (8)	INDEPENDENCIA	R.A.E. 344-75-AE-ORAMSX	5/08/1975
34	051107	MUCHCAPATA (9)	SAURAMA	R.S. 165	18/10/1961
35	051107	SANTA ROSA DE HUARACASCCA	SAURAMA	R.D.R. 079-96-RLW-DRA-AYA-PETT	8/08/1996
36	051101	COLCAPAMPA	VILCAS HUAMAN	R.S. s/n	30/03/1943
37	051101	ESTANCIA PATA	VILCAS HUAMAN	R.A.E. 516-76-ORAMS-X	9/07/1976
38	051101	HUACCAÑA	VILCAS HUAMAN	R.S. 201	9/12/1961
39	051101	INMACULADA CONCEPCIÓN DE PILLUCHO	VILCAS HUAMAN	R.D.R. 016-97-RLW-DRA-AYC/PETT	13/02/1997
40	051101	INMACULADA HUALLHUA	VILCAS HUAMAN	R.S. 09	8/02/1960

41	051101	MICHABAMBA	VILCAS HUAMAN	R.D.R. 111-98-CTAR-AYAC-DRA	20/10/1998
42	051101	PARCCO	VILCAS HUAMAN	R.S. 177	6/11/1961
43	051101	POMATAMBO	VILCAS HUAMAN	R.S. 536	28/12/1964
44	051101	PUTACCA	VILCAS HUAMAN	R.S. 0346-TC	28/10/1968
45	051101	PUYACHI	VILCAS HUAMAN	R.S. 90	22/12/1956
46	051101	SAN ANTONIO DE PINCHA	VILCAS HUAMAN	R.S. 266	19/07/1965
47	051101	SAN FELIPE SANTIAGO DE HUAYLLAN	VILCAS HUAMAN	R.S. 255	7/07/1964
48	051101	SAN FRANCISCO DE PUJAS	VILCAS HUAMAN	R.S. 23	21/11/1955
49	051101	SAN JOSE DE CHURIA	VILCAS HUAMAN	R.S. 144-TC	20/05/1968
50	051101	SAN JOSE DE TIA	VILCAS HUAMAN	R.S. 0028-TC	13/01/1969
51	051101	SANTA ROSA DE HUANCAPUQUIO	VILCAS HUAMAN	R.D.R. 033-98-CTAR-DRA-AYAC-PETT	25/08/1998
52	051101	SANTA ROSA DE SOQUIA	VILCAS HUAMAN	R.D.R. 0102-97-RLW-DRA-AYA-PETT	10/09/1997
53	051101	SAURAMA	VILCAS HUAMAN	R.S. 190	1/12/1961
54	051108	CCACHUBAMBA	VISCHONGO	R.S. 0310-TC	30/09/1968
55	051108	ILLAPASCCA	VISCHONGO	R.S. 0330-TC	21/10/1968
56	051108	ÑUNUNHUAYCCO PATAHUASI	VISCHONGO	R.D. 0263-82-DRA-XVIII-DRA/AR	20/10/1982
57	051108	PALLCACANCHA	VISCHONGO	R.S. 0308-TC	30/09/1968
58	051108	PARIAMARCA	VISCHONGO	R.S. 0197-TC	1/07/1968
59	051108	POMACOCOA Y ANEXOS	VISCHONGO	R.A.E. 362-75-AE-ORAMS-X	3/10/1975
60	051108	QOCHA	VISCHONGO	R.D.R. 188-98-CTAR-AYAC-PETT-CR	17/12/1998
61	051108	SAN ANTONIO DE UMARO	VISCHONGO	R.S. 021	23/01/1967
62	051108	SEÑOR DE LOS MILAGROS DE ANAYCANCHA	VISCHONGO	R.D.R 129-2003-GRA-DRAA/OAJ-DR	25/07/2003
63	051108	VISCHONGO	VISCHONGO	R.S. s/n	25/08/1943

Relación de Comunidades Campesinas de la U.T. Torobamba (49982)

	PROVINCIA: LA MAR (050500)		Distrito	Resolución	Fecha
1	050502	ANCHIHUAY	ANCO	R.S. 37	21/05/1952
2	050502	ANCO Y SUS ANEXOS PUNQUI,	ANCO	R.S. 59	10/05/1951
3	050502	ANYAY	ANCO	R.S. 157	23/09/1963
4	050502	CHIKUINTIRCA Y ANEXOS:	ANCO	R.S. 017	5/03/1951
5	050502	LA MERCED DE SACHARACCAY	ANCO	R.D. 0067-88-UAD-XVIII-A-OL	24/04/1988
6	050504	APUCANCHA	CHILCAS	R.D. 0188-86-DRA-XVIII-A-RA-AR	21/10/1986
7	050504	HUINCHE	CHILCAS	R. 077-78-AE-ORAMS-X	3/07/1978
8	050504	RETAMA	CHILCAS	R.S. 0271-TC	16/09/1968
9	050504	SAN CRISTOBAL DE CHUCHIN	CHILCAS	R.D.R 278-95-RLW-DRA-AYA/PETT	18/08/1995
10	050505	BELEN CHAPI	CHUNGUI	R.D. 0058-88-UAD-XVIII-A-RA/AR	18/04/1988
11	050505	CCARIN	CHUNGUI	R.S.R. 026-92-GRLW/SRAS-SR	21/08/1992
12	050505	CHUNGUI	CHUNGUI	R.S. 15	18/08/1956
13	050505	PALLCCAS	CHUNGUI	R.D. 0197-80-DRA-XVI-ORDE-AYAC-DRA-AR	26/11/1980
14	050505	SAN JOSE DE SOCOS	CHUNGUI	R.D. 0117-80-DRA-XVI-ORDE-AYACUCHO-SDRA-AR	24/10/1980
15	050505	SAN JOSE DE VILLA VISTA	CHUNGUI	R.S.R. 027-92-GRLW/SRAS-SR	27/08/1992
16	050505	SANTO DOMINGO DE HUECCHUES	CHUNGUI	R.D.R 277-95-RLW-DRA-AYA/PETT	18/08/1995
17	050505	SONCCOPA	CHUNGUI	RDR. 0018-93-RLW-MA-DRA-AYAC-SRA/AR	23/06/1993
18	050505	TOTORA, TASTABAMBA, PUTUCUNAY	CHUNGUI	R.D. 0091-81-DRA-XVI-ORDE-AYACUCHO-SDRA-AR	8/05/1981
19	050505	UNION LIBERTAD	CHUNGUI	RDR. 0237-94-RLW-DRA-PETT	30/11/1994
20	050506	PAMPAS	LUIS CARRANZA	R.S. s/n	17/01/1946
21	050501	BARBECHO	SAN MIGUEL	RDR. 190-94-RLW-DRA-PETT	23/09/1994
22	050501	CCACHITUPA	SAN MIGUEL	R.D.R 084-2004-GRA-DRAA/OAJ-DR	15/04/2004
23	050501	CHACA	SAN MIGUEL	R.D.R 097-2002-CTAR-AYAC-DRA/OAJ	26/06/2002
24	050501	CHILINGA	SAN MIGUEL	R.S.R. N° 048-91-GRLW/SRAS	26/12/1991
25	050501	CHOCACANCHA	SAN MIGUEL	RDR. 0260-94-RLW-DRA-PETT	16/12/1994
26	050501	CHURRUBAMBA	SAN MIGUEL	R.D. 0201-82-DRA-XVIII-DRA/AR	14/09/1982
27	050501	CONDORAY	SAN MIGUEL	R.D. 0123-81-DRA-XVI-ORDE -AYAC	15/05/1981
28	050501	GENERAL CORDOVA DE SOCOS	SAN MIGUEL	R.D. 0250-82-DRA-XVIII-DRA/AR	14/10/1982
29	050501	ILLAURA	SAN MIGUEL	R.D. 0208-87-UAD-XVIII-A-RA/AR	30/11/1987
30	050501	RIO MAGDALENA	SAN MIGUEL	RSR. 004-92-GRLW-SRA	24/01/1992
31	050501	SAN AGUSTIN	SAN MIGUEL	R.D.R. 025-2005-GRA-DRAA/OAJ-DR	31/01/2005
32	050501	SAN CRISTOBAL DE ZAMUGARI	SAN MIGUEL	RDR. 0025-94-RLW-DRA-PETT/CR	14/02/1994
33	050501	SANTA CATALINA DE TRANCA	SAN MIGUEL	R.D. 202-79-DZA-AYACUCHO	11/12/1979
34	050501	SANTA ELENA DE MISQUIBAMBA	SAN MIGUEL	R.D. 0140-88-UAD-XVIII-A-OL	10/10/1988
35	050501	SANTA MAGDALENA	SAN MIGUEL	RDR. 033-93-DGA-SRW-AYA/AR	11/03/1993
36	050501	SEÑOR DE LOS MILAGROS DE	SAN MIGUEL	R.D. 0146-86-DRA-XVIII-RA/AR	28/08/1986
37	050501	TUPAC AMARU	SAN MIGUEL	R.D. 0142-88-UAD-XVIII-A-OL	10/10/1988
38	050501	URAS	SAN MIGUEL	R.D. 0284-95-RLW-AYA/PETT	18/10/1995
39	050501	VILLA CANAAN	SAN MIGUEL	R.D.R 240-99-CTAR-AYAC-DRA-PETT/CR	7/10/1999
40	050501	VILLA RICA	SAN MIGUEL	R.D.R. 056-2006-GRA-DRAA/OAJ-DR	23/03/2006
41	050501	VIRGEN DE COCHARCAS DE COCHAS	SAN MIGUEL	R.G. 029-90-ARLW/DITEC-AY/GG	3/10/1990
42	050501	VIRGEN DE FATIMA MAGNUPAMPA	SAN MIGUEL	R.S.R. 024-GRLW/SRAS	20/07/1992
43	050501	VIRGEN DEL CARMEN DE NINABAMBA	SAN MIGUEL	R.D. 0141-88-UAD-XVIII-A-OL	10/10/1988
44	050508	CCATUN CUCHICANCHA	TAMBO	R.D.R 024-2003-GR-AYAC-DRA/OAJ	14/02/2003
45	050508	CCOLLCCENA	TAMBO	R.D.R. 047-92-GRLW-SRAS	17/11/1992
46	050508	CHALHUAMAYO	TAMBO	R.S. 61	26/11/1957
47	050508	HUIHUINCO	TAMBO	R.D. 0167-86-DRA-XVIII-RA/AR	1/10/1986
48	050508	LLINQUICCASA	TAMBO	R.D.R. 107-98-CTAR-AYAC-DRA	20/10/1998
49	050508	NUEVE DE OCTUBRE	TAMBO	R.D.R. 0015-94-RLW-DRA-PETT	27/01/1994
50	050508	PARIA	TAMBO	R.D.R 035-2002-CTAR-AYAC-DRA/OAJ	28/02/2002
51	050508	POLANCO	TAMBO	R.D.R. 0189-94-RLW-DRA-AYA-PETT	23/09/1994
52	050508	RANRA LLAMAHUILLCA	TAMBO	R.D.R 275-99-CTAR-AYAC-DRA-PETT/CR	2/12/1999
53	050508	SAN ANTONIO DE HUITOTOCCTO	TAMBO	R.D.R. 0026-93-RLW-MA-DRA-AYA-SRA/AR	23/06/1993
54	050508	SAN JUAN DE CHURRULLA	TAMBO	R.D.R. 215-98-CTAR-AYAC-DRA	30/12/1998
55	050508	SANTA ROSA DE JERUSALEN Y	TAMBO	R.D.R. 029-93-RLW-MA-DRA-AYA-SRA/AR	23/06/1993
56	050508	UNION CRISTAL	TAMBO	R.S.R. 018-91-GRLW/SRAS-DRT	13/06/1991
57	050508	UNION MINAS RUYACTULLO	TAMBO	R.D.R. 0191-94-RLW-DRA-AYA	23/09/1994
58	050508	YANTA YANTA NUEVO	TAMBO	R.D.R. 276-99-CTAR-AYAC-DRA/PETT-CR	2/12/1999

Anexo 05: Fotografías del proceso de mapeo de actores.

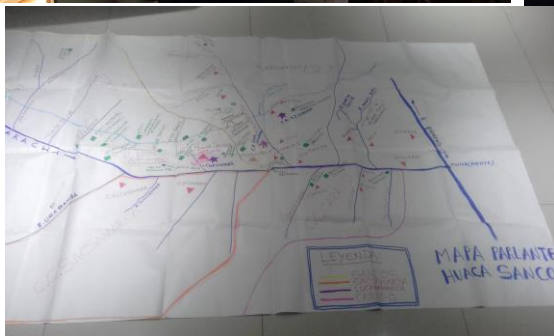
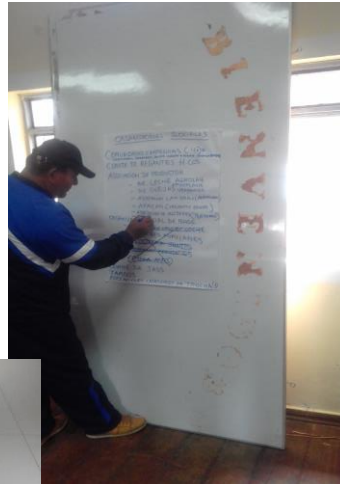
Día 22/01/2019: El Alcalde del distrito de Pilpichaca, Jimmy Araoz Soto, liderando el evento



14/03/2019; U.T. 49981 (TOTOS)



U.T. Caracha 49989 (Huanca Sancos)



U.T. Bajo Pampas 49981 (Andahuaylas) 12/04/2019



U.T. Medio Bajo Pampas 49983 (Huancaray) 12/04/2019



U.T. Chicha (Sorás) 49984 15/04/2019,



5.6.- U.T. Medio Alto Pampas 49987 (Vilcas Huamán) 13/02/2019



Día 14/02/2019: Medio Alto Pampas 49987 (Cangallo)



Día 12/02/2019: Medio Alto Pampas 49987 (Huancapi)



Foto taller de Mapeo de Actores, en la localidad de Huancapi

U.T. Torobamba (San Miguel)



U.T. Sondondo (Aucará)



U.T. Sondondo - Carmen Salcedo (Andamarca)

